

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
PARA LA PAZ**

***PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL
DISCURSO DISCRIMINATORIO DE LA HETERONORMATIVIDAD: ESTUDIO
CUALITATIVO CON CINCO HOMBRES GAIS DE LA GRAN ÁREA
METROPOLITANA, SAN JOSÉ, COSTA RICA 2015.***

MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

HEREDIA - NOVIEMBRE 2015

Trabajo presentado para optar al grado de Magister en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Cumple con los requisitos establecidos por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica.

COMITÉ ASESOR DE LA PRESENTACIÓN PÚBLICA ORAL DEL TRABAJO
FINAL DE GRADUACIÓN Y DEL SUSTENTANTE.

Dr. Rodolfo Meoño Soto

Coordinador del Programa de Maestría en derechos humanos y Educación para la paz. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional.

Dr. Juan Olivier Gómez Meza

Tutor del Trabajo Final de Graduación

PhD. Margarita Murillo Gamboa.

Lectora externa, profesora Educación Básica, CIDE, Universidad Nacional.

Miguel Ángel Jiménez Rodríguez

Sustentante

RESUMEN

El presente estudio aborda las condiciones de discriminación e invisibilización de los derechos humanos que afectan a la gran mayoría de la comunidad de personas sexualmente diversas. Se hace un énfasis en identificar las representaciones sociales que subyacen en las personas participantes del estudio acerca de sus procesos identitarios y la forma en que cada uno de ellos conceptualiza los derechos humanos, según el conocimiento y las vivencias personales acumuladas en esa temática.

Por medio de la metodología empleada se pretendió generar un diálogo que lograra visualizar y verbalizar los mitos, estereotipos y patrones aprendidos que influyen en la conformación de sus identidades. Desde un paradigma vivencial, se exploró cualitativamente, aspectos subjetivos y colectivos que logran describir la problemática del reconocimiento de sus derechos frente a un entorno social heterocéntrico y homofóbico. Esto fue posible al interactuar directamente con cada uno de los sujetos concretos que participaron en el estudio.

Las conclusiones no pretenden una generalización de los resultados, pero sí impulsar una acción inflexiva que provoque motivaciones individuales y colectivas para crear las condiciones necesarias orientadas a cambiar la realidad de los derechos de la comunidad sexualmente diversa, promoviendo actos éticos y políticos que denuncien las obsoletas formas de dominación social y la naturalización de la desigualdad social.

A partir de las vivencias recopiladas, fue posible formular una propuesta pedagógica para trabajar a nivel grupal la temática de los derechos humanos de la población sexualmente diversa. Este módulo de capacitación podría constituirse en una herramienta muy útil para propiciar procesos de transformación de paradigmas heterocentristas y empoderar posturas críticas en la reivindicación de la dignidad de las personas sexualmente diversas.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia un especial agradecimiento al profesor Juan Gómez Meza por su dedicación y apoyo en la realización de este trabajo y por no limitarse a una simple formación, sino también por aportar a esta investigación una visión crítica de los derechos humanos y por motivar en este proceso prácticas emancipadoras a favor de la población sexualmente diversa. Gracias Juan, este tema es una pasión académica y personal compartida.

Un especial agradecimiento a los cinco hombres, sujetos concretos de derechos humanos, que participaron en este estudio, todos ellos crearon con sus historias, invaluable conocimiento que permitió consolidar un documento que se espera sea un aporte al campo de estudio seleccionado y con ello se logre generar más iniciativas que redunden en mayores avances en políticas y derechos LGBTTI.

A las y los profesores, compañeras y compañeros de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, quienes me brindaron en las aulas y fuera de ellas, conocimientos, valiosas experiencias y auténtica amistad. Todo esto facilitó que desde mi posición de estudiante comprendiera que para quienes profundizamos en el estudio de los derechos humanos, ese nuevo conocimiento debe impulsarnos a promover e inducir prácticas de libertad en las luchas cotidianas, locales o universales por la dignidad de todas las personas.

A los lectores Margarita Murillo Gamboa y Rodolfo Meoño Soto por su apoyo y trabajo desinteresado en la lectura de este documento y por sus valiosos aportes a la luz de cada una de sus especialidades.

DEDICATORIA

A todas aquellas personas que conforman la comunidad sexualmente diversa, porque cada uno y cada una con su valentía y lucha por la conquista de sus derechos fundamentales, inspiran a universitarios interesados en estos temas para lograr darle un sentido de humanidad al ejercicio de las distintas profesiones que de una u otra manera están relacionadas con esta población y que con esto, prevalezca siempre el principio de que el concepto de dignidad es mucho más amplio de lo que subyace en el imaginario social.

A Douglas Bustamante Avilés, colega, amigo, hermano; de quien admiraré para siempre ese carisma y vigor para hacer y deshacer mundos divergentes, para mostrar resistencias contra-hegemónicas y ante todo por enseñarnos a quienes lo conocimos en el transitar por este mundo, que la vida es efímera pero la pasión por las utopías traspasa tiempo y espacio. Gracias Dou por todo eso y por el legado de tu “biblioteca gay” cuyos libros, celosamente custodiados, han inspirado este trabajo académico.

A mi madre, María Elena, por impulsar siempre mis aspiraciones intelectuales y por haberme transmitido en todo momento que el espíritu de lucha va primero que el logro de metas. Gracias Nena, ambos sabemos que este logro académico que hoy culmina será celebrado como cuando vivías entre nosotros.

INDICE

Introducción.....	1
a)Justificación.....	1
b)Planteamiento del problema.....	4
c)Definición del término GLBTTI, LGTTB.....	6
d)Antecedentes del problema.....	7
e)Objetivos.....	23
Capítulo I. Marco Teórico.....	25
1.1 Representaciones sociales.....	27
1.2 Sexualidad e identidad sexual.....	33
1.3 Patologización de la homosexualidad.	40
1.4 Diversidad Sexual.....	44
1.5 Diversidad sexual y discriminación.....	45
1.6 Una perspectiva crítica de los Derechos Humanos.....	49
1.7 Costa Rica y la Ley de sociedades de convivencia.....	55
1.8 Ley general de VIH / SIDA n° 7771.....	58
Capítulo II. Diseño Metodológico.....	61
2.1 Investigación cualitativa.....	61
2.2 Enfoque epistemológico del diseño de la metodología.....	62
2.3 Instrumento.....	63

2.4 Elección de la población de estudio.....	65
2.5 Etapas de la investigación.....	66
2.5.1 Etapa 1.....	66
2.5.2 Etapa 2.....	67
2.5.3 Etapa 3.....	68
2.5.4 Etapa 4.....	70
2.5.5 Etapa 5.....	70
Capítulo III. Sistematización de los resultados.....	72
3.1 Análisis de las entrevistas por categorías y subcategorías.....	73
3.2 Propuesta didáctica del Taller Participativo.....	88
3.2.1 Metodología del Taller Participativo.....	91
3.2.2 Contenidos de las sesiones del Taller Participativo.....	92
3.2.3 Breve análisis descriptivo de la experiencia del Taller.....	93
Conclusiones	97
Recomendaciones.....	108
Bibliografía.....	114
Anexos.....	125
Anexo 1 Guía temática de la entrevista.....	125
Anexo 2 Consentimiento informado.....	129
Anexo 3 Transcripción de las Entrevistas.....	130

**PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL
DISCURSO DISCRIMINATORIO DE LA HETERONORMATIVIDAD: ESTUDIO
CUALITATIVO CON CINCO HOMBRES GAIS DE LA GRAN ÁREA
METROPOLITANA, SAN JOSÉ, COSTA RICA 2015.**

INTRODUCCIÓN

a) JUSTIFICACIÓN

El proceso de reivindicación de los derechos humanos de todas las personas pasa por etapas de reconocimiento, respeto, reflexión y asimilación de las diferencias y similitudes que tenemos como seres humanos, así como de cuales han sido eliminadas o negadas a pesar de su carácter inherente, universal e inalienable. Este proceso que de por si es complejo, empieza por eliminar estereotipos, patrones sociales aprendidos, concepciones sobre el “otro” y sobre lo que consideramos “normal” y “correcto” en una sociedad.

Mucho se ha avanzado en algunos países de Latinoamérica, en los últimos años en materia de derechos humanos, pero las conquistas legales o los estatutos declaratorios no bastan por sí solos, para transformar la sociedad y reparar las situaciones de desigualdad y discriminación cotidianas. En palabras de Joaquín Herrera Flores (2005), tenemos que entender los derechos humanos como categorías que tienen mucho que ver con los procesos dominantes de división social, sexual, étnica y territorial del hacer. Enfatiza este autor que si no comprendemos los derechos como elementos que critican o legitiman tales procesos de división del hacer humano, nunca entenderemos las razones por las cuales los militantes de derechos humanos se sienten impotentes a la hora de llevar a la práctica lo que dicen los textos o las decisiones surgidas de las cortes internacionales.

Las formas de desigualdad que se construyen en torno a las prácticas sexuales diversas y la identidad de género siguen operando en una pluralidad de lugares e instituciones en el contexto costarricense, lo cual exige avanzar en acciones sobre nuevas áreas de trabajo y entender los derechos humanos de la población diversa como procesos de lucha por la dignidad humana. Estas acciones deben iniciar por la sensibilización de quienes comparten o no comparten dentro de la población diversa la multiplicidad de opciones en cuanto a prácticas sexuales, por la adquisición de una perspectiva crítica de su realidad en el engranaje institucional y por un empoderamiento que capacite a cada uno y cada una como colectividad, para constituirse, en palabras de Herrera Flores (2005), en una subjetividad revolucionaria y antagonista capaz de presentar alternativas al orden dominante.

Justamente, la complejidad, la impureza y la no neutralidad de los derechos humanos, nos demanda desplazarnos hacia una comprensión actual de los derechos, que parta de nuevas bases teóricas y que permita promover e inducir prácticas renovadas en las luchas universales por la dignidad. (Juan Gómez, 2013)

En concordancia con lo anterior, la presente investigación pretende hacer énfasis en identificar cualitativamente la representación social que subyace en las personas de la diversidad sexual acerca de sus procesos identitarios y el acervo de conocimientos acerca de sus derechos humanos. Interesa especialmente, generar una reflexión que logre visualizar cómo esos patrones aprendidos y esas concepciones tienen efecto en el reconocimiento y las luchas por los derechos humanos de la población sexualmente diversa, a través de la desmitificación y el análisis de dicha temática en el mundo actual.

En el tema de la diversidad sexual existen una serie de desafíos que vencer con respecto a los estereotipos y concepciones que sobre el tema se manejan, especialmente cuando desde hace varios años estos estereotipos se han convertido en parte de las herramientas para obstaculizar el reconocimiento de los derechos humanos de la población diversa. Si bien en Costa Rica hay

cada vez mayor apertura a las diferencias, la homofobia y la discriminación siguen presentes en muchos ámbitos de la sociedad. Todavía en el imaginario social se considera que personas por su orientación sexual diversa no deben tener los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, y tristemente en los últimos años, hemos visto un aumento de posiciones fundamentalistas al respecto.

Se espera que a partir de los insumos obtenidos en el trabajo de campo, se logre concretizar en la formulación de una propuesta pedagógica viable, dirigida a generar procesos creativos y críticos de transformación en cuanto a la discriminación e invisibilización de los derechos de las personas sexualmente diversas. Es esperable que esa propuesta alternativa, diseñada a partir del análisis de los resultados, oriente más allá de una pura reflexión y se constituya en un módulo de capacitación que sea de mucha utilidad para trabajar el tema de derechos humanos con la población diversa y que esa propuesta formativa pueda ser validada como una herramienta inflexiva de transformación.

El principal reto de este estudio se centra en que la participación en ese intercambio de saberes, provoque motivaciones individuales y colectivas para crear acciones y condiciones que se requieren para cambiar la realidad de los derechos de la comunidad sexualmente diversa. Una realidad que debe avanzar -en materia de diversidad sexual y derechos humanos- hacia una redefinición de las políticas públicas, el acceso equitativo de los “beneficios” y el aseguramiento de todas las libertades individuales. El resultado final esperable es haber contribuido con este estudio, a promover actos éticos y políticos, con los cuales se pueda construir una nueva agenda política que desnude las obsoletas formas de dominación social y de construcción de la desigualdad hasta ahora naturalizadas e invisibilizadas.

Con las conclusiones del presente estudio se busca repensar los derechos humanos de la población diversa y con ello propiciar nuevas formas

de saber y poder, un empoderamiento que supone aumentar capacidades para actuar en el mundo hacia la composición de nuevas relaciones dinámicas, nuevos marcos compositivos, modos de existencia diferentes, para ejercer procesos de resistencia -por qué no llamarlos emancipatorios- que impulsen al cambio inflexivo de los acontecimientos y que generen mayores implicaciones políticas que dignifiquen a todas las personas.

b) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las condiciones de discriminación e invisibilización de los derechos humanos que afectan a la gran mayoría de la comunidad de personas sexualmente diversas, es lo que motiva el énfasis de la presente experiencia académica. De acuerdo con las revisiones del estado del tema que nos ocupa, es posible concluir que en Costa Rica se han realizado importantes estudios en materia de derechos humanos y discriminación de esta población. Por tal razón, este estudio se centró en aportar al conocimiento acumulado en esa problemática, un producto final que se consolidó en una propuesta pedagógica para trabajar la temática de derechos humanos de la población sexualmente diversa.

Para el logro de esos fines, se pretendió como punto de partida, la comprensión de la subjetividad de las personas seleccionadas, en cómo estas personas evaluaron la problemática del reconocimiento de sus derechos y en cómo se conforma su identidad frente a un entorno social heterocéntrico y homofóbico.

Por medio de entrevistas semi-estructuradas y desde un paradigma vivencial, se exploró cualitativamente, aspectos subjetivos y colectivos que solo pudieron conocerse y describirse al interactuar directamente con cada uno de los que participaron en el estudio.

Se enfatizó en sintetizar los elementos que desde una perspectiva crítica lograron ellos aportar para la formulación de esa propuesta pedagógica de reivindicación de sus derechos. La razón primordial de este estudio cualitativo es reflejar una realidad a través de las vivencias y el conocimiento de los cinco hombres participantes, no se pretende con ello una generalización de los resultados.

De la anterior discusión surgieron las siguientes preguntas:

¿Desde cuáles referentes sociales construyen las personas sexualmente diversas. su identidad sexual?

¿Cuáles son los estilos de vida que cada participante presenta según las representaciones sociales en torno a la diversidad?

¿Cuál es el análisis que los participantes realizan en torno a los procesos de discriminación homofóbica y el reconocimiento de sus derechos?

¿Qué elementos pueden considerarse, a partir de la información recolectada, relevantes para formular una propuesta pedagógica transformadora (a posteriori), acerca del tema de las luchas por la reivindicación de los Derechos Humanos de la población sexualmente diversa?

¿Cómo generar una dinámica grupal enfocada al intercambio de saberes que promueva posiciones críticas ante el discurso de la normatividad hegemónica, alienante y violatoria de los derechos humanos de las personas sexualmente diversas?

c) DEFINICIÓN DEL USO DEL TÉRMINO GLBTTI o LGTTBI.

En uso desde los años 90, el término LGBT es una prolongación de las siglas LGB, que a su vez habían reemplazado a la expresión “comunidad gay” que muchos homosexuales, bisexuales y transexuales sentían que no les representaban adecuadamente. Su uso moderno intenta enfatizar la diversidad de las culturas basadas en la sexualidad y la identidad de género.

Las siglas se han establecido como una forma de auto-identificación y han sido adoptadas por la mayoría de comunidades y medios de comunicación LGBT en muchos países. Sin embargo, no son del agrado de todos a los que literalmente engloba. Por un lado, algunos intersexuales quieren ser incluidos en el grupo LGBT y preferirían el término “LGBTI”. Por otro, ciertos individuos de un grupo pueden sentir que no tienen ninguna relación con los individuos de los otros grupos englobados y encontrar ofensivas las persistentes comparaciones.

Algunos defienden que las causas transgénero y transexuales no son las mismas que las de los homosexuales y bisexuales. Esto encuentra su expresión en la corriente del “separatismo gay y lésbico”, que mantiene que las lesbianas y los gais deberían formar una comunidad distintiva y separarse de los otros grupos que normalmente se incluyen. Otras personas tampoco ven con buenos ojos el término ya que creen que las letras son demasiado políticamente correctas. Otros consideran que es un buen intento de categorizar diversos grupos de personas en una zona gris, que implica que las preocupaciones y prioridades de los grupos principales representados reciban la misma consideración.

Ante tales circunstancias y el uso para esta investigación de cualquier nomenclatura o siglas que excluya o no dé cuenta de esa amplia diversidad de prácticas sexuales en el campo de la no-heterosexualidad, usaremos el término “*Población sexualmente diversa*” o “*Personas sexualmente diversas*”, para

referirnos a esta población. Con respecto al término utilizado por los autores consultados se respetará el uso de las siglas según lo establecen en sus textos. Al hacer referencia a los hombres homosexuales que participaron como colaboradores en este estudio e hicieron su aporte desde una posición contestataria a las prácticas sexuales heterosexistas, me referiré con el término GAY y en su uso plural GAIS.

d) ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En este apartado se realiza una revisión bibliográfica sobre artículos de revistas especializadas, investigaciones, tesis de grado y libros, que facilitan el conocimiento del estado de la temática, objeto del presente estudio. Esta revisión exploró la literatura pertinente tanto a nivel local (nacional) como internacional.

En el 2007 el CIPAC con el apoyo de HIVOS Federación Género y Diversidad (UCR) Estudiaron la Percepción de estudiantes universitarios sobre la homo/lesbofobia en Costa Rica, esto con el fin de realizar un Diagnóstico, con enfoque de género, sobre la situación del estigma, la discriminación y la homofobia en Costa Rica. Esta investigación estuvo a cargo de Daria Suárez Rehaag y Francisco Madrigal Ballesterero del CIPAC.

La investigación se aplicó a 500 jóvenes universitarios (as), hombres y mujeres de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica. La selección de la muestra se hizo al azar y la herramienta fue aplicada por jóvenes estudiantes universitarios en los últimos cuatro meses del año 2007 en los campus universitarios. Se procuró que se contara con estudiantes de diversas disciplinas y carreras, a efectos de que se lograra una muestra lo más representativa posible.

Este estudio se basó en el análisis y estudio de: como la sociedad costarricense margina al homosexual en el ámbito familiar, laboral y educativo.

El instrumento empleado contenía 35 preguntas, dirigidas a recolectar información demográfica y a identificar el núcleo familiar y su contacto con personas con orientación sexual gay/lésbica. Para la elaboración de este instrumento partieron de la premisa de que una persona que cuenta con algún miembro de la familia gay o lesbiana desarrolla un sentimiento y actitud hacia esta población más favorable. También se incluyeron algunas preguntas en busca de algunos antecedentes de relaciones sexuales con el mismo sexo del entrevistado (a). Entre los hallazgos de esta investigación se cuentan:

- La población universitaria en general se manifiesta respetuosa de los derechos de gay-lésbicos pero les es más fácil aceptar la orientación sexual diversa en aquellos casos donde las personas no son seres cercanos, que cuando son hijos/as, familiares o amigos/as.
- Prevalecen algunos mitos o creencias: que un ser cercano cambie su orientación sexual por medio de terapia y que es homosexual debido a que fue víctima de abuso sexual, que los homosexuales son responsables de enfermedades como el SIDA y que la orientación sexual se elige, no se nace.
- Existe mayor sensibilidad sobre el tema de derechos humanos y respeto a la diversidad sexual en aquellos estudiantes que cursan alguna carrera de ciencias sociales.
- Incoherencias en el discurso: que la homosexualidad y el lesbianismo son orientaciones sexuales validas pero que el amor entre parejas del mismo sexo son imposibles o superficiales.
- Creer que los gays y las lesbianas deberían tener los mismos derechos que los heterosexuales, pero no contar con el derecho a la unión libre.

Entre las recomendaciones más importantes que propone este estudio se encuentran: Realizar campañas de educación e información, crear procesos de sensibilización y creación y reforma de legislación que garantice el ejercicio de los derechos lésbico-gay.

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC) hizo una encuesta en el 2008, con 1.200 estudiantes de secundaria de la Gran Área Metropolitana (GAM), con el fin de registrar los estereotipos que persisten en los colegios hacia la población gay.

Según el informe, solo dos de cada 10 estudiantes están de acuerdo que dos personas del mismo sexo se tomen de la mano y un 40% considera que es mejor no tener ninguna relación con la población gay.

Se determinó que hay colegios que sí están trabajando por el respeto de los derechos humanos, pero se encontraron casos de violencia por orientación sexual, que incluso ocurrían por parte de profesores. Consideran las recomendaciones que se debe capacitar a los docentes sobre el respeto y el abordaje del tema en las aulas, y evitar el aislamiento o burlas hacia los estudiantes homosexuales.

El último Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (2013), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que, al menos un 35% de la población costarricense cree que la vida es más difícil si se es homosexual.

En una publicación de La Nación del 9 de marzo del 2014, titulada: “*Gais afirman que sufren más discriminación en el colegio*” se informó sobre una investigación denominada “*Sondeo de percepción de los derechos humanos de la poblaciones LGTB en Costa Rica (2012)*”.

Este estudio fue realizado por el Centro de Estudios Internacionales (CEI) con 845 gais, bisexuales, lesbianas y transexuales. Se desprende que seis de cada 10 homosexuales afirman que el colegio es el lugar en donde más sufren ofensas y burlas por su orientación sexual. Insultos y castigos de los docentes y de sus compañeros de aula son parte de las denuncias de maltrato psicológico y físico que viven los entrevistados.

Se enfatiza en los resultados que el 63% de los gais dijo que la secundaria y los lugares públicos de recreación son donde más sufren el maltrato por sus preferencias. Un 35% afirma que padece discriminación en el

trabajo y un 14% en el sector salud. “Ante la discriminación, la violencia y el maltrato, muchas personas participantes eligen no exponerse y sostenerse en espacios que consideran más seguros”, comentó Emma Chacón, investigadora del estudio. El Ministerio de Educación Pública (MEP) incluyó en el calendario escolar que cada 17 de mayo se celebrará el día contra la discriminación y el matonismo por orientación sexual.

Francisco Madrigal, jefe de Política del Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), refirió que en un colegio de la capital, la directora impuso castigos como no ir al baño a dos jóvenes lesbianas porque se tomaron de la mano en la plaza de la Cultura.

Karen Sánchez del Colegio Profesional de Orientadores de Costa Rica, advirtió que los orientadores deben dar a los jóvenes las herramientas necesarias para que aprendan a convivir y a comunicarse con otras personas. Se trata de un asunto de respeto, que deben fomentar los docentes. Es un error que un educador promueva la burla hacia un joven homosexual. Enfatizó además en que es necesario educar a los padres para que apoyen a sus hijos y no se conviertan en un actor más de discriminación.

En el año 2012, se realizaron dos investigaciones por parte del Centro de Estudios Internacionales y el Equipo Lésbico Gay de Investigación. Estuvieron a cargo de Emma Chacón Alvarado, Alberto Sánchez Mora y Paola Brenes Hernández. Ambos estudios, denominados: “Sondeo de percepción de los derechos humanos de las poblaciones LGTB en Costa Rica” y “Mapeo de actores estratégicos en materia de derechos humanos de la población LGTB en Costa Rica”, arrojaron importantes datos acerca de la discriminación que sufren en el país los grupos pertenecientes a la población lésbica, gay, transexual y bisexual (LGTB)(sic).

Emma Chacón, coordinadora del Equipo Lésbico-Gay de Investigación, manifestó que ambas investigaciones proponen líneas de acción importantes, especialmente para las instituciones públicas del país y su deuda histórica con una población altamente discriminada. Al respecto, enfatiza esta investigadora que el reconocimiento, avance y exigibilidad de los derechos humanos de las

poblaciones Lésbicas, Gais, Bisexuales y Trans (LGBT) está determinado por los absolutismos heterosexuales, patriarcales y las normas socio-culturalmente establecidas que obstaculizan la calidad de vida y la dignidad humana de las personas LGBT. A nivel internacional, en algunos países los cambios se han generado de una manera un poco más efectiva y han establecido así hitos históricos y modelos de buenas prácticas en materia de derechos humanos para la construcción de sociedades más justas y equitativas.

La investigación se centró en sondear cuál es la percepción que se posee en Costa Rica acerca del panorama en materia de derechos humanos de las poblaciones sexualmente diversas, para responder a interrogantes tales como: ¿Qué pasa en Centroamérica?, ¿por qué el escaso reconocimiento de los Derechos Humanos de las poblaciones LGBT?, ¿por qué se perpetúa la invisibilización?, ¿por qué la discriminación y la violencia continúan siendo la cotidianidad de las personas LGBT?

Entre los hallazgos más importantes se cuentan:

Hay reconocimiento del avance que ha tenido Costa Rica en los últimos cinco años, en términos de la norma. Tanto las instituciones públicas como las organizaciones (aliadas y LGBT) y las personas LGBT reconocen que el panorama está en transformación positiva, al tratar de ir reconociendo paulatinamente los derechos humanos de las poblaciones LGBT. Se observó que existe una clara ausencia de mecanismos de protección de las normas existentes, debido a que no hay acciones operativas específicas para articular su cumplimiento real. Se reconoció un evidente desconocimiento de la totalidad de las normas que existen, tanto en las instituciones públicas, las organizaciones aliadas como en las organizaciones LGBT. También hay un desconocimiento de estas normas por parte de la Comunidad LGBT, lo que disminuye la exigibilidad de los Derechos.

Destacan los investigadores que gran cantidad de personas sexualmente diversas logran reconocer la discriminación desde sus manifestaciones y los

lugares dónde se produce. Lo cual es un avance significativo, pues las personas están más conscientes de sus consecuencias, y pueden además, luchar para erradicarla.

Otros de los hallazgos de los estudios, es que el espacio donde la población LGTB asume mayormente su orientación e identidad de género es con sus amistades, un 94,63%, y en el trabajo es donde menor sucede, con un 42,13%. Por otro lado, un 50% de la población lésbica, gay, transexual y bisexual dijo haber sufrido algún tipo de discriminación; sin embargo, solo el 17% lo denunció.

Entre las principales recomendaciones se planteó: que se hace evidente la necesidad de investigar el tema la violencia intrafamiliar por razón de orientación sexual e identidad sexual o de género. También es necesario profundizar, desde la investigación en lo relativo a la denuncia para conocer las estrategias más efectivas para que las personas puedan asumir la exigibilidad de sus derechos como personal y con apoyo institucional real. Destaca el estudio que se requiere de más recursos humanos y económicos para hacer más investigaciones que logren incidir en la transformación social.

Un aspecto importante que se deriva de esta investigación, es el hecho de que el avance en materia de protección a los derechos humanos de las poblaciones LGBT es real, pero con la salvedad de que no puede quedarse como está. Se recomienda que es importante continuar la lucha, desde las instituciones públicas, así como las organizaciones (aliadas y LGBT) y las personas LGBT para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria para la comunidad LGBT.

En cuanto a normatividad, consideran oportuno los investigadores, el desarrollo de mecanismos de protección de las normas existentes con acciones operativas específicas para articular su cumplimiento real. Así mismo recomiendan promover procesos de capacitación acerca de las normas existentes para el cumplimiento idóneo de los derechos humanos LGBTI, esto

deberá llevar a la par estrategias para aumentar los conocimientos de las normas legales en la Comunidad LGBT, con el propósito de que haya una clara exigibilidad de los Derechos.

Obispos de Costa Rica se oponen a Programa de Educación Sexual que incluye Diversidad Sexual. Artículo del periódico La Nación, COSTA RICA, 08/09/2012

La Conferencia Episcopal de Costa Rica se pronunció contra del Programa de Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integra del Ministerio de Educación Pública (MEP).

En un comunicado firmado por todos los ocho obispos (Ver Sección Opinión), proclamó “Nuestro SÍ rotundo a un programa de Educación para la Afectividad y la Sexualidad, es correlativo a un NO igualmente rotundo al Programa que el MEP proyecta ir implementando a partir del próximo año lectivo”.

“Nuestro NO quiere ser también un apoyo franco y patente a muchos otros grupos que ya han manifestado su abierto rechazo de tal Programa”, precisaron los obispos. Resaltan que basta advertir que después de enunciar que la educación que ahí se propone pretende ser integral, implica también la dimensión espiritual, “nunca se dice qué pueda significar tal dimensión ni es tenida en cuenta”.

“Nunca se nombra a Dios, cuando la educación de valores tan altos como la afectividad y la sexualidad no pueden ser considerados "neutros", es decir, desvinculándolos de la dimensión propiamente religiosa, como si lo son las matemáticas o la geografía... No podemos ignorar y prescindir totalmente del hecho de que los destinatarios de ese Programa son adolescentes que se han declarado en un 98.2% creer en Dios o en alguna forma de Ser superior y que de 10 de ellos, 7 afirman ser católicos”.

“¿Cuál es la razón por la cual las autoridades del MEP han invisibilizado la realidad socio- cultural de nuestros estudiantes?”, preguntan los prelados.

Precisan que en clara oposición con la pretendida educación integral, en el Programa propuesto “se nos ofrece una declarada preferencia por un enfoque descaradamente hedonista (la palabra placer es quizá la más repetida)”.

Por otra parte, acusa “la insistencia en la ideología de género y en la diversidad sexual como "construcción cultural" se torna tan reiterativa que da la clara impresión de que se trata, en este punto, más de propaganda que de educación”.

“Recordando una vez más, que los verdaderos protagonistas de la necesaria educación sexual, son nuestros estudiantes, y que sus Padres son los primeros responsables de la misma, no conviene en absoluto que se les prive de tal derecho. Eso sin embargo va a acontecer si los mismos Padres, de acuerdo a la resolución de la Sala IV, deciden no enviar a sus hijos a esa educación”, señalan.

Por ello, invitan a "re- pensar" el Programa, integrando para poderlo lograr, a actores que reflejen realmente nuestra realidad socio-cultural, y que podamos así ofrecer a nuestros estudiantes un Programa que asegure una educación verdaderamente integral e integradora.

OPS - Informe sobre derechos humanos - COSTA RICA, 06/02/2012
Un informe que analiza las tendencias en la región sobre el disfrute de la salud y derechos humanos relacionados con las identidades de género y orientación sexual de los jóvenes, fue lanzado el 8 de diciembre del 2011 por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

El informe: *“El derecho a la salud de los jóvenes y las identidades de género: hallazgos, tendencias y medidas estratégicas para la acción en salud*

pública”, plantea una serie de medidas para la acción en salud pública que pueden ser adoptados por los países de la región, como por ejemplo despenalizar las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y eliminar otras formas de sanción de las personas por su identidad y expresión de género o su orientación sexual, así como también fomentar una estrategia que facilite, entre otros, el acceso a los servicios de atención sanitaria para jóvenes y grupos de personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI).

Además, este informe plantea que se establezcan mecanismos de protección a jóvenes contra las violaciones de derechos humanos, así como que se investiguen estas violaciones, para evitar prácticas discriminatorias contra jóvenes, mujeres, niños, y personas LGTBI. También propone, entre otras medidas, promulgar y hacer cumplir las leyes que prohíben la discriminación dirigida contra las mujeres, jóvenes, niños y las personas LGTBI y otros grupos vulnerables como personas privadas de libertad, trabajadores del sexo y consumidores de drogas.

El reporte es el resultado de 11 talleres de capacitación realizados por la OPS, en colaboración con la Embajada de Noruega en Guatemala, para evaluar la situación de los derechos humanos de jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad como las mujeres, niños, personas LGTBI y las personas con VIH.

Entre las principales conclusiones de los talleres, se señaló la necesidad de sensibilizar y capacitar sobre instrumentos de derechos humanos, así como la persistencia del estigma, discriminación y la violencia contra grupos vulnerables. También se subrayó la falta de legislación, políticas y programas que incorporen las necesidades de los adolescentes, así como también las de la comunidad de personas LGTBI. Se destacó la ausencia de mecanismos de detección, investigación y sanción para las violaciones de derechos humanos. El informe destaca que a pesar del progreso logrado, existen todavía niveles considerables de estigma, discriminación y violencia contra determinados

grupos en situación de vulnerabilidad. El informe espera proveer elementos para ser usados por el sistema interamericano en la defensa contra la discriminación de estos grupos vulnerables.

**México 2014. NotieSe, Agencia especializada de noticias.
Canarias 45 Col. San Simón Ticumac C.P. 03660, México, D. F**

En setiembre del 2009, en México, integrantes de la comunidad travesti, transgénero y transexual presentaron ante miembros de la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad del Gobierno del Distrito Federal (RIADS) los resultados de un diagnóstico sobre discriminación y exclusión laboral. El estudio fue elaborado como parte del Diplomado “Teoría y práctica de las organizaciones civiles con trabajo en disidencia sexual y VIH/Sida de la Ciudad de México” de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

A partir de los resultados del estudio se reconocieron los avances que en materia antidiscriminatoria y de reconocimiento jurídico de su identidad sexo-genérica en la Ciudad de México. Sin embargo señalaron la necesidad de políticas integrales y transversales que atiendan sus problemáticas en el ámbito del reconocimiento jurídico de su identidad sexo-genérica, salud y trabajo entre otros.

Dicho estudio revela una alta escolaridad entre las personas encuestadas pues más del 70 por ciento manifestó contar con estudios desde bachillerato hasta licenciatura; sin embargo también reveló una tasa de desempleo de 20 por ciento y un 55 por ciento de subempleo entre la población travesti, transgénero y transexual de la Ciudad de México. Reportaron que la discriminación laboral se expresa principalmente por medio de burlas y hostigamiento, y señalaron como principales involucrados a clientes y compañeros de trabajo.

La investigación además se propuso conocer el grado de conocimiento y uso de las diferentes instituciones y leyes a favor de la no discriminación, así como escuchar sus propuestas a favor de la equidad e inclusión. De tal manera,

se abordó el tema de las reformas al código civil local que permiten la realización del juicio de levantamiento de acta por reasignación para la concordancia sexo-genérica. Dicha reforma resulta un avance en el reconocimiento identidad jurídica coherente con la identidad de género de las personas transgénéricas y transexuales, y también abre una puerta para el pleno ejercicio de sus derechos, entre ellos el del acceso a un empleo digno.

Como una continuación de este trabajo se pretende hacer pública esta investigación y abrir un espacio de reflexión dentro de la comunidad travesti-transgénero-transexual, a fin de impulsar un proceso de ciudadanía -entendida como la participación en los asuntos públicos que afectan e interesan a la población GLTTBI.

El documento señala que en el ámbito laboral persiste el prejuicio y la violencia contra las personas por su orientación o preferencia sexual o por su identidad o expresión de género. Las personas transexuales y transgénero que no cuentan con documentos oficiales coherentes con su identidad de género se encuentran desprotegidas ya que se les desconoce su identidad, su trayectoria, su escolaridad, su experiencia laboral, sus conocimientos y habilidades; lo cual conduce a una cadena de exclusión, discriminación y violencia”.

Entre las conclusiones más importantes se describe que la problemática de la discriminación laboral es poco estudiada en sus alcances y que las personas cuya orientación sexual no se ciñe a los modelos establecidos e imperantes pueden ser objeto de violencia verbal, psicológica y física, amén de ser blanco de manifestaciones de odio. Por otro lado, se destacan las presiones que deben afrontar las personas trabajadoras LGTB, ya que pueden sufrir discriminación en el lugar de trabajo si consta o se sospecha que son lesbianas, gais, bisexuales o transexuales”.

Concluye el estudio que sin duda alguna la problemática no debe ser abordada sólo desde el campo laboral, existe una discriminación institucionalizada que se refleja en las condiciones que sistemáticamente son

inadecuadas en sistemas o instituciones y que resultan en perjuicio físico, psicológico, educativo y laboral de sectores de la población, por lo que otros estudios sobre los derechos humanos de la población diversa, debe guiar hacia una agenda de la exigibilidad de derechos de las personas GLTTBI desde una perspectiva integral y transversal.

Revista electrónica Sentiido.com

Es un espacio de periodismo, análisis y opinión sobre diversidad sexual y de géneros (LGBTI). Sentiido.com es una de las plataformas de la Fundación Sentiido, establecida en Bogotá, Colombia, en febrero de 2013. La Fundación Sentiido se define a sí misma como una organización sin ánimo de lucro, que promueve la comunicación sobre diversidad sexual y de géneros mediante tres líneas de acción: periodismo, educación y mercadeo. Su objetivo central es la construcción de sociedades más democráticas y respetuosas de la diversidad sexual y de géneros.

Esta revista publica un artículo en noviembre del 2012 titulado “*Los Retos de la Población Transgénero*”. Se explica en ese artículo que aunque ha ganado terreno, la población trans aún es víctima de abusos y discriminación. Además de romper con los imaginarios de que son personas violentas o enfermas las mujeres trans solamente se sienten seguras en sus propios espacios. Se enfatiza en que el primer desafío que enfrenta la población transgénero de Colombia es existir. La Constitución política reconoce a hombres y mujeres pero no a los trans. Para algunas personas, esto no es grave en la medida en que, supuestamente, son una minoría casi imperceptible. La realidad, sin embargo, es muy distinta. Se trata de una población real y numerosa pero que históricamente ha sido tan vulnerada y excluida que, buena parte, se refugia en ciertas zonas de las ciudades. Se explica que parte de la violencia que padecen tiene su origen en el hecho de que en Colombia solamente “tienen permiso de existir” los cuerpos completamente masculinos o femeninos. Y los trans, por no cumplir con este “requisito”, se volvieron legítimos para la agresión. “Así que un gran reto es cuestionar el modelo binario

de ser solamente hombre o mujer”, señaló en el reporte Lillith Natasha Border Line, directora de TranScity, Comunidad Transgenerista de Medellín.

Las mujeres trans, además, sufren de abuso policial, retenciones arbitrarias, golpes y violencia sexual. Según algunos testimonios, funcionarios de instituciones como la Fiscalía General o el Cuerpo Técnico de Inteligencia (CTI) justifican las agresiones contra ellas por sus propios prejuicios como asociarlas con delincuencia. Lo más grave es que en ocasiones, las investigaciones por los crímenes de odio cometidos contra esta población se cierran como “pasionales” o “líos de travestis”, sin ahondar más en el tema. “Muchas veces la policía las responsabiliza por el simple hecho de trabajar en prostitución”, señala en la entrevista para este artículo, María Elvia Domínguez, psicóloga, máster en estudios de género y docente de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Colombia.

Según cifras de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, el 98 por ciento de las personas transgénero de Bogotá ha sido discriminada o ha visto vulnerados sus derechos. Así, por ejemplo, al 44 por ciento se le ha negado el servicio de salud, el 76 por ciento ha tenido problemas para alquilar un apartamento o una casa y, el 62 por ciento, conflictos con los vecinos. El 83 por ciento han sido discriminadas en el ámbito educativo, lo que en muchos casos lleva a la deserción. Para evitar ser vulneradas, muchas personas trans ocultan su identidad de género hasta obtener el título. Sin embargo, otras tantas no están dispuestas a ocultar su verdadero yo durante tanto tiempo.

El hecho de que buena parte de esta población no pueda terminar sus estudios se convierte en la primera limitante para acceder a un puesto de trabajo. Adicionalmente, el 79 por ciento ha sido discriminada en el espacio laboral, solamente el 5.3 por ciento ha firmado un contrato de trabajo y el 40 por ciento se ve obligada a vestir y actuar de una manera en la oficina y de otra por fuera. Parte del rezago laboral que vive, radica en que la peluquería y la prostitución son los dos únicos espacios laborales que la sociedad les ha

“permitido”. Solamente allí están autorizadas para existir. “¿Cuántas han tenido oportunidad de estudiar sin ser maltratadas? o ¿en qué espacios laborales las reciben?” dice Lorena Duarte, activista trans.

Según las mujeres trans entrevistadas, ellas son prostitutas por culpa del Estado. Relataron que al ser expulsadas del entorno familiar y marginadas por la sociedad, la primera opción que encuentran es la peluquería, pero para trabajar en esto se requiere haber estudiado belleza, lo cual es muy costoso. Así que la única alternativa que les queda es la prostitución. Y enfatizan en que lo malo no es ser estilista o prostituta sino que estas dos sean sus únicas opciones.

Otro de los obstáculos que enfrentan son los documentos de identidad, ya que aunque legalmente cambien de nombre, les sigue apareciendo el sexo anterior. Entre los retos que también enfrentan está superar la presión de tener que ser lo más femeninas posible: abandonar la idea de que entre menos se les noten los rasgos masculinos y pasen más como mujeres biológicas, mejor. “Y si además son bonitas, más puertas se les abren, porque se ajustan más a los patrones impuestos”, agregó una de las entrevistadas.

Para las mujeres trans que participaron de esta entrevista, el paso a seguir para que la gente entienda que el transgenerismo no es una enfermedad sino una realidad que debe abordarse lejos de mitos, moralismos y prejuicios, es lograr que este tema tenga apertura en la educación sexual de los colegios y liderar campañas pedagógicas dirigidas a toda la sociedad. “Se requiere abordar las dimensiones legal, política, familiar y social”, aseguran las activistas.

Otro aspecto importante que contempla el documento, es trabajar por eliminar la discriminación que padecen en los espacios LGBT las mujeres trans, aducen que muchas veces les resulta más fácil entrar a un bar heterosexual que a uno LGBT. De acuerdo con las entrevistadas, los prejuicios y estigmas

que existen no han permitido unificar procesos dentro de la misma población LGBT.

El periódico electrónico, *COMERCIO MUNDO* publica el 15 de mayo del 2012 la noticia titulada: “*Ser gay puede implicar pena de muerte en 5 países y en 78 es ilegal. Por el contrario, en 113 Estados se autoriza la homosexualidad. En Latinoamérica el mayor problema es la violencia*”.

El contenido de esta noticia informa, en el contexto del año 2012, señala que en diez países se permite la boda entre dos personas del mismo sexo, y en doce se admite la adopción conjunta de una pareja de igual género, mientras que la homosexualidad es ilegal en 78 y en cinco puede implicar la pena de muerte, según un estudio a nivel mundial publicado en esa fecha. La información de esta noticia fue tomada de un documento titulado: “Informe sobre Homofobia Patrocinada por el Estado”, difundido por ILGA (Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales).

Ese texto revela que 113 países en el mundo autorizan la homosexualidad, mientras que 78 naciones consideran que practicar sexo entre dos personas del mismo género constituye un acto ilegal, entre ellos, diez del Caribe. En otros países como Irán, Arabia Saudí, y Yemen, en Asia; Mauritania, Sudán, y las regiones del norte de Nigeria y el sur de Somalia, en África, penalizan la homosexualidad con la pena de muerte.

Así mismo destaca el informe que 15 países han fijado parámetros para determinar la edad de consentimiento para relaciones sexuales heterosexuales y homosexuales y 52 prohíben la discriminación en el empleo basada en la orientación sexual; aunque solo 19 la prohíben específicamente con base en la identidad de género. Solo 24 naciones prohíben la incitación al odio basado en la orientación sexual. En el tema de reconocimiento de derechos, una decena de naciones permiten el matrimonio entre personas del mismo sexo, por orden cronológico son: Holanda, Bélgica, España, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Argentina, e Islandia. Ya hacia el 2014 se suman México y Uruguay.

En otros 14 países, las parejas del mismo sexo cuentan con el reconocimiento de sus uniones civiles, con derechos similares a las parejas heterosexuales. 9 países otorgan “algunos derechos” a las parejas homosexuales.

Una docena de naciones permiten a las parejas homosexuales adoptar niños en igualdad de condiciones que las parejas de sexo distinto, estos son: Holanda, Sudáfrica, Suecia, España, Andorra, Bélgica, Islandia, Noruega, Israel, Dinamarca, Argentina y Brasil. 18 países cuentan con legislación específica para las personas que han pasado por un proceso de reasignación de género. Europa es la región del mundo donde los derechos de los homosexuales son más atendidos, y solo el norte de Chipre prohíbe las uniones del mismo género. No obstante, los homosexuales europeos aún padecen discriminación y violencia, y su libertad de expresión y demostración de identidad no es totalmente reconocida.

Concluye el informe que en Latinoamérica el problema mayor al que se enfrentan los homosexuales es la violencia, dado que la mayoría de países no cuentan con legislación que prohíbe la homofobia, por lo que los crímenes quedan, en su gran mayoría, impunes. Por otro lado, la mitad de los países de Asia todavía criminalizan la homosexualidad, y en los que no, la libertad de expresión y manifestación pública del colectivo está mermada. Finalmente, ILGA lamenta que en África “la homofobia patrocinada por el Estado ha incrementado en la última década”

e) OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- 1) Analizar las representaciones sociales acerca de la diversidad sexual, en un grupo de hombres gais, a partir de lo que para ellos significa el discurso heterosexual predominante hacia esta temática.
- 2) Identificar en los hombres entrevistados, su perspectiva acerca del reconocimiento de sus derechos humanos ante las prácticas discriminatorias del entorno social, familiar y legal en el que se desenvuelven.
- 3) Formular una propuesta didáctica que promueva la resignificación de la pertenencia a una comunidad sexualmente diversa, hacia la configuración de acciones individuales y colectivas para la reivindicación de los Derechos de las personas sexualmente diversas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Identificar en los sujetos concretos las vivencias individuales que han determinado la conformación de una identidad sexual propia.
- 2) Analizar las representaciones sociales adquiridas en el proceso de socialización y que orientan los estilos de vida de los cinco hombres participantes del estudio en la trama de una cultura heterosexual.
- 3) Conocer las autopercepciones y las acciones de discriminación homofóbica, que el grupo social en estudio ha experimentado en el entorno social, laboral, educativo, familiar y dentro de la misma comunidad diversa.
- 4) Facilitar un espacio crítico para la construcción individual de saberes que faciliten una postura crítica ante el reconocimiento de los derechos de las personas sexualmente diversas.

- 5) Analizar con cada uno de los entrevistados las alternativas de empoderamiento para generar procesos de resistencia y cambio de políticas públicas en torno a los derechos humanos de las personas sexualmente diversas.

- 6) Obtener a partir de las reflexiones individuales, elementos comunes que orienten los contenidos de una propuesta didáctica grupal, inflexiva; dirigida a la reivindicación de los derechos de las personas sexualmente diversas.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

El principal desafío de los derechos humanos es la distancia entre lo que se piensa, se dice y se hace, el aporte más significativo desde un punto de vista crítico es su incidencia en diversos horizontes, principalmente en las políticas públicas. Esto porque existen enormes brechas de acceso y cumplimiento de los derechos humanos para las poblaciones minoritarias, en relación con educación, empleo, salud, etc. La negación de esos derechos para algunos tiene su base en lo que Hinkelammert, F (2000) ha llamado la inversión ideológica de los derechos humanos. Para este autor, la historia de los derechos humanos modernos es a la vez la historia de su inversión, la cual transforma la violación de estos mismos derechos humanos en un imperativo categórico de la acción política.

El límite que la sociedad quiere dibujar entre homosexualidad y heterosexualidad no existe, es una aberración naturalista con la que se pretende tratar una construcción social como si fuera una categoría natural, innata y objetiva. Parafraseando a Juan Gómez (2012), en el mundo GLTTB es importante explorar cómo estas personas y grupos experimentan, viven, reproducen y desafían la homofobia heterosexual y la auto-homofobia, y la falta de conciencia sobre las raíces y el sentido de la discriminación, la exclusión, la persecución. Por lo anterior, uno de los aspectos que se torna relevante en el estudio del tema de derechos humanos en la población GLTTB es la representación social de la identidad homosexual y la resignificación que eso conlleva en esa historia singular de los sujetos que conforman la población sexualmente diversa, frente a ese “colectivo” compuesto por otros “sujetos”.

El engaño de esa inversión ideológica, comenta Juan Gómez (2012), es el discurso que jurídicamente otorga algunos derechos humanos a todos, y las prácticas estatales o comerciales que garantizan esos derechos solamente a algunos (eliminando o restringiendo las prácticas de determinados derechos humanos para diferentes clases, grupos e individuos). (p. 20).

La identidad de género condiciona terriblemente la exclusión y la negación de esos derechos y más aún cuando se trata de la orientación sexual. Ahí nos encontramos con el muro de la sociedad y de un diseño de políticas públicas heterosexista. Se piensa “las identidades nacionales” en términos de personas y familias heterosexuales, invisibilizando a gais, lesbianas, transgéneros, bisexuales y transexuales.

Una perspectiva crítica de los derechos humanos, nos dice Juan Gómez (2012), se basa en la función social del conocimiento para constituirse en pensamientos y acciones emancipadores. Al respecto apunta Herrera Flores (2005) que la función social del conocimiento exige reconocer al otro en su cotidianidad, en su vida, tanto pública como privada, en su hacer y no sólo en su pensar. Los derechos de los individuos no solo se reducen a las libertades de pensamiento, sino que se extienden necesariamente a las condiciones sociales, económicas políticas y culturales desde, y en, las que nos relacionamos.

En materia de derechos humanos de la población sexualmente diversa, un análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones, debe llevarnos a un plano de inflexión, que dirija las acciones hacia una política crítica de los derechos humanos. En palabras de Herrera Flores, (2005): *“La inflexión supone el doblamiento o desviación de una cosa o un fenómeno en una dirección inesperada, rompiendo con ello, la linealidad o la aceptación pasiva que tradicionalmente gozaba (...) Denominamos pues, punto histórico de inflexión, cuando el procesos que estamos estudiando o viviendo*

recibe un impulso poderoso de cambio de dirección, a partir del cual se habla de un antes y un después de la desviación o mutación del mismo” (p. 241).

Esas luchas y debates tanto nacionales como internacionales, han generado una cierta reducción de la invisibilización o minusvaloración de todo lo referente a las personas y grupos de personas sexualmente diversas, sin embargo hay muchas deudas y tareas pendientes en materia de igualdad y equidad en lo que se refiere a Derechos Humanos. De ahí que este estudio se enfoca en el paradigma de las teorías críticas de los Derechos Humanos, pretendiendo que con la aproximación al objeto de estudio y la aplicación de los instrumentos se generen ideas y conceptos que permitan un avance en la lucha por la dignidad humana de las personas sexualmente diversas.

En concordancia con Herrera Flores, J (2005), estamos asistiendo a una nueva fase histórica que está exigiendo una nueva perspectiva teórica y política en lo que concierne a los derechos humanos. Subraya este autor, que desde finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX, se han iniciado nuevos procesos que están poniendo en cuestión la naturaleza individualista, esencialista, estatalista y formalista de los derechos que primó desde 1948 hasta casi la última década del siglo XX.

1.1 REPRESENTACIONES SOCIALES

Respecto a los estudios consultados que incluyen la categoría de representaciones sociales, nos encontramos con el de María Auxiliadora Banchs (1986) titulado: “Concepto de representaciones sociales, análisis comparativo” y que fue publicado por la Revista Costarricense de Psicología. Esta investigadora afirma que las representaciones sociales se definen como una forma de conocimiento del sentido común, y dentro de su construcción tienen una importante participación los medios de comunicación masiva. La

comprensión del término, pero de una manera más crítica, apoyará el análisis de la información brindada por parte de la población de estudio.

El concepto de representación alude a un conocimiento social elaborado a partir de un proceso interno y externo en el que se interrelaciona lo social y lo psicológico. Social por que incluye el contexto concreto, la comunicación, el bagaje cultural, los códigos, los valores, la ideología y la pertenencia social particular. Psicológico en tanto se da un despliegue de actividad mental en la que el individuo interioriza su posición como persona y /o grupo. Esta interrelación entre lo social y lo psicológico genera lo que se denomina como “conocimiento del sentido común”, el cual se transmite y se recibe a través de la comunicación social, la educación y la tradición (Jodelet, 1984).

Desde la sociología del conocimiento, a estas representaciones se les asocia con el “conocimiento práctico”, el cual permite participar en la construcción social de la realidad y hace que desde la dinámica social se otorgue un sentido de familiaridad a diferentes acontecimientos (Berger y Luckman, 1996). Según Robert Farr (1984), las representaciones sociales poseen una doble intencionalidad: hacer que lo extraño resulte familiar y que lo invisible sea perceptible. De esta manera las personas se orientan en el universo socio-material y se constituyen en elementos mismos de las representaciones. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico originadas a partir de las experiencias de vida de las personas, el contexto y las diferentes entidades de socialización (primarias y secundarias) tales como la familia, la religión, los centros educativos, y demás instituciones sociales. Este pensamiento práctico está orientado hacia la comprensión, comunicación y el dominio del entorno, convirtiéndose en una forma de conocimiento específico y de sentido común, cuyos contenidos son funcionales socialmente.

Cornelius Castoriadis, C (2007), famoso teórico del “imaginario social”, advierte que “lo imaginario no es imagen de, es creación incesante y especialmente indeterminada (histórico-social y psíquica) de figuras, formas,

imágenes”. Enfatiza este autor en que todo lo dado en lo histórico-social está indefectiblemente ligado a lo simbólico. Por supuesto, los actos reales, individuales y colectivos, entendidos como el consumo, el amor, la guerra, no son directamente símbolos; pero tampoco pueden tener su existencia fuera de una red simbólica, los atributos simbólicos son elaborados en lo histórico-social del imaginario.

Para Castoriadis, C (1997), el imaginario social, o lo social instituyente, es creación de significaciones imaginarias sociales y de las instituciones. El imaginario radical es entonces un fenómeno individual antes que social, que se presenta relativamente libre e irreductible a cualquier tipo de racionalidad. Luego este imaginario individual pasa a ser social por la necesidad humana de establecer relaciones sociales en su existir y se colectiviza no como una suma de imaginarios individuales, sino gracias a condiciones históricas dadas y sociales favorables para lograr ser instituidos.

De tal manera Rodolfo Meoño (2006) hace referencia al término “pedagogía engañosa” como un mecanismo favorecedor de la dominación cultural sobre la colectividad en un territorio determinado. Argumenta este autor que, el mecanismo con el que opera dicha pedagogía consiste en la mistificación de la realidad nacional, en virtud del ocultamiento de las grandes desigualdades históricas, sociales y culturales. Mediante este recurso se asegura el consenso y la incorporación acrítica del individuo a su rol “natural” en la colectividad.

De acuerdo con David Sánchez Rubio (2008) siempre y en todo momento hay que tener presente la realidad del “poder”, según quien tenga el poder, es decir, según quien sea el que pueda ir construyendo socialmente la realidad, así serán las instituciones y así actuarán los diferentes medios de legitimación. Bajo este marco de relaciones de poder, las instituciones sociales existentes no se conservan tanto por la violencia y la coerción explícita sino especialmente gracias a su interiorización en los individuos.

Visto de esta forma, los imaginarios sociales constituyen esquemas interpretativos de la realidad, están socialmente legitimados y se materializan en tanto discursos, símbolos, actitudes, valoraciones afectivas, conocimientos legitimados. Claro está que comprometidos con los grupos hegemónicos. En concordancia con Castoriadis, C (2007) podemos afirmar que los imaginarios sociales son históricamente elaborados como matrices para la cohesión e identidad social y son transmitidos por las instituciones en las cuales los sujetos participan, para ser interiorizados por cada individuo a lo largo de su vida.

En otras palabras, estos “esquemas” permiten la inteligibilidad del mundo y la actuación sobre él. Poseen una materialidad dada a partir de los distintos discursos sociales y símbolos que circulan en la esfera social. Cada representación social se manifiesta entonces como parte del cuerpo de conocimientos sociales necesarios para interactuar e interpretarlo.

Según lo señala Rodolfo Meoño (2006), mediante la inversión ideológica ocurre una representación distorsionada de la realidad económica y política tanto en las formas de conciencia social elaboradas intelectualmente, como también en las formas de conciencia colectiva individuales. Esas representaciones (distorsionadas) actúan como una visión funcional que permite al individuo o al grupo conferir sentido a sus conductas, y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias y adaptar y definir de este modo un lugar para sí y los otros. De una manera absolutista regulan tanto al individuo como al grupo y le confiere sentido tanto a sus conductas como a la realidad misma.

La inversión ideológica hay que entenderla como un fenómeno profundamente social pero inexorablemente ligado a las condiciones materiales de producción. Es un discurso que ha estado presente en muchas prácticas y espacios del quehacer social en occidente. Sus planteamientos atraviesan estratégicamente los aspectos culturales, sociales, políticos y económicos de las vidas de las naciones, sus pobladores, las distintas etnias, los distintos grupos etarios tales como el de los niños y las niñas a quienes se les confina en

una institución en nombre de la educación y el progreso y lo que en realidad se procura es domesticarlos (as) y moldearlos (as) de acuerdo a las intenciones de la ideología hegemónica.

De esta manera, se conforma una “identidad nacional” por medio de un mecanismo simbólico que atribuye representaciones, deseos y afectos los ciudadanos. Pero no solo la escuela hace su “inversión ideológica”, los medios de comunicación, a través de la publicidad por ejemplo, ponen en escena mensajes, productos y bienes de consumo, contruidos en mundos fantásticos y con relatos propios de la inmediatez; fomentando patrones de consumo supuestamente compartidos y que no admiten crítica alguna. En todos los espacios del quehacer humano, ocurre una producción y reproducción de imágenes que la cultura dominante reactiva constantemente hacia la totalización o universalización de lo particular. Ese falso universalismo atribuye a los pueblos unas características genéricas que éstos no suelen tener al mismo tiempo que ignora importantes características de la vida real de la gente.

Al respecto Rodolfo Meoño (2006), plantea que la totalización en el espacio nacional de la identidad local hegemónica, convertida en la forma universal de relación imaginaria, produce una abstracción sin referente fáctico que ha sido imaginada por la élite cultural. Ocurre un proceso de totalización en el que las identidades nacionales quedan invisibilizadas en el imaginario social.

La ideología dominante regula y subordina a los sujetos por medio de representaciones sociales, que son a la misma vez precodificaciones porque codifican un conjunto de anticipaciones y expectativas, es decir, el individuo debe tener una experiencia previa que le imprimirá esa representación, he allí lo subjetivo; lo colectivo será porque esa representación dependerá de la sociedad en la cual vive, pues eso mediará la forma de vivirla, actuarla y representarla. Es una dualidad subjetiva y social.

Las representaciones sociales cumplen la función de entender y explicar la realidad, definen la identidad de un grupo, conducen los comportamientos y

la comunicación entre los individuos. La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los seres humanos hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios.

Elaborado desde esa perspectiva por Castoriadis (1998), vemos como el imaginario social es una matriz de sentido determinado que hegemónicamente se impone como lectura de la vida social. El sujeto simplemente “lo padece” por encima de sus propias experiencias vitales. Esto no quiere significar que los imaginarios sociales sean inmodificables o históricamente permanentes, por el contrario, cada época histórica a través de los grupos sociales construye o resignifica los sentidos que desea socialmente transmitir.

Ante todo esto, el mismo Castoriadis (2007), plantea una política de autonomía por medio de la cual se logre ayudar a la colectividad a crear instituciones cuya interiorización por los individuos no limite, sino amplíe su capacidad de devenir autónomos. Enfatiza que para esos procesos de autonomía social, se requiere de una actividad reflexiva, deliberante; principalmente en tiempos como los actuales, en los que la institución de la sociedad propaga a cuatro vientos la imposibilidad de todo cambio, la inutilidad de cualquier otra modalidad de pensamiento, y en la cual parece haberse apagado todo disconformismo, toda acción social de cambio.

Claro está, que al pensar en un proceso de emancipación es necesario aproximarse desde una “multiplicidad de intervenciones” (económicas, políticas, culturales, administrativas y cotidianas) que constituyen la mayor parte de la trama social. Al respecto Joaquín Herrera Flores (2010), en su Manifiesto Inflexivo concreta que ese proceso de autonomía debe basarse en la construcción de una cultura radical de los derechos humanos. Para este autor es necesario descubrir las fisuras y las ambigüedades del proyecto conservador hegemónico en todos esos campos, arriba citados. Este pensamiento es muy congruente con lo que plantea Castoriadis (1997), en términos de que el campo social-histórico debe auto-alterarse y abrir espacios de interrogación sin límites.

Parfraseando a Herrera Flores (2010), liberar la vida nos obliga a desdibujar nuestro yo a partir de los encuentros con los otros, proponer una nueva forma de imaginar y de irrumpir en el mundo y hacer una revolución del ahora, un movimiento que conecte puntos distintos para lograr una transformación inflexiva.

1.2 SEXUALIDAD E IDENTIDAD SEXUAL

Tal y como lo apunta Helio Gallardo (2006), la sexualidad es una experiencia constitutiva de la especie humana. Articulada con las necesidades de la producción material, o sea del trabajo socialmente coordinado y, también, de las relaciones con otros grupos en contextos de escasez, las prácticas e instituciones sexuales expresan y condensan, en su nivel, necesidades y capacidades sociales e individuales, de género, orientadas tanto a la gestación y crianza de nuevos individuos para el colectivo como una satisfacción libidinal culturalmente determinada. Afirma este autor que, en las sociedades que conocemos, toda agrupación humana contiene una determinada energía sexual orientada a la gratificación que se materializa bajo las condiciones de una administración libidinal que fija sus condiciones de uso. De esta forma, esta administración supone relaciones de dominación, ya que por medio de instituciones libidinales represivas se orientan los impulsos hacia actividades y actitudes menos placenteras tales como el trabajo, la guerra, el control de la natalidad, el amor conyugal y parental y las eclesialidades centradas en el pecado.

Apunta este autor que cuando socio-históricamente se imponen instituciones libidinales como obligatorias, se habla de sobre represión. De esta forma, la familia heterosexual monogámica orientada a la producción y crianza de los hijos e impuesta como célula fundamental de toda sociedad es hoy, además de disfuncional, sobre represiva. Es decir, con este concepto aceptado

como el único para definir “una familia” por parte del discurso hegemónico, se refuerza y promueve una cultura de violencia.

Para comprender las representaciones hegemónicas que han condicionado y condicionan en mayor o menor medida la existencia sexual de los individuos en nuestra sociedad, es de suma importancia hacer una revisión sobre los orígenes históricos de principios valorativos y conceptuales que han dominado el campo sexual en buena parte del mundo occidental.

En nuestra sociedad existen múltiples maneras de definir lo “sexual” y esas múltiples representaciones en gran medida están influidas por diferentes tradiciones de reflexión, tales como la biología, la medicina, la religión, la psicología, la antropología, la sociología, así como movimientos sociales (feministas, diversidad sexual, otros) y el advenimiento de la llamada “cultura de masas”. De acuerdo con Foucault, M (1998) lo que consideramos “sexual” va cambiando y ampliándose en los últimos trescientos años, y esa transformación está asociada al surgimiento en Occidente de un nuevo objeto de discurso: “la sexualidad”.

En variadas ocasiones al hablar de sexualidad el concepto se mediatiza sólo y exclusivamente a lo relacionado con prácticas sexuales, sin dar mayor argumento a otros elementos. Por lo tanto es importante enfatizar en que la sexualidad no se remite exclusivamente a lo genital, sino más bien es un complemento físico, psicológico y emocional que determina nuestro comportamiento e identidad. Asimismo la sexualidad humana es un proceso evolutivo, una experiencia personal, afectiva y una expresión del comportamiento.

Nuestra sexualidad es parte de nuestra identidad básica; se expresa en nuestro estilo de vida, en las identificaciones identitarias, en las distintas formas que tenemos de expresar nuestro afecto, y también en nuestro comportamiento erótico. Por lo tanto la sexualidad no se remite primordialmente a lo natural, sino que también es una expresión de fuerzas históricas y sociales. Puede decirse

entonces que la sexualidad es una representación social compleja y se expresa también en forma de discursos que pretenden legitimar mitos, prejuicios y dominación sobre las personas y su realidad. Estos discursos surgen desde distintos ámbitos, limitando la expresión de la sexualidad a una serie de normativas creadas por las ideologías hegemónicas.

Según lo anterior, la heterosexualidad se ha ido validando como natural, sin mayor cuestionamiento y avanzando dentro de los espacios permitidos por la sociedad. De acuerdo con Foucault, M (1993), la organización sexual y reproductiva se define bajo leyes censuradoras que buscan promover el acto sexual según la legalidad del matrimonio, seguida con la procreación; desterrando otras actividades del ámbito sexual que estuviesen fuera de este margen; las cuales son rechazadas y censuradas. De la cualidad de ser sexual en cada persona se derivan otros elementos fundamentales relacionados con el sexo, prácticas sexuales, el género, la identidad de género y la orientación del deseo sexual.

El género se refiere a un conjunto de condicionamientos socioculturales, más allá de las características biológicas, que diferencia a hombres y mujeres, estableciendo para las personas comportamientos, actitudes y sentimientos masculinos y femeninos. En nuestra sociedad estos comportamientos se encuentran jerarquizados, de modo que se da mayor valor a los identificados con lo masculino.

La identidad de género es una vivencia interna e individual que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. En nuestra sociedad existen muchas formas de identidad de género. Cuando se habla de género, comúnmente se hace en referencia al femenino y al masculino. Es decir, a los dos géneros tradicionales. Sin embargo, como el género incluye las diferentes identidades sexuales con las que las personas se relacionan socialmente, se puede decir que existen muchas y diferentes identidades sexuales.

Y esto es así porque las funciones socialmente atribuidas a varones y mujeres en una sociedad están en constante cambio, y porque se ha demostrado que no existe un correlato “natural” entre el sexo biológico y la forma en que una persona se siente e identifica dentro del binarismo masculino-femenino. La identidad de género nos remite a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal de su sexualidad.

La orientación del deseo sexual puede ser una atracción emocional, física o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad de género (el sentido psicológico de ser hombre o mujer) y el rol social del sexo (respeto de las normas culturales de conducta femenina y masculina).

La orientación del deseo sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. Las personas bisexuales pueden experimentar una atracción sexual, emocional y afectiva hacia personas de su mismo sexo y del sexo opuesto. A las personas con una orientación homosexual se las denomina también gay (tanto hombres como mujeres) o lesbianas (sólo a las mujeres).

La orientación del deseo sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo; no es algo que se pueda elegir libremente, como algunas personas piensan que es una “opción” o un asunto de “preferencias sexuales”. Las personas pueden o no expresar su orientación del deseo sexual en sus conductas. A medida que las personas incorporan la identidad de su orientación sexual a su propia imagen global, toman conciencia de la incongruencia que hay entre las propias actitudes positivas sobre la homosexualidad y las actitudes despectivas del entorno.

Las prácticas sexuales homosexuales son tan antiguas como las heterosexuales, sin embargo desde un inicio estas dos orientaciones del deseo sexual han sido dirigidas por caminos diferentes, principalmente por la doctrina judeocristiana que ha fundado las bases sobre nuestra civilización, desde ahí la forma de ordenar y entender el mundo ha sido siempre desde la heterosexualidad, avergonzando y renegando a quienes se atrevieran a ejercer sexualidades diferentes a la normatividad. Por lo mismo es que más adelante se fueron buscando respuestas y explicaciones a la homosexualidad, en ningún caso para justificarla, muy por el contrario, ya que los inicios que motivaron dichas investigaciones fueron para poder encontrar alguna cura que permitiera terminar con ésta.

En relación con estas investigaciones, se abordaron las teorías más relevantes que se han formulado en esta área, se incluyeron las biológicas y aquellas relacionadas con elementos del medio ambiente. A pesar de todos los estudios e investigaciones que a la fecha se han realizado, ninguno de ellos ha concluido con una respuesta real al origen de la homosexualidad, siendo ésta al igual que la heterosexualidad un misterio en su determinación.

Para comprender ese proceso histórico de una mejor manera, podemos recurrir a revisar las teorías que tratan de explicar el origen de la homosexualidad. Jacobo Schifter (1997), clasifica las teorías en tres categorías: la de la tesis de la enfermedad, la de la corriente contestataria y la de la unión de ambas. En la primera se presentan aquellas en la que se considera la homosexualidad como una causa biológica. La psiquiatría se convertiría a mediados del siglo XIX en la disciplina que estudiaría la sexualidad “normal” y “anormal” en las sociedades occidentales, estudio del que la homosexualidad sería tema primordial. De esta forma, la psiquiatría se instauraría como una institución represiva, reguladora y vigilante de la sexualidad de la población. Diversos investigadores y psiquiatras como: Ulrichs, Ellis, von Krafft-Ebin, Moreau y Lambroso; afirman que la homosexualidad es una anomalía congénita y un error de la naturaleza y que debía ser tratada ya sea en hospitales o asilos

para "curar al enfermo" y evitar que la persona terminara en loco o en algo parecido (Schifter, J 1997).

En la segunda tesis, contraria a la primera, se encuentran los profesionales que vendrían a cuestionar la tesis de la enfermedad. La exponen: Kinsey, Cleveland, Ford, Beach, Hooker, Szasz, Marmor y Freud. Estos estudiosos de la temática, comparten la idea de que la homosexualidad no es una enfermedad y que al igual que la heterosexualidad es una conducta aprendida, que está estrechamente ligada a la cultura. También opinan estos autores que la persona homosexual está en todas sus capacidades para ser provechosa a la sociedad y que no debían sufrir las presiones de la hostilidad heterosexual (Schifter, J 1989). En esta corriente contestataria se unieron diversas disciplinas para cuestionar el dominio del patriarcado y la alianza de las ciencias sociales, la tecnología y la medicina para continuar las relaciones de explotación. Los hallazgos de Alfred Kinsey (1948) hicieron que se rompiera con la tesis de la psicopatología de la homosexualidad. Este investigador afirmaba que si la homosexualidad era una práctica tan difundida, no podía considerarse como psicológicamente patológica. Estudios posteriores sobre la homosexualidad intentaron retomar las teorías biológicas con el fin de defender los derechos homosexuales con explicaciones desde la genética de los individuos. Con esto pretendieron brindar más explicaciones sobre las tesis constitutivas acerca de la homosexualidad.

Según Shifter, J (1997) en una tercera tesis o corriente, destacan los planteamientos de los sociobiólogos, encabezados por John Money. Este científico propone una tesis más compleja de la interacción entre la biología y la cultura para explicar la orientación sexual. Su tesis explica que el proceso de formación del género y de la orientación sexual se establece muy temprano, a los 18 meses de edad y que en ello intervienen factores hormonales (lo biológico) y el proceso de socialización (lo cultural). Pero una vez que el género y la orientación sexual se establecen, durante esa temprana edad, es imposible modificarlos. (Shifter, J 1997).

De acuerdo con Shifter, J (1997), John Money retoma la teoría de Hirschfeld acerca de la importancia de las hormonas en la etiología homosexual. Pero a diferencia del psiquiatra alemán, concluye que éste no es el único factor, ni siquiera el más importante. Money cree que las hormonas predisponen a la criatura hacia una homosexualidad o heterosexualidad, pero que será el proceso de socialización el que lo determine.

El mayor enfoque de esta tesis es que las hormonas predisponen y la socialización determina la dirección: la orientación del deseo sexual y el género son como el lenguaje, las personas están neurológicamente capacitadas para aprenderlo pero es la sociedad la que lo enseña. Posterior a estos planteamientos se origina la teoría del construccionismo social que guarda estrecha relación con el cuestionamiento a las normas que por mucho tiempo rigieron las conductas sexuales de Occidente. Esta línea de pensamiento va más allá del determinismo biológico y considera necesaria la introducción de la cultura en los análisis de las diferencias entre los sexos.

A partir de lo anterior, vemos que existen diversas teorías acerca de los orígenes de la orientación del deseo sexual de una persona. La mayoría de los científicos en la actualidad coinciden en que la orientación del deseo sexual es más probablemente el resultado de una interacción compleja de factores biológicos, cognitivos y del entorno. Además, hay pruebas importantes recientes que sugieren que la biología, incluidos los factores hormonales genéticos o innatos, desempeñan un papel importante en la sexualidad de una persona. Es un hecho que en la mayoría de las personas, la orientación del deseo sexual se moldea a una edad temprana.

Para la mayoría de las personas, la orientación del deseo sexual surge a principios de la adolescencia sin ninguna experiencia sexual previa. Si bien podemos elegir actuar de acuerdo con nuestros sentimientos, los psicólogos no consideran la orientación sexual una elección consciente que pueda cambiarse voluntariamente.

Salvando las diferencias individuales, la casi totalidad de las personas que tienen que elaborar y asimilar este tipo de orientación sexual se ven determinados a pasar por un proceso de aceptación (Troiden, 1988, 1989; Cass, 1990; Soriano, 1995), determinado por varias fases. Desde el momento en que el sujeto percibe que el objeto de atracción sexual y emocional es diferente al de la mayoría heterosexual, se inicia el proceso. Con esta mayoría es con la que ha convivido estrechamente, de la que se tiene el modelo y hacia la que se le ha estimulado la imitación. Algunos de los casos lo vivencian con un gran sufrimiento, otros lo desarrollan de manera que llegan a producirse una merma importante de desarrollo afectivo, otros ven reducidas sus posibilidades de felicidad. Otros en cambio lo pasan de manera suave y rápida, sin reflejar trastornos. (Whitlock, 1989; Remafedy, Farrow y Deisher, 1991; Bidwell y Deisher, 1991; Fikar, 1992).

Los homosexuales son claramente conscientes del desarrollo al que nos referimos, llamado "salida del armario", así como de su estado actual de aceptación de esa realidad (Soriano, 1994a, 1994b), al contrario de lo que ocurre con la mayoría de los heterosexuales que no pueden precisar cómo se inició y se desarrolló el proceso de conocimiento de su orientación del deseo sexual. También ocurre para algunas personas homosexuales que esa "salida del armario" puede ser parcializada, ya que en ocasiones se vivencia una expresión de la homosexualidad de una manera muy libre con el círculo de amigos, pero no necesariamente con la familia o en el ámbito laboral.

1.3 PATOLOGIZACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD.

En 1974 la Asociación Americana de Psiquiatría confirmó la importancia de una investigación nueva y mejor diseñada y suprimió a la homosexualidad del manual oficial que detalla los trastornos mentales y emocionales. Dos años después, la Asociación Americana de Psicología promulgó una resolución

apoyando esta supresión. es eliminada del DSM IV la homosexualidad como un trastorno. Es decir, que desde hace 40 años un diagnóstico de homosexualidad perdió su validez. Claro está, no es que la APA haya dado un giro radical en sus posiciones, ni que de pronto se haya sensibilizado con las poblaciones oprimidas.

Esta es una de las organizaciones más conservadoras dentro de la psiquiatría y la psicología, que sostiene un discurso heteronormativo y a todas luces hegemónico. Sin embargo, por presión de organizaciones o por la razón que fuera, esta categoría desaparece en la última versión del manual de psicopatología. No podríamos negar que esta supresión tiene un impacto de alguna manera positivo, que constituye un avance en cierto sentido, pero tampoco podemos quedarnos tranquilos, pensando que ese “borramiento” constituye la erradicación de la discriminación heteronormativa.

Tal como lo expone Judith Butler (2006), en su texto *Deshacer el género*, el resto, o más bien la seña de este discurso puede encontrarse en el denominado “Trastorno de la identidad sexual. Si bien dicha categoría se refiere a la identidad y no a la orientación del deseo sexual, en la práctica estas son confundidas y hasta utilizadas de forma indiscriminada. Por ejemplo, Butler, J (2006) describe como la NARTH (Asociación Nacional de Investigación y Terapia de la Homosexualidad), afirma que un niño diagnosticado con el trastorno de identidad sexual tiene 75% de probabilidades de convertirse homosexual. El diagnóstico es utilizado como “predicador de la homosexualidad”, y sirve como base para la aplicación de tratamientos de reorientación sexual. En palabras de Butler, J (2006) “el diagnóstico del trastorno de la identidad sexual es, en la mayoría de los casos, un diagnóstico de homosexualidad, y el trastorno que conlleva tal diagnóstico implica que la homosexualidad también permanece como un trastorno.”

Además, Butler, J (2006) cuestiona la validez de esa categorización diagnóstica que asume por un lado la identidad como fija e invariable a lo largo de la vida, y por otro lado, la identidad sexual desde un discurso absolutamente

heteronormativo en el que se reduce el género a un binomio de normalidad: masculino-femenino. Se niega por completo la posibilidad de entender el género como un devenir, tal y como lo propone Butler, J (2006). Cualquier posibilidad fuera de este binomio resulta patológica. Así, dentro de los criterios diagnósticos se menciona que en los niños puede observarse “una marcada preocupación por las actividades femeninas; pueden preferir vestirse con ropa de niña o de mujer”. En las niñas “pueden observarse reacciones negativas intensas hacia los intentos por parte de los padres de ponerles ropa femenina. (...) Sus héroes de fantasía son muy a menudo personajes masculinos fuertes como Batman o Superman”. Sobra el señalamiento de los terribles estereotipos contenidos en estas afirmaciones.

En su reflexión crítica, Butler, J (2006) concluye que el trastorno de identidad sexual “continúa con la tradición homofóbica de la APA pero de una forma menos explícita.”

En su libro: *“En el Hospital Psiquiátrico, El sexo como lo cura”*, Isabel Gamboa (2009) pone en evidencia las prácticas discursivas que inscribe el discurso heteronormativo dentro del Hospital Nacional Psiquiátrico. A pesar de la eliminación de la homosexualidad como categoría diagnóstica del DSM IV en 1974 y del CIE 10 1993 (*Guía Latinoamericana de Diagnóstico Psiquiátrico, Sección de Diagnóstico y Clasificación de la Asociación Psiquiátrica de América Latina*), entre 1978 y el 2004 aparecen 194 diagnósticos relacionados con la homosexualidad, de los cuales un porcentaje importante corresponde a jóvenes entre los 10 y los 20 años. Si bien puede observarse una disminución gradual en la incidencia de estos diagnósticos, un análisis del discurso de entrevistas con el personal del Hospital Psiquiátrico revela deplorables prácticas de discriminación.

Gamboa, I (2009) enfatiza que tanto el género como la orientación del deseo sexual son atravesados por el discurso psiquiátrico. El personal entrevistado admite abiertamente que existe rechazo, hostilidad y burla contra las personas sexualmente diversas, en especial aquellas que además rompen

con los mandatos sociales estereotipadamente masculinos o femeninos. El examen psiquiátrico contiene un ítem denominado “apariencia general, actitud y comportamiento” en el que, en palabras de una entrevistada, se examina: “la apariencia de un paciente incluyendo su sexo, ropa, maquillaje y estado de limpieza. Nos interesan aquellas características que no parezcan adecuadas a la situación (...) Esperamos que el hombre vista como hombre y la mujer como mujer”. Sobre esta línea, un entrevistado describió la utilización de lo que denominan el “maricómetro”: “un instrumento que te va a permitir con solo mirar a una persona, saber qué tipo de orientación tiene.” Existen quejas registradas de internos que se sienten discriminados por este tipo de prácticas, por ejemplo un paciente que reclama por la utilización de descripciones como “luce afeminado” pues cuestionan su validez y utilidad dentro de un expediente.

Según Gamboa, I (2009) hay una insistencia en conocer y registrar de forma escrupulosa cada detalle de la vida sexual de los internos. Los diagnósticos buscan en la infancia el origen de la homosexualidad caracterizada como un problema. Tal como lo expresa una entrevistada: “Hay que descartar el abuso sexual a toda costa, o sea, que el daño ha sido origen de abuso sexual, porque es una anomalía que alguien, porque sí, de manera libre, ha decidido ser homosexual, no, esta persona fue abusada.”

Explica Gamboa, I (2009) que en el ejercicio cotidiano del control se registran prácticas de amarre, la administración de fármacos que disminuyen la libido de estas personas (a pesar de sus peligrosos efectos secundarios) e incluso la utilización de la Terapia Electroconvulsiva en casos considerados extremos. Comenta la investigadora que un entrevistado le relataba: *“no le voy a decir en donde, pero nada más le digo que había gente que pagaba tratamiento eléctrico para que la gente se le quitara esas desviaciones.”*

Este estudio además reveló que entre el personal del Hospital Psiquiátrico son comunes expresiones como: “a ese playito yo no le voy a hacer tal cosa, que la haga solo” (Gamboa, I (2009), pág. 28). En el discurso del personal la homosexualidad aparece identificada como problema, conducta,

perversión, desviación, tendencia, condición. Referencias como “portador de una homosexualidad” “problemas de lesbianismo”, “conducta inadecuada (...) conducta sexual aberrante” “ser invertido sexualmente” son frecuentes, así como la utilización del término “antecedentes” para referirse a experiencias homosexuales, al estilo de un expediente legal.

La autora denuncia que se practica además una segregación excesiva e innecesaria de los pacientes con sospecha de SIDA (aun cuando el diagnóstico no esté confirmado): el uso de vajillas desechables y el manejo de la ropa como “contaminada”, a pesar de la insistencia de los pacientes de que el VIH no se transmite de esa forma. La diversidad sexual es aún tratada como un trastorno y las personas internadas sufren prácticas discriminatorias cotidianamente. El personal no está capacitado ni mucho menos sensibilizado con esta temática, por lo que reproduce un discurso heteronormativo violento e irrespetuoso.

1.4 DIVERSIDAD SEXUAL

Las prácticas sexuales con personas del mismo sexo no son una orientación exclusiva del siglo XX, es tan antiguo como el heterosexualismo, pues todo indica que son tan antiguas como las prácticas entre los dos sexos. Se sabe que en el viejo continente especialmente en la Época de Oro, en Grecia el homosexualismo se practicaba y era exclusivo de las clases altas. En el año 500 a.C. en la Isla de Lesbos en Grecia, la poetisa Safo educaba a las muchachas, esto le ha dado el nombre a la homosexualidad femenina (lesbianismo).

La figura “homosexual” sí es una creación histórica reciente, lo mismo se puede decir del “heterosexual”. Este término proviene de alemán y fue acuñado por Krafft-Ebing en 1889 (Courove, 1985, pág 124). En realidad más que referirse a las prácticas sexuales entre hombres y mujeres el término pretende

aludir a una identidad, a una naturaleza y más aún a una “naturalidad”, a una “necesidad interna”, a una normalidad médica-moral. El personaje “heterosexual” aparece como “unidad”, “centro”, “plenitud”, pero que finalmente, necesita de la existencia de esa “otredad” creada (el personaje homosexual) para vindicarse y establecer sus límites, sus fronteras, en fin, esa unidad discreta que pretende ser (Katz, 1996).

La figura (representación) del “homosexual” es una creación histórica, esto como clasificación médica que pretende aludir a una naturaleza diferente y donde, en palabras de Foucault nada de lo que él es escapa a su sexualidad. El concepto “homosexualidad” es un producto de la clasificación social, del poder de la representación que es al mismo tiempo un poder de diferenciación, de distinción social. El individuo, que en un momento de su vida se percata de tener sentimientos o deseos sexuales hacia personas de su mismo sexo, es condenado por nuestra cultura con el estigma de “una especie diferente”, y lo envía al terreno incierto de la “homosexualidad” donde junto con los que han sido diferenciados como él, construirá, sin más remedio, una identidad. (D’Emilio, 1983; Weeks, 1997).

1.5 DIVERSIDAD SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN.

En la medida en que la globalización neoliberal ha alcanzado una extensión mundial desproporcionada y las fronteras parecen ser cada vez más difusas, pareciera que algunos sectores de la sociedad tienen la necesidad de acentuar las diferencias y poner distancia de esas diferencias. Esto parece observarse en los niveles de exclusión y rechazo que se dirigen a las personas que pertenecen a las minorías, en el tema que nos ocupa, a las comunidades de lesbianas, gais, bisexuales y transgéneros.

Desde una perspectiva de los derechos humanos, la homofobia institucionalizada funciona como base central de la discriminación. La

homofobia pasa a formar parte de una cadena de violencia que crea una sociedad homofóbica basada en el sistema patriarcal que ya ha determinado lo que es o no correcto. Solamente tienen derechos quienes se adapten a la forma heterosexual, todo lo concerniente al campo homosexual es algo perverso, insignificante, sin valor alguno. Se discute la transgresión del género como elemento fundamental para justificar el odio y la discriminación que puede llevar al homicidio. De esta manera, los grupos de poder han ido construyendo en la sociedad a lo largo de siglos, una cultura de odio contra toda forma de deseo y práctica sexual no convencional, y no solamente contra los homosexuales y la homosexualidad (Rodríguez, E 2010).

Diversos estudios han demostrado que la adherencia a los modelos hegemónicos de la heterosexualidad se relaciona con la agresión hacia la diferencia sexual. Aquellos hombres que se inscriben en el modelo dominante de una masculinidad heterosexual, agresiva y dominante, tienden a manifestar conductas dentro del continuo de la homofobia. Esto va desde el chiste impersonal, el rechazo, los comentarios, la agresión y la posibilidad del homicidio.

La homofobia hace referencia a toda acción u omisión generada por el odio, aversión, discriminación o prejuicio contra aquellas personas que tengan orientación distinta a la heterosexual (homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero), y puede manifestarse por medio de referencias ofensivas, burlas, malos tratos, acoso, agresión psicológica, física, y hasta asesinatos motivados por el odio. La homofobia se puede apreciar en la vida diaria con bastante frecuencia en nuestra cultura.

La homofobia se manifiesta en una respuesta afectiva y en actitudes negativas basadas en mitos y estereotipos acerca de las relaciones entre personas del mismo sexo (Snively, Kreurger, Stretch, Watt & Chadha, 2004). La homofobia, como el racismo y la misoginia representan obstáculos mayores para el pleno disfrute de los derechos humanos que toda persona ciudadana debe tener garantizados. De hecho algunos investigadores sobre el tema han

planteado que en la sociedad occidental en donde se condena el racismo y el antisemitismo, y en donde la misoginia ha perdido legitimidad, la homofobia permanece quizás como el último prejuicio aceptado socialmente (Fone, B 2000).

Mercado-Mondragón, J (2009) señala que existe un nivel de homofobia personal que resulta en la creencia de que las personas homosexuales y lesbianas merecen el odio bajo el supuesto de que no pueden controlar sus deseos, que son mayormente anormales. Por otro lado, existe la homofobia interpersonal que surge cuando el prejuicio personal se transforma en acciones discriminatorias. Así mismo, la homofobia institucional permite que se ejerza presión contra el sector homosexual en las instituciones educativas, religiosas, empresariales, profesionales y jurídicas.

Las actitudes negativas hacia la diversidad sexual, se han estudiado desde muchas perspectivas, especialmente intentando identificar cómo se desarrollan y cómo se pueden facilitar intervenciones para disminuir el prejuicio y el rechazo social. En un intento por caracterizar a las personas con prejuicio hacia los gais y las lesbianas, Herek, G M (1984; 1994) indica que aquellas que manifiestan más actitudes negativas hacia la homosexualidad poseen actitudes tradicionales sobre los roles de género, tienen más amistades que manifiestan actitudes negativas, son mayores en edad, tienen menos educación formal y son conservadoras en asuntos religiosos y políticos, muestran actitudes negativas hacia la mujer y una fuerte adherencia al modelo hegemónico de la masculinidad y la división de roles sexuales.

Los hombres heterosexuales (Herek, G M 1986; Soriano, E 1995), y en menor proporción, las mujeres heterosexuales, suelen reprimir los sentimientos, las conductas, las actitudes, los pensamientos y los deseos que les dirigen hacia cualquier tipo de contacto físico con el propio sexo. Temen que, a la larga o a la corta, puedan llegar a pensar o percibir, que ellos/as tuvieran alguno de los rasgos que caracterizan al estereotipo de los homosexuales. Igualmente temen que alguien más pudiera pensarlo o verlo en ellos.

La homofobia se desarrolla por los mismos mecanismos tanto en la población homosexual como en la heterosexual. No es únicamente un problema que ocurre en las relaciones de los heterosexuales con los homosexuales. A partir del momento en el cual una persona gay comienza a desenvolverse en un medio de una sociedad cargada de estereotipos, prejuicios y odio hacia la orientación homosexual, este se verá obligado a reprimir dichas tendencias por el miedo tan profundo de sentirse diferente. (Schifter, 1989, p. 91). El hecho de estar expuesto a un trato discriminatorio, lo llevará a la decisión de optar por un rol igual al de la mayoría, a pesar de que esto trae consigo graves consecuencias en su vida, convirtiéndose él mismo en un ser homofóbico.

Este factor causará un impacto muy nocivo en la vida del gay ya que lo obligará a interiorizar los prejuicios sociales que lo adversan provocando reprimir sus deseos, sentimiento, su verdadera autenticidad y su capacidad de elegir libremente su destino por temor a la opresión y enfrentamientos con un mundo hostil, pues todo esto puede destruir sus relaciones familiares, su amor propio y su vida.

Con tal de proteger al sujeto, el inconsciente utilizará recursos para luchar contra una tendencia homosexual. Esta se verá reflejada en distintos actos, como por ejemplo, contraer matrimonio para cumplir con los requisitos del patriarcado. Esta última es la forma más severa de autocastigarse. (Schifter, J 1997: p. 190)

Las representaciones hegemónicas que construyen el orden de género, esos dominios de lo “femenino” y lo “masculino” en la diversidad de las prácticas sociales, así como subjetividades diferenciadas, llegan a ser pensadas y sentidas como “naturales” “normales”, ahistóricas (por eso son hegemónicas), en fin, intrínsecas a sus características anatómicas y cromosómicas.

La realidad es que la violencia y la discriminación contra personas de las comunidades sexualmente diversas es parte de un discurso normalizado que es

aceptado socialmente y que no parece provocar grandes disonancias cognitivas en las personas. Así se tolera la violencia y se justifica por medio de un discurso hegemónico que condiciona la existencia sexual de los individuos en la sociedad.

Es importante enfatizar en que los homosexuales enfrentan discriminación social, cultural y a veces legal y económica, debido a sus prácticas sexuales, con efectos nefastos para su salud mental y el libre disfrute de una vida digna (Carleton, 1999; Mays & Cochran, 2001). Es por esto que desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan los derechos de este sector de la comunidad significa permitir el acceso de las poblaciones vulnerables a escenarios laborales dignos, a servicios de salud preventiva y a la libre expresión de su sexualidad. Se hace imperante que el gobierno y la sociedad civil establezcan planes de desarrollo y solidaridad para que por medio de políticas públicas eficaces se otorgue atención a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

1.6 UNA PERSPECTIVA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas

situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tuvieran el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos, reflejando así el consentimiento de los Estados para establecer obligaciones jurídicas que se comprometen a cumplir, y confiriéndole al concepto de la universalidad una expresión concreta. Algunas normas fundamentales de derechos humanos gozan de protección universal en virtud del derecho internacional consuetudinario a través de todas las fronteras y civilizaciones.

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito.

Interdependientes e indivisibles

Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la

seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios

La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El principio se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíbe la discriminación sobre la base de una lista no exhaustiva de categorías tales como sexo, raza, color, y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Derechos y obligaciones

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer

respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Nos recuerda Helio Gallardo (2006) que el interés antropológico de la práctica de derechos humanos, no de su discurso, es que ellos apuntan hacia una producción de comunidad humana universal en al cual a nadie y a ningún pueblo se le puede discriminar negándole la capacidad para producir su humanidad y ofrecerla como testimonio de autoproducción de la especie, o sea de humanidad. Según este autor, la práctica de derechos humanos descansa de esta manera en una fe o confianza antropológica y política que señala que los seres humanos poseen la capacidad y pueden darse la voluntad para crear instituciones y lógicas económicas y culturales que rechacen la discriminación y la violencia contra la autoconstitución de sujetos. Enfatiza Gallardo en que se trata de un imaginario optimista, cuyos ejes no son discursos ilusorios, sino prácticas humanas.

Es imposible garantizar los derechos civiles de un sector social dentro del contexto de la exclusión y la violación de los derechos humanos. Evidentemente, dentro de este marco los derechos sexuales son derechos humanos. La marginación, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y protección y la falta de reconocimiento de la variedad de identidades (situaciones que llevan en ocasiones hasta el asesinato), son violaciones de los derechos a la plena ciudadanía de los hombres homosexuales, lesbianas, bisexuales y transgéneros (Díaz, Ayala, Bein, Henne & Marín, 2001).

Las violaciones a la plena ciudadanía son constantes y generalizadas en nuestros países, y estas situaciones conmueven poco al resto de la sociedad. Todos los seres humanos tienen derecho a la vida plena, y la diversidad de prácticas sexuales no debe representar un obstáculo para alcanzar la dignidad que les corresponde. Los fundamentos de los derechos humanos deben buscarse entonces en testimonios y esto quiere decir en experiencias sociales históricamente situadas.

Nos apunta Joaquín Herrera (2010) que el derecho en sí no puede servir para emanciparnos del sistema de relaciones sociales que están en la base del propio ordenamiento jurídico. Pero el derecho si podrá utilizarse emancipatoriamente si lo entendemos enmarcado en un conjunto más amplio de garantías de los resultados de las luchas sociales.

Esa lucha debe ser el comienzo de un estado de conciencia centrado en la corresponsabilidad de los humanos con los hechos del mundo, tal y como dice Herrera Flores: “la tarea que nos proponemos es la de construir el presente para poder experimentarlo como una “experiencia constante”, como una escena que hay que articular con todos los recursos del lenguaje y de la mirada” (Manifiesto Inflexivo, pág. 12). Reforzando estas afirmaciones, recomienda Edgar Morin que, para entender la experiencia actual, podemos partir de la paradójica frase de Heidegger: “Nuestro origen no está detrás de nosotros, sino delante”. Y nos reafirma Morin que tal vez podamos salir de esta paradoja diciendo que, probablemente, nos encontramos próximos a un nuevo comienzo...y sabemos que en la historia de la humanidad ha habido varios comienzos.

En el siglo XX se buscaba una respuesta al porqué de la homosexualidad, y para conseguirla muchos psiquiatras, sexólogos y médicos hicieron varias investigaciones y tratamientos para dar con la raíz de esta conducta. Antropólogos dieron su punto de vista, como los doctores Malinowki y Mead que realizaron un estudio acerca de las sociedades primitivas y dijeron que tenían datos de que tribus como los Trobiand o en Samoa había evidencia de que "La práctica homosexual era aceptada". (Ibídem, 1997, pp.175).

Todos estos cambios de pensamiento entre los estudiosos les dieron a los homosexuales cierta confianza y para 1950 se empezaron a dar los primeros movimientos gais en diferentes regiones el mundo (Ibídem, 1997, pp.176).

A finales de los años sesenta una ola de protestas recorrió el orbe y en los EE.UU. los homosexuales empiezan a manifestarse en contra del constante hostigamiento de la sociedad, para la década de los setenta hay una nueva concientización y un trabajo político intensivo por los derechos humanos de los homosexuales.

En la década de los años setenta todas las manifestaciones gais en EE.UU. despertaron el interés de los homosexuales en Costa Rica, su movimiento comienza a fortalecerse y crean se inicia la creación de organizaciones costarricenses para enfocarse en las necesidades de la población sexualmente diversa.

En una investigación publicada en el 2013, la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) informó que la homosexualidad es ilegal en 76 países alrededor del mundo. Aun así, desde la esfera legal en naciones como Estados Unidos, Uruguay, Argentina, se observan avances en los derechos y protecciones para la gente sexualmente diversa.

Tal y como lo señala Meccia, E (2006), las acciones de las organizaciones políticas de las minorías sexuales, sumadas a la preponderancia de los medios de comunicación masiva y de la cultura de la libertad de las elecciones individuales, han resquebrajado el monopolio de la razón heterosexista permitiendo el desenvolvimiento de otras racionalidades alternativas, distintas a la razón heterosexista.

De esta manera, un proceso de emancipación y de autonomía social, es un comenzar que opera en la construcción radical de una historia, no fuera de ella y con carácter absoluto, es decir, irrumpir intempestivamente en lo real, en aspectos como la relación del ser humano con un entorno que clama por el inicio de una vinculación no agresiva ni de dominación y en la relación de cada ser humano con sus contemporáneos en el diseño de caminos políticos de paz y derechos humanos hacia la libertad y la humanización de lo humano.

1.7 COSTA RICA Y LA LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA.

Es un proyecto de ley que estuvo en discusión en el Congreso, establece que el Estado reconoce y protege las sociedades de convivencia (que son las uniones de parejas del mismo sexo, distintas del matrimonio, y que poseen los derechos y deberes que se le reconozcan conforme el ordenamiento jurídico). Son sociedades de convivencia las relaciones libres y estables entre dos personas mayores de edad, fundadas en sentimientos de amor, solidaridad y ayuda mutua, que conviven o han registrado su relación ante una autoridad competente (notaría o un Juzgado Civil de Menor Cuantía).

De acuerdo con el documento consultado el en diario La Gaceta: *“PROYECTO DE LEY: LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA”* (Expediente N° 18.481), se explica que La iniciativa pretende crear y regular una nueva figura llamada “sociedad de convivencia” con el fin de proteger derechos personales y patrimoniales de las parejas constituidas por personas del mismo sexo. Con este objetivo, se propone crear un marco legal básico e introducir reformas al Código Civil (artículos 543 y 572), Código Notarial (artículo 7), Ley General de Migración y Extranjería (artículos 73, 78 y 79), Código Procesal Civil (artículo 420), Código de Trabajo (artículo 85) y la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, los artículos 43 y 63.

Los derechos personales y patrimoniales que se pretenden reconocer a quienes formen una sociedad de convivencia son los siguientes: régimen patrimonial; beneficios del sistema de seguridad social, del sistema financiero nacional para la vivienda y el resto de prestaciones estatales; herencia legal; permiso laboral por fallecimiento de conviviente; consentimiento informado sobre decisiones en temas de salud del conviviente cuando este no pueda darlo por sí mismo; ser beneficiarios de seguro y mutualidades; visita especial en caso de hospitalización o privación de libertad del conviviente; financiamientos comunes; curatela –atribución jurídica de la tutela del conviviente en caso de

enfermedad; ser titular del arrendamiento de la casa; residencia; régimen de protección de la vivienda.

Para las personas proponentes de este proyecto el mayor motivo que genera la iniciativa de esta Ley es el razonamiento de que es claro que en el mundo entero, y por ende, en Costa Rica, hay una constatación empírica que indica que las uniones entre personas del mismo sexo se están visibilizando cada vez más. Con ello, ha quedado patente la ausencia de una normativa apropiada, para regular sus efectos personales y patrimoniales; un escenario de ausencia legal. La falta de regulación, e incluso la existencia de algunas disposiciones legales provocan graves, injustas discriminaciones en muchos aspectos, entre ellos: patrimoniales, de salud, de seguridad social, de convivencia, y de respeto, que hacen que quienes integran las parejas del mismo sexo sufran despojos de bienes, pierdan herencias que justamente le corresponderían, no puedan representar a la persona conviviente en caso de incapacidad mental, no puedan visitar a su pareja enferma ni disponer sobre sus tratamientos médicos.

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC) presentó el 26 de abril del 2012, una acción de inconstitucionalidad para que la Sala IV declare la legalidad de la unión de hecho entre personas del mismo sexo, regulada en los artículos 242 a 246 del Código de Familia.

En Costa Rica, a mediados del año 2003, activistas gais presentaron una acción de inconstitucionalidad contra la Norma que prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta fue la primera vez que la comunidad homosexual, de una manera formal, demandó sus derechos ante un Estado y una sociedad acostumbrados a tratar a las personas sexualmente diversas como ciudadanos de segunda categoría. Desde entonces, estos planteamientos, han generado un debate público sobre los derechos civiles de este sector de nuestra población. En noviembre del 2006 los mismos activistas presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la

respectiva petición o demanda contra Costa Rica. Se sustentaba ante dicha Corte, en ese momento, el hecho de que la prohibición legal para que dos personas del mismo sexo contraigan matrimonio, viola los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Convención Americana de Derechos Humanos (artículos 1 y 24). En el 2007 esta petición fue declarada inadmisibile bajo el argumento de no haber agotado la vía judicial interna, el proyecto de ley propuesto terminó reduciéndose a un proyecto de “sociedades de convivencia”, muy por debajo de la plena igualdad para las parejas sexualmente diversas, en cuanto a sus derechos civiles. Posteriormente, por la presión de sectores eclesiásticos y reaccionarios, el proyecto terminó prácticamente sepultado

El recurso se presentó a través del abogado Yashin Castrillo, quien con anterioridad (2006) había interpuesto una acción de inconstitucionalidad contra la ilegalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo. En dicha ocasión, la Sala Constitucional había señalado la necesidad de legislar a favor de la protección de los derechos patrimoniales de estas parejas, necesidad que la Asamblea Legislativa no ha solucionado con nuevas leyes en la materia.

La resolución del 24 de febrero del 2008, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Karen Atala Riffo vs Chile, jurisprudencia vinculante para todas las autoridades judiciales de Costa Rica, incluyendo la Sala Constitucional, “deja establecido que la orientación sexual y la identidad de género de las personas son categorías protegidas por la Convención. Por ello, está proscrita por la Convención cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual”.

Según los accionantes, la “decisión” anterior de la Sala IV, voto 7262.06 (2006) que rechazó la acción de inconstitucionalidad promovida por Castrillo contra la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo ha sido superada por la decisión de la Corte Interamericana, pues en forma clara indica

que “ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual”.

Este escenario jurídico sobre la negación de derechos para la población diversa en Costa Rica, permite concluir que en la actualidad es legalmente imposible el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ese reconocimiento legal es algo que de acuerdo con los activistas de la comunidad diversa, el Estado debe otorgar y con ello fomentar en la sociedad un clima de respeto.

Aunque algunos estudiosos e incluso miembros de la comunidad sexualmente diversa cuestionan el derecho al matrimonio y lo definen como una institución socio histórica de dominación, obsoleta y feudal; es importante reconocer que en estos 11 años que han transcurrido desde esa acción de inconstitucionalidad ocurrida en Costa Rica, entre el 2003 y el 2007, se han generado muchas otras acciones y debates en torno al tema de la diversidad sexual, derechos de las personas sexualmente diversas y las uniones civiles entre personas del mismo sexo. El mayor argumento de esas luchas es garantizar que cualquier persona, sin importar sus prácticas sexuales, tenga acceso a todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entre estos, los patrimoniales, y otros instrumentos jurídicos, sin que se causen discriminaciones basadas en las orientaciones sexuales o identidades de género de cualquier ser humano.

1.8 LEY GENERAL DE VIH / SIDA N° 7771

En Costa Rica en el año 1997, un fallo de la Sala Constitucional, obliga a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) a proveer la terapia antirretroviral a todas las personas que así lo requirieran y un año después, se aprueba la Ley General de VIH/ SIDA N° 7771, la cual define los derechos y los

deberes de las personas que viven con el VIH/ SIDA así como las responsabilidades de las instituciones. (Fuente: *Ley General Sobre el VIH-SIDA y su reglamento con jurisprudencia constitucional. 1° ed. San José IJSA, enero 2000*)

Más específicamente, esta Ley en su artículo tercero se resguarda el respeto de los derechos fundamentales de las personas infectadas, el mismo explica: “Las acciones relacionadas con la prevención y atención del VIH y el SIDA garantizarán el respeto de los derechos fundamentales de las personas infectadas y de todos los habitantes de la república”, es importante notar que con la última frase, se generaliza o extiende este respeto a todas las personas habitantes del país, lo que resulta por demás razonable cuando se trata de controlar una enfermedad como el SIDA.

Por otro lado el cuerpo normativo ahora en estudio también se encarga de prohibir toda discriminación contraria a la dignidad humana y cualquier acto estigmatizador en perjuicio de los portadores del VIH/SIDA, así como de sus parientes y allegados: del artículo 4 es importante rescatar lo siguiente: “Salvo las excepciones contenidas en esta ley, a todo portador del VIH-SIDA le asiste el derecho de que no se interfiera en el desarrollo de sus actividades civiles, familiares, laborales..., estas últimas con las respectivas recomendaciones de protección.”

Pero esta ley se encarga de regular aún más la situación del enfermo de SIDA, y en cuanto a las condiciones laborales prohíbe toda discriminación laboral y aclara que en caso de desarrollar alguna enfermedad que le impida continuar con sus actividades habituales, recibirá el trato establecido en la legislación laboral vigente, o sea, incapacidades, pensiones, etc. Además proscribire o impide a cualquier patrono. Por sí mismo, ni mediante otra persona, solicitar dictámenes, ni certificaciones médicas a los trabajadores sobre la portación del VIH para obtener un puesto laboral o conservarlo. Se resguarda en este mismo artículo 10, la confidencialidad de la infección en el ambiente de trabajo, pues el trabajador no está obligado a comunicarlo al patrono, ni a sus

compañeros y cuando esta comunicación se haga necesaria el patrono deberá guardar la debida confidencialidad y, en su caso, procurar el cambio en las condiciones de trabajo para el mejor desempeño de las funciones, según criterio médico.

Reforzando lo anterior, es importante recalcar que la subversión o procesos de inflexión contra-hegemónicos, no cesan en la lucha por combatir las formas sociales de exclusión, manifestar las desigualdades y lograr una sociedad más inclusiva, al mismo tiempo que critican los discursos tradicionales de ciudadanía, intentando no sólo incluir los problemas asociados a las clases sociales y al género, sino también al par heterosexualidad-diversidad sexual. De esta forma, las prácticas emancipadoras de los movimientos sociales deben orientarse a construir un nuevo concepto de justicia y de equidad que integre la aceptación de la diversidad y la protección jurídica de quienes han sido excluidos.

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.

La presente investigación es de tipo cualitativa, esto porque se concentra más en la profundidad y comprensión de un tema que en la descripción o medición. A la investigación cualitativa le interesa sintetizar un proceso, esquematizarlo y comprenderlo, más que solo medirlo o precisarlo. Este enfoque es pertinente al tema de estudio, pues se pretendió conocer las representaciones sociales y las experiencias que los participantes reúnen en torno a la discriminación y la reivindicación de los derechos humanos de las personas sexualmente diversas.

De acuerdo con Profitt, (2003), el enfoque cualitativo permite explorar sustancialmente la experiencia, el conocimiento y la visión de mundo de las personas. Además identifica la manera en cómo incide la ideología o discurso social dominante en sus vidas, de manera que se comprenda la resistencia, adaptación o complicidad de las personas con las estructuras sociales y relaciones de poder.

La metodología cualitativa permitió identificar elementos relevantes de la historia personal de los participantes y el contexto que los rodea, validando sus opiniones, realizando un análisis profundo que facilitó la comprensión de la temática en estudio. Desde el paradigma de un diseño de estudio vivencial, se pretendió conocer, entender y sistematizar la complejidad de la realidad desde el marco referencial de las propias experiencias de los participantes.

La aproximación a la problemática en estudio, a partir de esta metodología, pretendió obtener la información suficiente para comprender el

problema planteado de una manera más amplia, contestar las interrogantes y derivar conocimiento para la formulación de una propuesta pedagógica que contribuya a fortalecer las luchas colectivas por los derechos humanos de las personas sexualmente diversas.

Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas estudiadas. Por ello, las técnicas cualitativas son consideradas humanistas. Para lograr mejores resultados se utilizan casi siempre técnicas de observación participante, entrevistas a profundidad, historia de vida y análisis de contenido. La investigación cualitativa se interesa más en los procesos que en los resultados. Debido al tipo de métodos y técnicas utilizadas en la recopilación de los datos, los resultados de las investigaciones cualitativas no son estadísticamente generalizables a otras poblaciones.

2.2 ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO DEL DISEÑO DE LA METODOLOGÍA.

Paradigma introspectivo-vivencial: De acuerdo con Ramírez, Juvenal (2010), este enfoque enfatiza en la noción de sujeto y de realidad subjetiva, por encima de la noción de objeto o de realidad objetiva; por lo que el mundo natural o social no puede separarse de las percepciones del sujeto, a partir del cual, éste adquiere sentido. De manera que, el conocimiento se genera a partir de la interpretación de la forma en que la “realidad externa” aparece en el interior de los espacios de conciencia subjetiva y, por ello, la realidad tiene un carácter introspectivo.

El conocimiento es un acto de comprensión, en el que tiene gran importancia la realidad y participación del sujeto investigador (a), y deben considerarse, por lo tanto, su individualidad, sus vivencias, los sistemas de valores y los significados culturales que conforman su visión del mundo. (Ramírez, Juvenal, 2010)

El acceso al conocimiento se da mediante una relación dialéctica entre el sujeto investigador (a) y la situación objeto de estudio, en la que éste pasa a ser una experiencia vivida, sentida y compartida por aquel. En esta relación sujeto-objeto, resultan muy relevantes para la producción del conocimiento, el estudio de casos, la intervención en espacios vivenciales, historias de vida, discusiones grupales.

2.3 INSTRUMENTO:

Entrevista a profundidad (con base en un cuestionario semi-estructurado)

Es una entrevista personal no estructurada, con la que se persigue a nivel individual que él o la entrevistada exprese libremente sus opiniones sobre algún tema objeto de análisis y con esto conseguir un profundo entendimiento de las experiencias de los participantes. Se utilizará una Guía de Entrevista semi-estructurada. El entrevistador define los temas de esta guía, no se enfoca necesariamente en una secuencia y algunos temas pueden variar dependiendo del proceso de la aplicación de cada entrevista u otras previas. Para registrar la información obtenida de cada entrevista se recurrirá a tomar notas durante la entrevista, escribir después de la aplicación o hacer el registro en una grabación.

Entrevista semiestructurada: En concordancia con Briones, (1990) la entrevista semiestructurada es una interacción a partir de una conversación entre un investigador y una persona, que responde a preguntas orientadas a obtener la información exigida por los objetivos específicos de un estudio. La entrevista semiestructurada como técnica cualitativa se caracteriza por ser flexible y dinámica.

Entrevista semiestructurada complementaria: Briones, (1990), también señala que han sido denominadas de esta manera, ya que son entrevistas guiadas por temas específicos a investigar a través de preguntas amplias, con la utilidad de

completar y mejorar la recolección de datos que han sido perseguidos también mediante otras técnicas de investigación.

Este tipo de entrevista se encamina a conocer y comprender, según la propia expresión de las personas informantes, las perspectivas, vivencias, experiencias y situaciones alrededor del tema en estudio y siempre guiado por un modelo de una conversación y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Es decir, que el propio investigador es el instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. (Taylor y Bogdan, 1987). Como una manera de registrar la información se grabarán las entrevistas, previo consentimiento informado de los entrevistados y luego se sistematizará la información.

Para este estudio se planteó combinar en un solo instrumento de entrevista, las cualidades que se especifican para la entrevista a profundidad, la entrevista semi-estructurada y la entrevista complementaria, ya que cada una aporta elementos útiles para la recolección de información en una etapa inicial.

La Guía de Entrevista propuesta incluyó los siguientes tópicos:

- Representaciones sociales de las prácticas sexuales diversas.
- ¿Qué es ser gay? : los diferentes roles: padre gay, hermano gay, trabajador gay, ciudadano gay, amigo gay.
- Vivencia y autoafirmación de su sexualidad en sus procesos de socialización heterosexistas.
- Historia personal de limitaciones o logros en la inserción laboral y su preparación académica.
- Condición de género y la elección de sus prácticas sexuales.
- Procesos de construcción de identidad sexual individual.
- Auto-homofobia, homofobia, lesbofobia, transfobia.
- Experiencias de discriminación en diferentes contextos: educativo, religioso, familiar, laboral, otros.
- Propia perspectiva de los derechos humanos de la población diversa.
- Concepciones acerca de las condiciones de igualdad que se presentan frente a la heteronormatividad vrs diversidad sexual.
- La persona gay frente a las Instituciones.

- Percepción acerca de fortalezas y limitaciones en el logro del proyecto de vida personal como una persona perteneciente la diversidad sexual.
- Identificación y participación en luchas de reivindicación de los derechos de las personas sexualmente diversas.

(Para ver de una manera más detallada el desglose de los temas tratados en la entrevista ver ANEXO # 1)

2.4 ELECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIO.

El tipo de muestra que se seleccionó es de tipo no-probalístico. De acuerdo con Scheaffer y otros (2007) este tipo de muestreo es una técnica que sigue algunos criterios de selección tales como conocimientos del investigador, criterios de expertos, apoyo de algunas organizaciones, red de contactos, etc. Se procuró que la muestra fuera lo más representativa posible pero sin la pretensión de que los resultados puedan ser generalizables.

Para los efectos de esta investigación se seleccionaron las personas a partir del criterio del investigador, sobre la base del conocimiento y recomendaciones de personas expertas. De esta manera la escogencia respondió a un procedimiento intencional-por conveniencia, que consistió en escoger aquellos elementos de la población que el investigador consideró que reunían las características adecuadas y que a la vez resultaron más factibles de encontrar o acceder.

El número de personas seleccionadas estuvo en interrelación directa con las exigencias de los instrumentos que se emplearon. Por lo tanto se escogieron cinco participantes dentro de un marco poblacional de masculinos homosexuales. En este sentido, la homogeneidad de la muestra dentro del amplio espectro de la población diversa, correspondió a la necesidad de delimitar ciertas características que permitieran mantener una congruencia entre el marco conceptual, objetivos, metodología e intencionalidad del investigador.

De ese marco poblacional se escogieron las personas por recomendaciones de allegados a ellos hasta completar el grupo de cinco participantes. Cada uno de ellos se identificó como un hombre homosexual, adulto y con un proceso de “salida del closet” experimentado años atrás.

Además para cada participante se definieron las siguientes características sociodemográficas:

Etapas adulta: Entre los 25 y 50 años.

Escolaridad: Mínimo primaria completa.

Domicilio: Gran Área Metropolitana.

Identidad de género: Hombres gais

2.5 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN:

Los pasos para la realización de la investigación se establecieron en etapas de la siguiente manera:

2.5.1 Etapa 1: Aproximación ante el problema de Investigación y la elaboración de los instrumentos a utilizar.

Por tratarse de un estudio con énfasis cualitativo, para la confección de los instrumentos se revisó a profundidad la propuesta teórico-conceptual que sustenta la investigación. Partiendo de los objetivos de la investigación y de los ejes temáticos, se crearon los instrumentos haciendo una revisión de los existentes y diseñando los propios. Posteriormente se elaboró una prueba piloto y la entrevista semi-estructurada fue probada con dos hombres gais, para medir su efectividad y lograr congruencia en los procedimientos de recolección de información.

Posterior a esto se hicieron los primeros contactos con las personas de interés para formalizar su anuencia a colaborar en la aplicación de los instrumentos.

Esta etapa requirió de una reunión inicial con cada uno de los cinco participantes para lograr un acercamiento ético y respetuoso y explicarles la propuesta de la investigación y los procedimientos.

2.5.2 Etapa 2: Recolección de la información.

Para contactar a las personas participantes se hizo por medio de otras personas que los conocen y que pudieron recomendar su participación. El contacto se realizó vía telefónica o personalmente dependiendo de las posibilidades mutuas. Al aceptar la participación se les explicó en forma resumida, las características del estudio, los objetivos, el marco teórico conceptual y el procedimiento a seguir. También se les explicó acerca del tiempo que tomaría la aplicación de la entrevista a profundidad, el aporte de cada uno y el compromiso de confidencialidad por parte del entrevistador. En ninguno de los casos fue necesario extender esta reunión inicial hacia una segunda sesión. Para la recolección de la información se contó con el previo consentimiento de los involucrados.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró un documento llamado **“Consentimiento informado”** (VER ANEXO # 2) el cual fue leído y firmado, como un acuerdo entre las partes de aceptación de las condiciones que se establecieron mutuamente. Se le pidió a cada uno de ellos que para proteger su identidad y asegurar la máxima confidencialidad se adjudicaran un seudónimo, lo cual podía ser un nombre propio o un sobrenombre, esto quedó a su elección. De esta forma todo el material en cada caso es identificado con ese seudónimo de ahí en adelante. El tiempo y la cantidad de las entrevistas fueron definidos por ambas partes dependiendo de la disponibilidad.

Las entrevistas:

Todas las entrevistas individuales fueron transcritas y digitadas tal y como los entrevistados se expresaron. Un factor fundamental que se tomó en cuenta es que al momento de aplicar la entrevista se debió prever que dependiendo de la

persona entrevistada y la profundización en ciertos temas, se podían remover recuerdos desagradables o dolorosos, por lo que el entrevistador es un profesional en psicología y en caso necesario estaba capacitado para brindar apoyo emocional y hacer referencias a otros profesionales. Esto no fue necesario en ninguno de los casos.

2.5.3 Etapa 3: Procesamiento de la información.

El material fue transcrito y analizado con el propósito de definir con exactitud el posterior procedimiento para el análisis de los procesos.

De tal manera que, la información recolectada se organizó y analizó de acuerdo con los objetivos de la investigación y de forma tal que se pudiera dar respuesta a las interrogantes planteadas en el problema de investigación. El procedimiento realizado en la recolección de datos permitió reunir gran cantidad de material y para efectos de una mayor comprensión el material se procesó de la siguiente manera:

Todo el material de las entrevistas fue reunido, transcrito y analizado llevando a cabo una revisión exhaustiva y reflexiva de los textos y productos finales. Debido a la densidad y volumen del material, se realizó una categorización que permitió ordenar todo el material para extraer los textos relevantes con cada temática analizada. Esto ayudó a utilizar para el análisis final únicamente el material seleccionado y clasificado según las categorías establecidas. Estas categorías y subcategorías de análisis mediante las cuales fue agrupada la información, son las siguientes:

Historia de vida.

- Aspectos más significativos de su historia de vida (Niñez, adolescencia, adultez: relaciones familiares, relaciones de amistad, experiencias traumáticas, historias de abuso).
- Logros y limitaciones en su preparación académica.

- Circunstancias de la “salida del closet” (pre y post).
- Relaciones de pareja y procesos de vinculación afectivo-sexual.
- Inserción laboral como autorrealización.
- Condición económica y logro de metas personales.
- Aspiraciones, deseos, frustraciones, éxitos.
- Autoconcepto personal: Fortalezas y debilidades.

Identidad sexual y prácticas sexuales diversas

- Valoraciones con respecto a la propia identidad sexual frente a los planteamientos teóricos que definen la condición lésbico-gay, transgénero, transexual, bisexual.
- Representaciones sociales de la condición de género y su influencia en el plano relacional.
- Concepto de homofobia internalizada en los procesos de socialización.
- Influencia del discurso heterosexista en la conformación de su estilo de vida.
- Actitud ante los prejuicios y la discriminación de la normativa heterosexual frente a la vivencia de su sexualidad.
- Salud sexual y expresión de la afectividad.

Derechos humanos:

- Concepción de los DDHH desde los contextos sociales, económicos, culturales, educativos, jurídicos.
- Perspectiva del acceso a los bienes necesarios para una vida digna.
- Experiencias de prácticas discriminatorias en el entorno social.
- Derechos humanos de la población sexualmente diversa que más se niegan.

- Participación en prácticas emancipadoras desde los movimientos sociales.
- Planteamiento de ideas para la transformación de políticas públicas en lo referente a los DH de la población sexualmente diversa.
- Reivindicación de DH de la población diversa frente a la heteronormatividad.
- El amor y la amistad gay.

Este procedimiento permitió crear un archivo para cada caso, con la información resumida y agrupada por categorías. Luego se realizó un análisis comparativo para cada contenido temático seleccionando y añadiendo fragmentos de texto representativos de las entrevistas. (Esto se desarrolla en el apartado: “Sistematización de Resultados”)

2.5.4 Etapa 4: Formulación de una propuesta didáctica.

Al plantear los objetivos del proyecto de investigación se esperaba que con los resultados fuese factible formular una propuesta didáctica, denominada Taller Participativo, dirigida a abrir espacios de participación ciudadana para problematizar sobre la reivindicación de los derechos de las personas sexualmente diversas. Una vez que se aplicara esta experiencia formativa sería posible visualizarla como una acción transformadora que se pueda ofrecer a organizaciones no gubernamentales, centros educativos, instituciones del Estado o agrupaciones civiles; como un insumo que apoye las iniciativas y programas que trabajan por la dignificación de la población sexualmente diversa.

2.5.5 Etapa 5: Elaboración y aplicación del Taller Participativo

Como producto final y complemento al estudio realizado con los cinco participantes, se diseñó y aplicó un Taller Participativo que fue propuesto en el

marco de la Jornada de Cursos libres de la Universidad de Costa Rica, en enero del 2015. *(Este rubro se explica con detalle al final de la Sistematización de los Resultados)*

Las personas participantes del Taller fueron reunidas en forma aleatoria mediante el proceso de inscripción que realiza la Oficina de Cursos Libres de la Universidad de Costa Rica. Al momento de aplicar los temas planteados en el Taller Participativo y al finalizar el mismo, se registró el material relevante que surgió a partir de la participación de los asistentes así como aspectos de interés surgidos durante la aplicación, tales como la actitud mostrada, dinámica grupal o contenidos de tipo no verbal relevantes para el análisis.

Todo esto se utilizará para evaluar el proceso y realizar las modificaciones necesarias al diseño del taller. Sin embargo esa etapa de reformulación del Taller no forma parte de los resultados finales del presente estudio, ya que posterior a la presentación del presente Trabajo Final de Graduación se llevará a cabo una revisión más profunda de lo que significó la experiencia del Taller Participativo para incluir las modificaciones necesarias, con el fin de sugerir a organizaciones interesadas sesiones de discusión de los resultados y a la vez brindarles una propuesta formativa útil para el fortalecimiento de los programas ya existentes o apoyarles en la creación de nuevas propuestas didácticas para responder a los requerimientos de estas temáticas de la población sexualmente diversa y poder extender esa cobertura a la mayor cantidad posible de personas sin distinción de identidad o género.

CAPÍTULO III

SISTEMATIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Para el presente análisis se consideró como punto de partida el material recolectado en cada una de las entrevistas semi-estructuradas que fueron aplicadas a los cinco hombres participantes del estudio. (**VER ANEXO # 3**). Las entrevistas fueron transcritas y toda la información fue ordenada de acuerdo a las categorías y subcategorías que se mencionan en el apartado de metodología. El material resultante fue muy rico pero a la vez muy denso, por lo que se procedió a delimitar el presente análisis a partir de una secuencia de cinco categorías o temáticas: dinámicas familiares, discurso religioso, identidad y reivindicación de derechos.

De esta manera, no se realizó un análisis casuístico individual de cada sujeto en particular, sino que se emprendió la tarea de buscar elementos comunes en los relatos de sus vivencias a la luz de esas temáticas. Esta realidad fue a su vez contrastada con los planteamientos teóricos que sustentan esta investigación, con el fin de discutir la coincidencia de algunos de los hallazgos con lo planteado conceptualmente, tanto en el marco teórico como en los antecedentes de estudios similares. Los relatos de las entrevistas, tal y como lo expresaron los entrevistados fueron reproducidos en este análisis citando textualmente y conservando el anonimato mediante el uso del seudónimo que cada uno se asignó a sí mismo. De esta manera los relatos se refieren a personas conocidas en este estudio como: MAXIMINO, FABIÁN, CHARLIE, MATEO y ALONSO.

Para el investigador, el diseño metodológico propuesto permitió una mayor interacción con los sujetos concretos y a partir de ese intercambio se logró comprender sus vivencias en todos los ámbitos privados y públicos en los

que cada uno de ellos se vincula. La construcción de una biografía en esta modalidad relacional, a partir de la secuencia de las temáticas de cada entrevista, significó para el investigador conocer una línea del tiempo en la historicidad de cada uno de los cinco hombres participantes, la cual enriqueció notablemente la explicación a las interrogantes inicialmente planteadas.

3.1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS POR CATEGORÍAS Y SUBCATEGORIAS.

En la conformación de las historias de vida de cada uno de los hombres participantes fue posible conocer aspectos desde su infancia temprana entre los que cada uno destacó importantes acontecimientos sociales y vinculaciones familiares que han sido determinantes en el conocimiento más profundo de su identidad.

A nivel familiar todos ellos crecieron en familias nucleares, marcadas por arraigados patrones de crianza androcéntricos y homofóbicos. Los mensajes que estos hombres recibieron de sus padres y madres desde pequeños, han estado remitidos a un sistema de valores diferenciales para cada sexo, con lo cual se ha atribuido cualidades asociadas a lo masculino y femenino.

Esas dinámicas familiares han estado caracterizadas por roles estereotipados según el género, rechazando categóricamente actitudes, intereses o comportamientos no congruentes con lo socialmente esperado y determinado para los varones.

De esta forma la familia aparece en la vida de estos hombres como una unidad reproductora y disciplinadora de un modelo sociocultural dominante, en las que están presentes pautas de comunicación, mitos, creencias, normas y valores que sustentan estereotipos acerca del comportamiento esperado de hombres, mujeres, padres e hijos.

La heterosexualidad se convierte en un “guardián de todo lo demás”.
Vemos por ejemplo en la familia de MATEO:

Mi papá estuvo muy poco presente en mi infancia, era muy machista y me decía que no tenía que jugar cosas de mujeres (de mis hermanas).(…) en 1° grado yo tenía un primo de mi misma edad, jugábamos y íbamos a la lechería, cuando él decía que iba ir a orinar yo también iba y nos tocábamos, pero un día mi papá nos descubrió y nos pegó y nos insultaba diciendo “cochinos eso no se hace”, “eso es de playos”... ”maricones eso no se hace”. Mi papá usaba mucho la palabra maricón”.

Y en el caso de CHARLIE la realidad de su familia es similar:

“No me gustaría que mis padres se enteraran porque no sé cuál sería la reacción y no quisiera generarles ningún malestar. Mi madre es muy católica y se preocuparía desde lo pecaminoso. Alguna vez mi padre dijo: antes de tener un hijo gay preferiría tener un rollo de alambres”.

Indiscutiblemente estos relatos nos remiten a considerar las funciones de estas familias como transmisoras de una *Heterosexualidad Obligatoria* (Rich, A 2003), que privilegia la transmisión de valores patriarcales y la producción del binarismo sexual. Lejos de considerar a la familia como una unidad armónica con intereses comunes, estos relatos ponen de manifiesto los conflictos y las tensiones existentes en las mismas.

Para estos hombres, identificados desde muy pequeños con las cualidades femeninas de las mujeres que conocen, se impone desde esos y esas adultas la esencialización de su sexualidad a través de la imposición de la *Heterosexualidad Obligatoria*, de la que nos habla Adrienne Rich (2003) argumentando que la ausencia de alternativas sigue siendo la gran realidad no reconocida. En definitiva, continúa esta autora, este sistema sexo-género, no sólo limita la definición de lo humano a dos categorías genéricas, varones y

mujeres, sino que también institucionaliza el deseo sexual para que los sexos opuestos se atraigan mutuamente.

De esta forma la heteronormatividad del patriarcado conduce a la discriminación e inferiorización tanto de toda orientación sexual disidente, como de cualquier identidad genérica que no respete la dicotomía varón-mujer, entre quienes contarían: travestis, transexuales, intersexuales, transgéneros, lesbianas, bisexuales, gais.

Al respecto nos enmarca el relato de MAXIMINO:

“Me acuerdo que un primo mostraba de forma evidente su orientación homosexual y se hablaba en la casa sobre él y sus inclinaciones. En mi colegio había un compañero muy afeminado, se ponía ropa muy tallada y a mí me daba repugnancia verlo, jamás sentarme a su lado en el bus”.

En palabras de Judith Butler (2003) se disciplina a los cuerpos de manera tal que se constituyan como cuerpos deseantes de lo que no son (o del sexo que no son), la cultura, históricamente, milenariamente, ha constituido a varones y a mujeres, probablemente a los fines de la procreación, como sujetos que desean lo que no son por definición también cultural. Si se reconoce una identidad de mujer, entonces, la cultura construye a las mujeres como deseantes de varones y a la inversa. Para Butler, J (2003) esto es una forma más de disciplinamiento de las muchas que sufrimos todos en el proceso de hacernos humanas y humanos.

Como lo femenino es considerado inferior todo cuerpo que exhiba significantes femeninos ocupa un lugar de subalternidad. La estigmatización de los gais, por estas actitudes “más evidentes” es un elemento constitutivo de la socialización masculina hegemónica. Determina los límites que no deben ser transgredidos si se quiere ser un verdadero “macho”. Ser varón, ser poseedor de virilidad, significa no ser “playo” y no ser mujer. Mientras más intereses femeninos muestre un niño, mayor es la discriminación. Incluso entre los gais, el hecho de ocupar un rol “pasivo” en la práctica sexual es visto con mayor

desprecio que los gays “activos”. Por supuesto que esta dicotomía “activo/pasivo” se deriva de las construcciones estereotipadas provenientes de los prejuicios genéricos heterosexistas.

En esos conglomerados familiares también se evidencia con gran relevancia en la construcción de sus identidades, el discurso religioso. El orden sexual hegemónico presente en los patrones de crianza desde una doctrina cristiana dicta que solo puede haber dos sexos: hembra y macho y a éstos sólo les corresponde un género –femenino o masculino-, únicamente deben emparejarse entre sí –de manera heterosexual -mediante un único ritual –el matrimonio- y con un único fin: el de reproducirse.

Sobre esa imposición religiosa a lo interno de las familias de los entrevistados, MAXIMINO comenta que:

“Vengo de una familia muy tradicional religiosa con muchos valores, siempre íbamos a misa con mi abuela. En mi casa la educación sexual se daba con un libro, se enfatizaba mucho en que la masturbación era mala y pecado. A los 10 años un primo de la misma edad me enseñó a masturbarme, esto lo confesé después con un sacerdote”.

El discurso religioso predominante propone relaciones duales y jerárquicas. De acuerdo con Jacobo Schifter (1996) la sexualidad va de la mano con el pecado, el sexo tiene el poder de “perder” a los seres humanos y se considera responsable de la descomposición moral de la sociedad. Este autor señala que el Catecismo de la Iglesia Católica enfatiza en que el placer sexual es moralmente desordenado cuando es separado de las finalidades de procreación y de unión.

Este mismo Catecismo, nos dice Isabel Gamboa (2009), simboliza a la homosexualidad como fenómeno anormal y se le presenta como una depravación imperdonable contraria a la ley natural. De esta forma la definición que la religión mantiene a través de todos sus mecanismos doctrinarios, coloca

a la homosexualidad como algo lujurioso, quitándole todas las prerrogativas y valores; que si concede a las relaciones matrimoniales.

En el caso de FABIÁN su relato logra mostrar una postura crítica ante la forma en que resuena en todos los ámbitos de la sociedad el discurso religioso conservador y disciplinante de una sexualidad heterocentrista basada en la animadversión contra los homosexuales:

“A través de la historia de la humanidad el ser humano ha trascendido en múltiples temas de la sexualidad. Tenemos indicios que desde los inicios de la humanidad habían indicios de homosexualidad, en muchos de los casos permitidos a ciertas élites por complacencias a sus caprichos y en otras ocasiones por permisividades. Si bien es cierto, que el ser humano es consciente de la existencia de la homosexualidad desde siempre, los grandes líderes han coaccionado juntos con las religiones la práctica homosexual. Me refiero con esto a que siempre hemos estado rodeados de la homosexualidad como algo que siempre ha permanecido en la sociedad”. FABIÁN

Al respecto, Juan Gómez (2012) es enfático al afirmar que el confesionalismo del Estado costarricense lo limita y lo hace incurrir en contradicciones en su supuesta vocación de promoción de los derechos humanos. Ese vínculo donde la política democrática depende de una institución fundamentalmente antidemocrática y homofóbica, limita al máximo la habitabilidad de vidas GLBTT y la consecución de derechos y ciudadanías para estas personas y grupos. (Gómez, J 2012: p. 264).

Acerca del proceso de la formación de la identidad sexual en los hombres que participaron en este proceso, me parece fundamental mencionar los aportes de Mondimore, F (1998) acerca de lo que él llama la fase “prehomosexual” en la infancia. En esa línea, este autor menciona que los niños son extremadamente sensibles a los roles sexuales desde muy temprana edad y quienes no encajan en conductas, intereses o juegos esperados según su

género, son víctimas de ridiculizaciones por parte de sus pares. Mondimore, F (1998) señala que algunos estudios realizados con adultos homosexuales expresan haberse sentido “diferentes” desde pequeños y argumentan haber mostrado preferencias por juegos del sexo opuesto. Estos hallazgos concluyen que esos patrones infantiles de intereses y de socialización es la expresión no erótica de una homosexualidad incipiente.

En casi todos los relatos de los hombres que fueron entrevistados para la presente investigación hay presencia de estos elementos mencionados por Mondimore, F (1998):

“En 4° y 5° grados era más notorio mi afinidad por tener amigas, no tenía amigos, entonces me decían “mujercita solo le gustan cosas de mujeres” “no sabe jugar bola”...”mariquitas”. En sexto grado la maestra le dijo a mi mamá que yo era muy amanerado, y que era muy llorón y que solo andaba con niñas. Yo no jugaba bola y me discriminaban y excluían por eso. Unos pocos éramos un grupo que teníamos juegos más quietos, dinosaurios, libros...” MATEO.

“Mientras otros niños jugaban de otras cosas, como fútbol. Yo les hacía a los compañeros shows de Xuxa”. ALONSO.

“Con los niños del barrio jugaba quedó y de meternos en los barreales. Jugaba con las muñecas de mi sobrina, yo con 10 años y ella con 8 años”. “Desde la escuela muchos niños me molestaban diciéndome “playo” y hacían bromas de tipo sexual dirigidas a mí. Me preguntaban si me gustaban los hombres y yo decía que no”. CHARLIE.

El estigma homofóbico que rodea a la homosexualidad y que cada individuo internaliza, añade aún más connotaciones negativas a este dilema. Para cada uno de ellos la vivencia de su infancia es enfrentarse a la posibilidad de que su autoimagen previa de persona “normal” sea incorrecta. Nos recuerda Mondimore, F (1998) que el prejuicio antihomosexual de nuestra sociedad se transmite a los niños desde una edad muy temprana, incluso a los niños

“prehomosexuales”. Para este autor, el término homofobia internalizada proviene de ese entorno social, se incorpora en la psique en desarrollo, llegando a arraigarse durante varios años antes de infligir dolor en la adolescencia o en la vida adulta.

En la historia de MAXIMINO podemos apreciar la presencia de esa homofobia internalizada, que a la vez es generadora de culpa y temor:

“Como a los 16 años entré en un conflicto conmigo mismo sobre la admiración que tenía hacia los hombres cuando me parecían atractivos, pero pensaba que eso era malo y todo se quedaba así. En la etapa de la universidad (20 años) un amigo se instala en un apartamento solo, yo empiezo a visitarlo mucho, yo ya había terminado con la novia. Estábamos un día viendo TV en la cama juntos y conversando, se dio un acercamiento físico y nos besamos. A los 4 meses tuvimos sexo”...me gustaba eso que pasaba entre nosotros pero también me sentía raro. (...) Después de esto mantuve noviazgos duraderos con 6 novias, sin embargo tenía relaciones esporádicas con hombres que eran amigos. Mi mejor amigo se casa, todo esto me provoca una crisis”.

Nos dice Meccia, E (2006) que en las sociedades cuando los sujetos son emplazados a asumir un sexo y una sexualidad con los medios discursivos del imperativo homosexual, son en rígidamente dirigidos a asumir ciertas identificaciones y a repudiar otras. La heterosexualidad parecería alimentarse a sí misma sólo en virtud de este proceso que divide el mapa social en compartimentos sólidos de normalidad/anormalidad produciendo seres con identificaciones sexuadas y, en paralelo, otros seres con otras identificaciones: reversos devaluados que funcionan como su garantía. (Meccia, E, 2006: p. 44)

Una vez que el individuo llega al punto de considerarse homosexual, la fase de la “aceptación de la identidad” propuesta por Troiden y Cass, (1989), éste debe decidir cómo combinar esta información con otros aspectos de su vida. Los peligros externos y la estigmatización internalizada residual de la

homosexualidad conspiran para que este proceso sea difícil para algunos. (Mondimore, F 1998)

En este sentido el mismo Mondimore, F (1998) nos explica que durante la adolescencia, el individuo empieza a reflexionar sobre la posibilidad de que sus sentimientos se puedan considerar homosexuales. Por primera vez, la sensación de ser distinto de sus compañeros empieza a incluir la sensación de ser sexualmente diferente. Al haber acumulado ya algún conocimiento de lo que significa la homosexualidad, el adolescente toma conciencia de que este fenómeno puede tener una importancia personal.

Para algunos adolescentes la solución aparece como una ráfaga de inspiración, tras años de vaga incomodidad por una diferencia indefinible con respecto a sus compañeros, y cristaliza en la toma de conciencia de que son gais. (Mondimore, F 1998).

Siguiendo estos conceptos encontramos en la mayoría de los relatos de los cinco hombres participantes una “salida del closet” ubicada en la etapa adolescente, en cada caso ocurre de manera muy variada pero casi siempre acompañada de una claridad y un alivio que parece finalmente encajar las piezas de un antiguo rompecabezas. Asimismo cada uno define una particular forma de ver su vida “dentro del closet” y “fuera del closet”:

“A los 18 años, viviendo en las residencias de la Universidad conocí a un muchacho y nos fuimos a caminar una noche y me tocó entre las piernas, nos besamos y seguimos teniendo relaciones sexuales por más o menos un año. A partir de ahí me dije: “me gustan los hombres, me atraía mucho la masculinidad de este compañero de residencia”...”y definí que yo quería estar con hombres pero sin que nadie se diera cuenta, considero que tenía una mentalidad muy cerrada y no quería exponerme”. CHARLIE

“Con 15 años tuve mi primera relación sexual con un muchacho de 21 años. Era un primo hermano. Ocurrió en la casa de los tíos, en el cuarto,

dormimos juntos, se dio un acercamiento de cuerpos, intercambio de respiración, después caricias, besos y luego sexo oral y penetración. “A partir de ese momento hubo un encuentro conmigo mismo, me sentía identificado con una complitud. Antes de esa experiencia no había sentimientos ni deseos asociados con deseo de sexo homosexual, solamente veía un programa de TV en el que salía un niño atractivo de unos 16 años y veía el programa por verlo a él”. FABIÁN.

A partir de los anteriores relatos se hace necesario destacar que los procesos de desarrollo pueden diferir enormemente de un individuo a otro y que no hay ningún modelo que abarque toda la gama de experiencias humanas. Inclusive diversos estudios (Golden, Carla (1987), señalan diferencias en el desarrollo de la identidad homosexual en hombres y mujeres. Esta autora enfatiza en que en algunas mujeres ese proceso de asumir la orientación del deseo sexual hacia personas de su mismo sexo, es más fluida que en los hombres. También la etnia y los factores socioeconómicos –entre otros– sugieren diferencias significativas.

Independientemente de la forma en que se construya esa identidad homosexual y de los factores que están presentes en el entorno, afirman los estudiosos de este tema (Herdt, G 1993; Mondimore, F 1998) que a medida que los individuos van sintiéndose más cómodos con su homosexualidad, entran en una fase en la que no sólo toleran su identidad homosexual, sino que empiezan a aceptar esta visión de sí mismos como una identidad propia válida, lógica y satisfactoria. Tal es el caso de CHARLIE:

“Yo me desenvuelvo en ambientes laborales heterosexuales y he tratado de mostrar una parte de mi personalidad muy eficiente, muy buen trabajador, deportista. Primero me gano ese respeto como persona y si después se dan cuenta que soy gay no es algo que me preocupa ni me estresa.

Y en la misma línea MAXIMINO opina:

“Considero que he logrado muchas metas que me he planteado, mi condición gay no necesariamente ha sido un facilitador ni obstáculo para llegar adonde estoy”.

Pese a estas afirmaciones, algunos de los entrevistados muestran una evidente dificultad para reconocer y validar las otras diversidades sexuales, tales como bisexuales, transgéneros, transexuales.

De acuerdo con Jacobo Schifter (1989) la homofobia se desarrolla por los mismos mecanismos tanto en la población homosexual como en la heterosexual. No es únicamente un problema que ocurre en las relaciones de los heterosexuales con los homosexuales. “A partir del momento en el cual una persona gay comienza a desenvolverse en un medio de una sociedad cargada de estereotipos, prejuicios y odio hacia la orientación homosexual, este se verá obligado a reprimir dichas tendencias por el miedo tan profundo de sentirse diferente”. (Schifter, J 1989: p. 91).

El hecho de estar expuesto a un trato discriminatorio, lo llevará a la decisión de optar por un rol igual al de la mayoría, a pesar de que esto trae consigo graves consecuencias en su vida, convirtiéndose él mismo en un ser homofóbico. Lo expresado en los siguientes relatos evidencia este concepto de homofobia internalizada:

“Yo podría participar en marchas y todo eso pero no lo considero lo mío, no me atrae unirme a eso porque a veces los hombres se muestran en los desfiles en ropa interior, hilos, etc. Ahí me considero un poco homofóbico porque creo que ser gay no es ser mujer, hay un gusto por el mismo sexo pero no se tiene que ser mujer”. CHARLIE

“Aunque la CCSS ha hecho una apertura de los seguros sociales, no estoy de acuerdo en el matrimonio gay porque los hombres gais son muy promiscuos y hay poca estabilidad en las parejas y abrir el matrimonio

sería que las personas se casen una y otra vez. Las mujeres lesbianas no son tan promiscuas. Pero para los hombres gais eso de casarse sería una excusa para salir de pobres y buscar estabilidad económica.”
ALONSO

Si nos adentramos un poco más en la diversidad sexual y las prácticas discriminatorias, encontramos que las personas trans se enfrentan a la transfobia y a la discriminación por motivos de su identidad de género, y no necesariamente debido a su orientación sexual. Pueden ser heterosexuales, homosexuales o bisexuales. Sin embargo, el término se refiere al modo en que una persona expresa y siente su género, más que a la atracción que siente por personas del mismo o de distinto sexo. Esta cuestión puede resultar confusa por el hecho de que algunas personas trans cambian físicamente (mediante cirugía y tratamiento hormonal) el género que les fue asignado al nacimiento. Las personas trans sufren discriminación con frecuencia a una mayor escala que lesbianas, homosexuales y bisexuales, sobre todo en los ámbitos del empleo y los servicios de salud. Al respecto MATEO comenta que:

“Muchos sectores de la población hablan de inclusión de la población LGTB pero no se concreta nada. El tema de las prácticas sexuales diversas es un tabú, dentro de la misma comunidad diversa existen fobias y malos tratos y discriminación y vocabulario despectivo hacia otros, sobre todo hacia las trans. Hay como un temor de que el resto social se imagine que uno también tiene esas prácticas.”

Diversos estudios indican que las personas trans se enfrentan a más actitudes negativas que los gais, lesbianas y bisexuales. Las personas trans se ven especialmente afectadas por la incitación al odio y los delitos motivados por prejuicios y son frecuentes los casos de crímenes hacia esta población. Un aspecto preocupante sobre esas actitudes transfóbicas son las que ocurren a lo interno de la misma población diversa, en donde con frecuencia es posible observar un rechazo y estigma a las personas trans, esto quizás está explicado porque roza el tabú más grande de todos para la heterosexualidad hegemónica:

la transgresión de los roles de género y de lo socialmente establecido en cuanto a la identidad de género.

Concomitante con estos planteamientos, se evidencia en los relatos acerca de este tema, que algunos de los hombres que participaron en este estudio son enfáticos en expresar ese rechazo hacia la identidad de género trans:

“Considero que cada uno tiene el derecho de ser como quiera, y a sentirse plenamente. Por ejemplo si alguien se quiere cambiar el sexo me parece que hay que respetar eso. Pero también considero que se debe tener límites, que muchas de estas personas no los tienen, algunas son muy promiscuas. Por ejemplo los travestis cometen delitos y eso hace creer a la gente que toda la gente diversa es igual de delincuente”.
CHARLIE.

El tema de los trans para mí yo lo asocio con algo negativo, como asaltos, violencia, pobreza, uso de armas. No frecuentaría su amistad porque les tengo temor, incluso que atenten contra mi vida... (...)...Respeto la diversidad de prácticas sexuales, pero no las discrimino. No me involucraría sexualmente con gente trans o bisexuales.
ALONSO.

La lectura que podemos hacer de esas líneas, con el lente de la transfobia, es que estos hombres a pesar de vivenciar una sexualidad dentro de un colectivo diverso, se sienten humillados y ofendidos por la mera presencia de una persona trans. Este es un punto que desde este estudio nos debe motivar a una reflexión más profunda entre la comunidad diversa, porque ese rechazo que reciben las personas trans llega por parte del mismo sector de la población que defiende derechos de la diversidad sexual y que luchan para alcanzar la equidad.

El historiador Javier Laureano (2011), opina que esa homofobia a lo interno de la comunidad diversa, refleja cómo se ha ido construyendo socialmente una imagen idealizada de la comunidad gay y no se puede negar la existencia de un fenómeno de homonormatividad, que es igual de implacable en términos de la visión del mundo. Se piensa en los dos varones o las dos mujeres con su casa, sus mascotas y sus hijos adoptados. Lo trans implica una desviación de esa norma que se ha ido estableciendo desde la cultura androcéntrica. (Laureano, Javier 2011).

Apunta este autor que dado que la orientación sexual no es lo mismo que la identidad de género, no debe sorprender que individuos homosexuales, lesbianas y bisexuales tengan algún tipo de dificultad entendiendo las necesidades específicas de alguien transexual. Tampoco se debe perder de perspectiva que en el mundo predominan leyes y culturas que funcionan bajo el binario de 'masculino' y 'femenino'. Esto termina creando una frontera que -para muchos- resulta difícil de romper, incluso para los mismos gais.

De esta forma, lo trans es visto como un área gris fronteriza que quebranta el sistema binario, que es una ficción en la que se ha construido nuestra sociedad. El mundo es "hombre" o "mujer". Vivimos con la noción de que no hay hibridez. Todo tipo de manifestación que intente, de alguna forma, escapar de eso será condenado y perseguido", menciona Javier Laureano, experto en cultura gay urbana en San Juan, Puerto Rico.

Más grave aún resulta el hecho de que la identificación de las personas de la diversidad únicamente como objetos de discriminación sin el correlato del reconocimiento social, nos dice Butler, J (2001), no pretende una modificación de la matriz heterosexista en tanto fuente de inequidades, sino simplemente ofrece intervenciones paliativas que buscan aliviar la violencia de las que podrían ser blanco. Se acepta fácticamente la existencia de la diversidad pero no se reconoce la legitimidad del derecho a pertenecer o ser de estas prácticas, personas, identidades y relaciones "*no heterocentradas*".

De una manera muy clara y en congruencia con lo que plantea Butler, J (2001), uno de los participantes de este estudio reflexiona al respecto:

“Sobre los derechos de la población diversa considero que las leyes son injustas, la población diversa no se beneficia de los mismos derechos, no se contemplan como debería ser, están algunas organizaciones que hacen una pantalla de que trabajan en eso pero no se ven acciones de cambio reales. A nivel de políticas del gobierno no es real que se asuma un apoyo a la población diversa. Se evaden las responsabilidades de aprobar leyes por todo lo que implica su implementación en la sociedad. Muchos sectores de la población hablan de inclusión de la población LGTB pero no se concreta nada.” MATEO

En lo que respecta al tema del reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, fue posible observar en ellos posiciones muy distintas al respecto. La mayoría reconoce una condición de vulnerabilidad en materia de protección de los derechos humanos por su pertenencia a un determinado colectivo que es considerado “minoría”. Por otro lado manifiestan su preocupación por el reconocimiento social y legal de los derechos de la población sexualmente diversa, enfatizando en la falta de armonía entre los alcances logrados y la forma en que a nivel individual muchas personas viven su condición de desigualdad y discriminación.

En el caso de MAXIMINO, él opina que:

“Sobre los derechos humanos de la población diversa opino que en Costa Rica la población diversa debe estar mejor integrada en términos de que nuestra sociedad debe alcanzar una igualdad para todos en términos de derechos, no pensar en grupos segmentados que propician separaciones. Todos deben tener sus derechos por ser personas, no porque sean gais, indígenas o inmigrantes. Las luchas de los movimientos diversos deben ser batallas humanistas para quienes no gozan de todos los derechos que si tienen otros”

MATEO por su parte opina que:

“Se deben fomentar centros de apoyo y consejerías a la población homo, existen pero no llegan a todos los sectores, debería ser un tema de interés nacional, y de esta manera fortalecer temas en salud, educación sexual, orientación vocacional y temas jurídicos. Fortaleciendo a la población homo y también lograr cubrir el resto de la población y exponer las preocupaciones ante las instancias correspondientes que puedan aprobar los medios para que protejan los derechos y la integridad de esta población. Derechos en temas como: unión civil, adopciones, beneficios de los servicios de salud, pensión, créditos, etc.”

Según los párrafos anteriores, los participantes consideran que aunque ha habido avances en el reconocimiento social de los derechos de las personas gais; existe una falta de armonía entre los derechos legales conseguidos y la forma en que a nivel individual, muchas personas viven su orientación afectivo-sexual. En muchas ocasiones esas vivencias están aisladas y desconectadas de lo que podrían ser propuestas de transformación generadas desde la cohesión grupal y la lucha por la reivindicación de los derechos humanos de quienes se les considera “diferentes” en la sociedad.

Como comentario final a los relatos de los entrevistados me atrevo a afirmar que asumirse o declararse gay, supondría una toma de conciencia de lo que supone ser homosexual en la propia vida y en la relación con el medio, y decidir vivir de cara con esa identidad. Una identidad que no es solo sexual; es erótica, es amatoria, es afectiva, es también política. Dimensiones todas que pueden ser asumidas e integradas de formas distintas para “descolonizar” los derechos humanos.

3.2 PROPUESTA DIDÁCTICA. (TALLER PARTICIPATIVO)

Por la naturaleza cualitativa de este trabajo de investigación, no es posible hacer interpretaciones para extrapolar resultados a la población total de hombres gais en Costa Rica. Sin embargo los datos obtenidos concatenados con el marco conceptual que respalda el estudio, han sido de gran utilidad para realizar una propuesta didáctica denominada “Taller Participativo” (tal y como se menciona en el apartado de la Metodología), con el fin de ofrecer a una mayor cantidad de personas la oportunidad de experimentar un espacio grupal que desarrolle temáticas enfocadas a la deconstrucción de las distintas identidades, que han sido caracterizadas por procesos de socialización androcéntricos que a su vez reclaman compulsivamente lo heterosexual en todos los ámbitos.

Partiendo de un contexto socializador heterocéntrico, con los consabidos mecanismos de exclusión, discriminación, hegemonía sobre la corporalidad y negación de los derechos humanos, el Taller Participativo se plantea como un valiosísimo recurso para politizar las luchas de la población diversa en cuanto a la reivindicación de sus derechos y con ello crear nuevas formas de saber y poder.

La propuesta didáctica del Taller Participativo está descrita al final de esta sistematización de resultados, considerando que surgió a partir del estudio de lo aportado en las entrevistas y de las sugerencias de cada uno de los participantes sobre lo que debería incluir una posterior experiencia grupal con la participación de una cantidad mayor de población sexualmente diversa.

En los siguientes párrafos se describen los elementos más importantes que justifican la elaboración de este taller, se plantean las temáticas que a criterio del investigador reúnen las inquietudes de una posible experiencia formadora en el tema que ocupa este estudio y finalmente se detallan aspectos relevantes que surgieron de la aplicación del taller con un grupo distinto al que integró esta investigación.

Para la definición de los contenidos de las sesiones, se intentó realizar un hilo conductor entre cada uno de los temas, entrelazando conceptos que se derivaron del marco teórico de esta investigación, así como distintos tópicos que fueron retomados de cada uno de los entrevistados y que ellos mismos consideraron fundamentales para cumplir con el propósito de generar espacios pedagógicos que suplan las necesidades de las personas gais y de participar de experiencias grupales que incluyan temas relevantes para esta población en particular.

La aplicación del Taller Participativo se llevó a cabo en el marco de las Jornadas de Cursos Libres de la Universidad de Costa Rica, en el mes de enero de 2015. La escogencia de este contexto corresponde a que el investigador se desempeña como profesor de ese programa de Cursos Libres desde hace veinte años y se consideró este factor una excelente oportunidad para ofrecer desde esta plataforma un taller con el diseño planteado. Por otro lado, la tradicional apertura al público y la cobertura de los Cursos Libres de la Universidad de Costa Rica, son factores que favorecieron una asistencia de aquellas personas que consideran que estos espacios continúan negados por la academia y otras instituciones.

Debido a que el diseño de este Taller Participativo se derivó de toda la información obtenida de la aplicación de entrevistas con hombres gais, se consideró en un principio que para esta propuesta didáctica la participación fuese exclusivamente de hombres gais. Sin embargo, los funcionarios de la Oficina de Cursos Libres consideraron oportuno que el público meta lo definiera el interés que cada persona mostrara por el tema y su decisión de matricularlo. El investigador respetó este criterio.

A partir de la finalización y la presentación del Trabajo Final de Graduación y aprovechando los insumos que aportó el Taller Participativo en mención, se sostiene la expectativa de continuar ofreciendo más talleres de esta índole, bajo la premisa de una propuesta rediseñada con el fin de llegar a un número mayor de personas sexualmente diversas y por qué no

heterosexuales que desde cualquier dimensión política, institucional o civil muestren interés en la sensibilización ante las temáticas concernientes a la diversidad sexual.

El taller fue anunciado en los Cursos Libres con el siguiente título:

“Identidad gay, vinculación afectivo-sexual y reivindicaciones de los espacios negados por el heterocentrismo”.

La propuesta de un taller sobre esta temática, surgió de la necesidad de crear un espacio para aquellos hombres gais que quieran profundizar en su autoconocimiento, en un contexto que parte de la idea de que la orientación sexual tiene un papel preponderante a la hora de configurar la propia identidad y afirmar el desarrollo de su personalidad en un contexto social hegemónicamente heterosexual.

Es innegable la existencia de muchos puntos en común y otros tantos discrepantes, a la hora de afrontar la vida cotidiana de las personas homosexuales. Por lo tanto las reflexiones en torno a esto me dirigieron hacia la posibilidad de crear un espacio para que los hombres gais y otras personas pertenecientes a la población diversa se unan para analizar una realidad de discriminación y se avance hacia la consolidación de prácticas colectivas capaces de enfrentar con acciones efectivas las barreras que imponen los discursos heterocentristas.

La labor de vivenciar un trabajo grupal en que también se incluya el tema de derechos humanos, supone revisar aquellas actitudes y conductas que han sido denigradas socialmente y “deconstruirlas” y “descolonizarlas” desde la dignificación y perspectiva de los participantes. Esta experiencia significó un encuentro para promover la ecología de saberes entre las personas participantes y se planteó el propósito fundamental de recuperar los espacios negados y validar la variedad de experiencias que son posibles y que han sido marginalizadas por la racionalidad monocultural y heteronormativa.

3.2.1 METODOLOGÍA DEL TALLER PARTICIPATIVO

Este taller se sustenta en la “Metodología Participativa” que tiene su correspondencia teórica en el paradigma de la educación liberadora de Paulo Freire. Se plantea como la forma ideal de trabajo grupal, ya que propicia procesos de participación activa que permiten potenciar intereses comunes, experiencias, subjetividades, ideas y demás recursos, con miras a fortalecer la creatividad y analizar sus realidades propias y colectivas. Las técnicas planteadas a través de las actividades que se desarrollaron, permitieron interactuar con los sujetos concretos de los Derechos Humanos y facilitaron un proceso de reflexión-acción para valorarse y reivindicarse como sujetos de derechos.

La propuesta del taller planteada se cimentó en el reconocimiento de la pluralidad de saberes de todos los participantes, en la autonomía de cada uno de ellos y en la articulación sistémica, dinámica y horizontal entre el grupo y el facilitador. Puede decirse entonces que el conocimiento que se generó en esa ecología es interconocimiento, es reconocimiento y autoconocimiento.

El grupo fue conformado por 6 hombres gays y 4 mujeres que se autodenominaron heterosexuales. Una de las mujeres relató que es madre de dos hijas lesbianas y que se había matriculado en este curso para poder entender mejor la “salida del closet” de sus dos hijas. Otra de las participantes se presentó como psicóloga de un programa de educación sexual para jóvenes. El resto eran profesionales y estudiantes universitarios interesados en el tema.

El taller se dividió en cuatro sesiones de dos horas cada una y se realizó una sesión por día. A continuación veamos los contenidos de las sesiones que propuso el facilitador.

3.2.2 CONTENIDOS DE LAS SESIONES DEL TALLER PARTICIPATIVO:

Sesión 1: *DESCUBRIENDO AL DEPREDADOR PATRIARCAL*

- Construcción de la identidad de género desde los procesos de socialización androcéntrica y la heterosexualidad compulsiva. (“*El lado oculto de la masculinidad y la feminidad*”)
- Identidad homosexual y representaciones sociales de las prácticas sexuales diversas. “*Soy gay... esta es mi historia*”.
- La homosexualidad no es una enfermedad. Modelo de desarrollo de la identidad de hombres homosexuales *Las seis etapas del modelo de Cass* (Cass, Vivianne. (1979). *Homosexual identity formation: A theoretical model. Journal of Homosexuality*)

Sesión 2: *SEXO, MENTIRAS Y HABITACIONES PROPIAS.*

- Las vicisitudes del closet, la presunción de la heterosexualidad y el costo de la clandestinidad.
- Procesos de autoaceptación: vergüenza y culpa como determinantes de la autoestima, autoimagen y de la homofobia internalizada. ¿Cómo superarlas?
- *Formas de vincularse afectivamente*: la pareja homosexual masculina y la búsqueda de un compañero estable o sexo casual. Relaciones abusivas, comportamiento autodestructivo, vulnerabilidad ante contagio de VIH.

Sesión 3: *EL ABC DE LA DIVERSIDAD Y LOS DISCURSOS DE LA DISCRIMINACIÓN.*

- Diversidad afectivo-sexual: identidades bisexuales, transexuales y travestismo. ¿Nos aceptamos y respetamos mutuamente?
- El discurso heteronormativo y las distintas formas de discriminación. Homofobia, transfobia y endodiscriminación.

- Experiencias de discriminación en los diferentes entornos sociales. ¿Cuáles prejuicios prevalecen y cómo afectan? ¿Se podría hablar de procesos más inclusivos en las nuevas generaciones?

Sesión 4: LA CUESTION GAY DENTRO DEL CATÁLOGO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- Sexualidades minoritarias y las voces desde la exclusión y la desigualdad. ¿Qué se ha logrado, qué falta por hacer? ¿Qué derechos protegen? ¿Cuáles han sido negados?
- Ejercicio de una ciudadanía plena en igualdad de oportunidades: Derechos humanos de la población diversa en el mundo y en Costa Rica.
- ¿Cómo romper el molde de la invisibilización de los derechos de la población diversa y proponer cambios en colectivo? ¿Cuáles obstáculos se deben superar a lo interno de la misma población diversa.

3.2.3 BREVE ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EXPERIENCIA DEL TALLER PARTICIPATIVO.

El desarrollo del taller se enmarcó dentro de la metodología cualitativa. El facilitador preparó de antemano los temas y técnicas a desarrollar, sin embargo los y las participantes tuvieron la libertad para hablar libre y espontáneamente sobre temas que consideraron de importancia para ser discutidos en el grupo o extenderse en algunos de los tópicos.

Debido a esto no se pudo cumplir con toda la agenda de los temas, sin embargo se reconoció que era un espacio que cada uno y cada una querían aprovechar para expresar muchas inquietudes. Por lo que aunque se sacrificaron algunos temas y otros se revisaron muy someramente, el grupo logró dirigirse hacia lo que realmente interesaba a la mayoría.

Esto significó un reto para el facilitador, debido a que en todo momento debía mostrar escucha eficaz y empatía hacia los demás. Esto además balancearlo con una moderación de la dinámica grupal, con el fin de que el grupo se mantuviera dentro del área de interés. Uno de los mayores retos fue el promover en todo momento un clima de confianza que generara en el grupo amistad y la posibilidad de compartir conocimientos entre aquellos que planteaban dudas muy concretas.

En el plano comunicacional, los temas propuestos y las técnicas utilizadas facilitaron que la experiencia grupal fuera enriquecedora para todos y a su vez se generó un vínculo tan positivo y amigable en el grupo que se creó posteriormente un “chat” con todos los integrantes y se promovieron entre ellos iniciativas de posteriores encuentros.

Durante el transcurso de las sesiones se tomó nota de aspectos relevantes que surgieron de las discusiones grupales con el fin de realizar cambios o adaptaciones teóricas o metodológicas para las aplicaciones posteriores de este taller. Asimismo al finalizar el taller se realizó una evaluación con los y las participantes, se les presentó tres preguntas generadoras:

1. *¿Cuál ha sido la mayor enseñanza de este taller?*
2. *¿Cuáles temas requieren mayor profundidad?*
3. *¿Qué otras temáticas incluiría usted para futuros talleres?*

Para la pregunta N°1 se obtuvieron respuestas relacionadas con un mayor conocimiento sobre la diversidad sexual y su aceptación en la sociedad. También temas que les parecieron de gran relevancia fue la Transexualidad, los Derechos Humanos y la Discriminación. Por otro lado destacaron que las técnicas empleadas como por ejemplo videos, les acercó a una realidad en la que es imprescindible que las personas asuman valientemente su identidad homosexual.

Con respecto a la pregunta N°2 las respuestas fueron muy variadas. Por ejemplo se señalan las consecuencias psicológicas y sociales de la homofobia. También se señala mayor interés en profundizar en una mayor exactitud en conceptos como sexo, identidad, género y orientación del deseo sexual. Esto con el fin de nivelar los conocimientos del grupo y no partir del supuesto de que ya son temas que se manejan. Por otro lado expresaron su inquietud de profundizar en el tema de la transexualidad, el intersexo y la bisexualidad. También se propuso revisar legislación costarricense e internacional y realizar un análisis de los derechos de la población sexualmente diversa.

Finalmente las respuestas para la pregunta N°3 estuvieron relacionadas con incluir temas como: amor y fidelidad en las relaciones gais, vivencias de parejas diversas, poliamor, riesgos psicosociales del ser gay en una sociedad heteronormativa, diferencias entre los procesos de identidad en lesbianas y gais, historia y realidad sobre la diversidad sexual en otras culturas y religiones.

Un aspecto que está presente en casi todas las respuestas es la inquietud de abordar el tema del estado actual de las luchas colectivas por los derechos de la población diversa y como generar espacios de trabajo conjunto para alcanzar equidad. Inclusive sugirieron que en un taller como este se brinde información sobre organizaciones que trabajan esta temática y con ello tener la posibilidad de integrarse a esas agrupaciones.

La mayoría de los participantes mencionaron que la cantidad de sesiones y el tiempo destinado para ellas no eran suficientes para abarcar una temática tan compleja y amplia. También consideran relevante la visita de otros profesionales expertos en el campo y que con su presencia se logre profundizar en las temáticas que despiertan mayor interés.

En general el grupo expresó mucho agrado por el espacio que se abrió desde este curso y sentimientos de mucha satisfacción por una dinámica grupal caracterizada por aprendizaje mutuo, armonía, respeto e intercambio de vivencias personales.

Para el facilitador la experiencia realizada permitió compartir con el grupo los conocimientos derivados del trabajo final de graduación y además lograr una empatía con cada uno y cada una de los participantes. A partir de la aplicación de este taller se obtuvo información muy enriquecedora para rediseñar los contenidos, modificar la propuesta y consolidar una propuesta pedagógica más acorde con lo esperado por aquellas personas interesadas en estas temáticas.

CONCLUSIONES

El presente estudio planteó como problema investigativo, explorar las condiciones de discriminación e invisibilización de los derechos humanos que afectan a la gran mayoría de la comunidad de personas sexualmente diversas. Aunque el acercamiento a esa realidad ocurrió dentro de limitaciones conceptuales y metodológicas, es relevante mencionar que se obtuvo información de mucha utilidad para orientar una mejor comprensión del tema estudiado, así como la posibilidad de plantear algunas conclusiones que permitan visibilizar zonas de contacto emancipadoras en la reivindicación de los derechos de las personas sexualmente diversas.

La razón primordial de este estudio cualitativo fue reflejar una realidad a través de las vivencias y el conocimiento de los cinco hombres participantes. Al tratarse de un estudio cualitativo, no se pretendía utilizar los datos resultantes para hacer aseveraciones o generalizaciones en torno a la población estudiada.

La investigación siempre fue guiada por una línea exploratoria y un marco referencial útil para comparar los registros de otros estudios similares dentro y fuera del contexto costarricense, con los resultados obtenidos de los instrumentos utilizados en este estudio. En este sentido se obtuvieron resultados que guiaron una reflexión teórico-vivencial y a la vez puede afirmarse que el estudio logró cumplir con los objetivos establecidos, así como dar respuestas al problema planteado.

A partir de las revisiones del estado del tema que nos ocupa, fue posible concluir que en Costa Rica se han realizado importantes estudios en materia de derechos humanos y discriminación de esta población, sin embargo persisten muchas deudas y tareas pendientes en materia de equidad e igualdad.

Por tal razón, este estudio se centró en aportar al conocimiento acumulado en esa temática, una propuesta transformadora, que pretendió como punto de partida la comprensión de la subjetividad de las personas participantes, en cómo estas personas evaluaron la problemática del reconocimiento de sus derechos y en cómo se ha conformado su identidad frente a un entorno social heterocéntrico y homofóbico. El sentido transformador de esta propuesta se ha evidenciado en los procesos de diálogo con los participantes, que permitieron revelar distorsiones de una realidad que niega la autenticidad de todos los seres humanos y nos subordina a propuestas doctrinarias hegemónicas.

Desde ese paradigma vivencial, se exploró cualitativamente, aspectos subjetivos y colectivos que lograron conocerse y describirse al interactuar directamente con los sujetos concretos que participaron en el estudio. Cada uno de ellos dio a conocer una historia singular, que al compararlas con las otras narraciones fue posible observar como esas historias individuales poseen una relación con un “colectivo” compuesto por otros “sujetos” que están siendo sojuzgados por el mismo proceso de interiorización de cánones patriarcales e ideologías de subordinación.

En esa línea, encontramos que el uso de la metodología propuesta facilitó espacios para problematizar sobre el reconocimiento de la dignidad intrínseca, el respeto de los derechos humanos, el ejercicio de las libertades individuales y las resistencias ante las prácticas de discriminación. La reconstrucción de las historias de sus vidas, significó para cada uno de los entrevistados, reconocer que los voceros del discurso hegemónico-heterosexual, logran manifestar sus apreciaciones –homofóbicas- de manera pública, degradante, sin el menor rubor; no temen, cuestionan, pues finalmente hay un poder simbólico/doctrinario que los respalda. Para todos, homosexuales y heterosexuales, se crea en el imaginario social ideas vividas y pensadas como verdades absolutas, que implican una subordinación incondicional y el

sacrificio “irracional” que limita la expresión de la afectividad y todo lo que está relacionado con una identidad de género que no se encuadra en la ideología patriarcal.

En cuanto a la expresión de la afectividad y la sexualidad, fue posible distinguir el accionar de determinados prejuicios internalizados en los procesos de socialización desde la infancia y en las experiencias sexuales de los participantes desde la adolescencia hasta la adultez. Las representaciones hegemónicas que “controlan” la expresión de la sexualidad, según refirieron los entrevistados, se encuentran presentes en múltiples instancias y les son transmitidos a través de los procesos de socialización desde las familias, la religión, los medios de comunicación y la educación formal.

Esas representaciones interiorizadas en los individuos se materializan en códigos, reglamentos, símbolos, comportamientos, que son reforzados o modificados en la interacción con otros sujetos que comparten su misma orientación sexual. Dependiendo de los múltiples factores sociodemográficos que caracterizan a quienes habitan el territorio nacional, fue posible observar que persisten “imágenes ideales” de un estilo de vida gay que es reforzado con muchos elementos “convencionales” y que a su vez operan como un detonador del rechazo a todo lo que sea diferente dentro de la misma comunidad diversa. De esta forma se justifica y hasta perpetúan patrones de desigualdad, exclusión y discriminación a lo interno del colectivo sexualmente diverso.

Desde esta perspectiva se puede afirmar que la homofobia no es solo un asunto de heterosexuales, como se pensaría en un primer momento, por el contrario, también es un problema que atañe a los homosexuales contra los mismos homosexuales. Podría decirse incluso que en los procesos de socialización androcéntrica se aprende primero a ser homofóbico antes de asumirse como gay.

Según pudo extraerse de las entrevistas, existen muchos espacios e instancias de discriminación entre los mismos homosexuales que de alguna manera “clasifican”, muchas veces despectivamente a los otros “diferentes”, basándose en cánones extrapolados de las relaciones de poder existentes en el mundo heterosexual.

Las extendidas actitudes homofóbicas discriminatorias entre las mismas personas gais, ocurren por una valoración estereotipada de características personales, ya sea por hacer más evidente la homosexualidad, ser más afeminado, por ser lesbiana con rasgos marcadamente masculinos, inclusive por presentar una condición bisexual o transgénero que no es aceptable para muchos homosexuales. En la interacción cotidiana ese separatismo va dando paso a una variedad de homofobias e incluso temores.

Esas fragmentaciones que destacan negativamente las diferencias entre unos y otros nos orienta a pensar que en este caso la manifestación de la homofobia aunque puede ser una respuesta a emociones negativas que les provocan personas de la misma población sexualmente diversa; también podría funcionar como un mecanismo internalizado para esconder la incapacidad de expresar sus emociones afectivas a una pareja del mismo sexo o expresar rechazo por no aceptar la propia homosexualidad.

Reflexionando sobre las consecuencias sociales de sufrir este tipo de discriminación, podemos observar lo importante que se torna el hecho de que existan iniciativas a favor de reducir en la población las prácticas homofóbicas. Si bien es cierto se encuentra una importante afectación emocional en los sujetos que son víctimas de la violencia ejercida desde esa homofobia presente en todos los ámbitos de la sociedad, los costos concretos de ser homosexual contempla repercusiones sociales más amplias, tales como: violencia callejera, desempleo, rechazo familiar, acoso en las escuelas, presión para contraer matrimonio, exclusión jurídica, ejercicio de roles extraordinarios para compensar la “transgresión” a lo establecido (el síndrome del súper tío, súper hijo, súper trabajador, súper profesional).

Si nos ubicamos en el tema “familia” para delinear algunas conclusiones, encontramos casi de manera general, que se presenta en las familias de los participantes de este estudio, una lógica de funcionamiento familiar que “fabrica” personas afectivamente vulnerables y predecibles. Cada uno de los participantes ha logrado construir una identidad de género a partir de lo que dictan los cánones parentales heteronormativos. Esta lógica niega sujetos autónomos, todo está predeterminado para sus vidas, en muchos de los casos la familia es un espacio violento que es reforzado por ideologías de exclusividad sexual, relaciones binarias entre los géneros, prejuicios, mitos y estereotipos hacia la diversidad sexual. En palabras de Helio Gallardo (2006), las familias se caracterizan por ser espacios de administración libidinal sobrerrepresiva y de sujeciones patriarcales que reproducen un orden institucional autoritario, que se estima legítimo para una producción económica y socialmente determinada.

En lo que respecta al tema del impacto en la familia por la “salida del closet” de uno de sus miembros, fue posible deducir con las reflexiones de los participantes, que a pesar de las históricas luchas y de los programas de apoyo de las organizaciones que han emergido mundialmente para dar respuesta a las miles de inquietudes de la población homosexual, hoy en día, en Costa Rica, las familias de las personas sexualmente diversas cuentan con muy pocos espacios de información y contención que les permita asumir la condición gay de alguno de sus integrantes de forma más asertiva y respetuosa.

Asimismo algunos hombres gais, en muchos casos rechazados o negados por sus familiares construyen su espacio de interacción con sus amigos o parejas sin incluir a su grupo familiar de pertenencia. Para otros la presión social es tan poderosa que optan por asumir para el resto de sus vidas una “presunción de la heterosexualidad” que traiciona sus más profundos deseos pero que le funciona como un “paliativo” en esa desesperada búsqueda de la aprobación social de esa otredad heterosexual.

La mayor parte de los entrevistados señaló que fue en la niñez temprana cuando se dieron cuenta de su homosexualidad, solo que ésta es una elaboración hecha en la actualidad al repasar la historia infantil centrada en la temática del desarrollo sexual personal. Aunque este estudio no aborda los aspectos psicológicos de la niñez y el desarrollo psicosexual de los entrevistados, es oportuno afirmar que un niño que sienta atracción hacia otros niños no significa que sea homosexual, es decir, en ese período un niño pequeño no lo podría racionalizar en esos términos. Esa noción, señalada como muy clara ahora en su memoria, parece ser una deducción del presente hacia el pasado en cada uno de los entrevistados.

Estos recuerdos que les lleva a afirmar que desde niños tenían claridad sobre su homosexualidad, nos abre interesantes interrogantes sobre lo que algunos autores llaman “la infancia gay” y nos remite a las pocas posibilidades que el entorno adultocentrista brinda a los niños y las niñas para elaborar adecuadamente una identidad de género que “no calza” con lo determinado por la heteronormatividad.

En nuestra cultura, la capacidad de dar apoyo y respetar a los niños que muestran inquietudes homosexuales puede que dependa de la capacidad de los adultos para nombrarlos como tales, a pesar de que muchos adultos gays puede que nunca hayan sido “niños gays” y algunos “niños gays” no se hayan asumido como adultos gays. Una especial consideración requieren aquellos niños y niñas que radicalmente no se identifican con el sexo que se les asignó al nacer, ya que se encuentran en una situación particularmente incómoda y los adultos a su alrededor afrontan una disyuntiva difícil en el manejo de sus inquietudes, gustos y vivencias.

Se considera pertinente abordar en este apartado de las conclusiones el rol que juega la educación formal en la reivindicación de los derechos de las personas sexualmente diversas. A raíz de los mitos y los vacíos de información acerca de las identidades de género y las prácticas sexuales diversas, que no han podido llenar los programas de educación sexual en la educación formal,

es habitual que los estudiantes o docentes identificados como homosexuales o transexuales sean víctimas de todo tipo de violencia por parte de sus propios compañeros (as) o colegas. Ese “bullying” discriminatorio, homofóbico o transfóbico (presencial o virtual) puede expresarse en violencia física o verbal o en las exclusiones (expulsiones, despidos) de estudiantes o docentes sólo por ser identificados (as) como homosexuales o transexuales.

En la historia escolar de quienes participaron del presente estudio, se destaca la ausencia de planes formativos acerca de las diversas formas de vivir la sexualidad (homosexual, bisexual, intersexo, transexual). Estos vacíos contribuyen a incrementar en los estudiantes los prejuicios, la ignorancia, los mitos; y por tanto, facilitan contextos escolares caracterizados por la violencia homofóbica. Este rechazo es dirigido contra “los diferentes” porque lo desconocido generalmente provoca temor, desconfianza o prejuicios, lo cual prepara el terreno para la discriminación o el bullying de cualquier tipo, con los consabidos efectos perjudiciales en la vida socio-emocional de las personas víctimas de esa violencia.

La caída de los paradigmas de la heterosexualidad y la aceptación de la vivencia homosexual no es una situación fácil de manejar para algunos hombres gais, ya que aunque sea una condición tan privada, lamentablemente se ve confrontada con todo el medio social que no duda en juzgar y castigar todo aquello que sea opuesto y que pueda generar amenaza a un orden establecido. Para algunos hombres gais, es un proceso totalmente complejo que muchas veces debe enfrentarlo solo, sin el apoyo de su familia, por eso en muchas ocasiones las redes de apoyo externas se constituyen en un elemento vital que da soporte a los procesos de autoaceptación.

Los resultados derivados de este estudio nos permiten afirmar que la naturalización de la heterosexualidad está tan arraigada en el colectivo ciudadano que resulta imposible ignorar en el diario vivir todas aquellas inversiones ideológicas que reafirman y multiplican esta situación. Estas representaciones dan como resultado las constantes prácticas de

discriminación y negación de los derechos para la población sexualmente diversa. Si nos detenemos a cuestionar los mecanismos de ordenamiento social y jurídico, llegamos hasta un origen moral que da cuenta de que en el inicio está la doctrina Judeo Cristiana como ideología normativa, la cual fundamentó la idea de la heteronormatividad como estructura dominante y promulga la idea de que la homosexualidad es un pasaporte al infierno.

De esta forma el “estado confesional” aparece como el gran refractario en la promoción de los derechos humanos y a la vez como el principal violador de esos derechos. A la par de esto es posible afirmar que no solo existe apatía en la sociedad para tratar el tema de las uniones entre personas del mismo sexo, sino también por parte de las autoridades estatales.

Un ejemplo de esto es los argumentos de los sectores fundamentalistas enarbolando la falacia de la “defensa del matrimonio” y que retrasa el trámite legislativo del proyecto de ley que propone dar una solución jurídica a las relaciones entre personas del mismo sexo, como lo es la figura de las uniones de convivencia.

A partir de lo explorado en este estudio es necesario reflexionar que para quienes trabajamos por los derechos humanos, se vuelve imperativo considerar que los procesos de deconstrucción de las identidades y las luchas sociales de los movimientos diversos han ido rompiendo con una estructura heteronormativa para dar paso a una resignificación de sus vidas y su forma de relacionarse con las estructuras de poder.

Se entiende que esas luchas han sido complicadas y difíciles de asumir en muchos casos, sobre todo por estar insertos en un contexto homogeneizador que teme a la diferencia (en lo amplio del concepto) y que constantemente está invalidando todas las prácticas o iniciativas que se alejen de los límites establecidos por la matriz heterocentrista. De ahí la importancia de agruparse y apoyar desde la colectividad las luchas para la reivindicación de los derechos de la ciudadanía y sobre todo repensar los relativos a las opciones sexuales.

Al dialogar con los cinco hombres participantes de este estudio y al sistematizar la información derivada del taller realizado en el Curso Libre de la Universidad de Costa Rica, fue posible determinar que la temática de la diversidad sexual puede llegar a ser un verdadero desafío epistemológico para los psicólogos. Según lo expresado por los participantes, la población diversa requiere de un acercamiento muy sensible y comprensivo de parte del profesional en psicología y la mayoría de las veces a estos profesionales les faltan herramientas para la validación y desmitificación de esta temática en la dinámica paciente-terapeuta.

En cuanto al rol del psicólogo, se considera que existe un vacío evidenciado en capacitación insuficiente que no logra habilitar a los terapeutas para atender las vicisitudes que plantea la diversidad de prácticas sexuales, por ejemplo apoyar en el proceso de la “salida del closet”. Así mismo, el abordaje psicológico de esta temática y su impacto en las familias en el momento de la revelación, en muchos casos se considera imprescindible una intervención adecuada y oportuna, que se enfoque en contener una dinámica familiar cargada de un sinnúmero de emociones, sentimientos, mitos, estereotipos y un abierto rechazo al hijo o hija que “declara” su homosexualidad”.

Si algo ha quedado claro para las consideraciones finales de esta investigación, es el hecho de que los derechos humanos no pueden ser entendidos separados de lo político. Como hemos visto a lo largo del desarrollo del programa de la maestría, nos encontramos con un catálogo de derechos humanos consagrados en diversos instrumentos internacionales, los cuales presentan un marco ideal de una sociedad justa, igualitaria, democrática, pacífica dentro de una concepción occidental de ver el mundo. Es imperativo crear una nueva cultura de derechos humanos que tienda a la apertura y no al cierre de la acción social.

Los derechos humanos establecidos en dichos instrumentos son prueba de las aspiraciones democráticas de una sociedad en la que nos queremos convertir, y ante todo de luchas que deben darse para que esos derechos salgan del papel y se conviertan en realidades.

Según lo consagrado en el Ordenamiento Jurídico Internacional y lo ratificado por los Estados, el derecho a la igualdad, al desarrollo personal, al bienestar, a las uniones civiles y a los derechos devenidos de éstas, es prueba de que existe una base jurídica para el reconocimiento de los derechos de los seres humanos sin ningún tipo de distinción, pero en la práctica el cumplimiento de esos derechos opera distinto.

Pese a lo anterior, cabe señalar que en el proceso de diálogo con los participantes de este estudio, fue posible documentar el desconocimiento que existe acerca de los derechos fundamentales, la efectividad jurídica y el garantismo en la aplicabilidad de los derechos humanos. Ese desconocimiento podría constituirse en un factor que vulnerabiliza aún más a la población sexualmente diversa y la aleja cada vez más de las condiciones de equidad y desarrollo integral.

Lo anterior se concatena con el pensamiento de que la limitante para el reconocimiento y cumplimiento de los derechos son los mismos seres humanos, ya que día a día podemos observar un continuum de irrespeto en el que algunos pocos se apropian de esos derechos, los reclaman para sí mismos y niegan otros para ciertos grupos. En palabras de De Souza Santos (2010): bajo esa perspectiva de exclusión social, los derechos humanos esconden las desigualdades del sistema mundial económico y la pertenencia cultural diferenciada.

Este criterio desigual y excluyente se ha repetido a lo largo de la historia en nuestro país y precisamente se espera que con aportes como este estudio y otros similares que se desarrollen en el futuro, se logre avanzar en un cambio inflexivo que inicie en la mentalidad de la ciudadanía y sobre todo en las

construcciones sociales que crean la desigualdad, sobre las cuales es tarea urgente repensar los derechos humanos hacia una visión crítica que enfatice en que todos los seres humanos tenemos derecho a la vida plena y que la diversidad de prácticas sexuales no debe representar un obstáculo para alcanzar la dignidad que es inherente a nuestra condición de sujetos de derecho.

RECOMENDACIONES

Nos debe corresponder de una manera imperativa a quienes estudiamos y pretendemos defender los Derechos Humanos sostener un “contradiscurso” que apunte a una construcción diferente de las subjetividades, de las identidades sexuales, promover una aceptación mayor de los “erotismos marginados” y una lectura política del erotismo, la diversidad sexual y el género en todas sus manifestaciones.

En concordancia con los fines de esta investigación, sin lugar a dudas, Costa Rica requiere de una política pública de difusión de información que promueva en la población en general, el entendimiento, aceptación y respeto de la expresión de la sexualidad desde la orientación sexual e identidad de género socialmente no esperadas. Una visión enfocada de esta manera, permitirá dar cuenta de la comprensión de los vínculos heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transexuales y de la legitimidad política del disfrute de las diversas formas de alcanzar el desarrollo pleno y la equidad social.

Si se trata de asumir cabalmente el paradigma de los Derechos Humanos como una matriz movilizadora de las luchas sociales para propiciar la reivindicación de derechos de la población diversa hacia la transformación de prácticas sociales desiguales; entonces se debe construir una teoría crítica de los derechos humanos que no se sustente en meras formulaciones generales o estructurales, sino en prácticas sociales concretas y contextualizadas que impulsen un cambio inflexivo. En palabras de Herrera, J (2005); *estamos asistiendo a una nueva fase histórica que está exigiendo una nueva perspectiva teórica y política en lo que concierne a los derechos humanos.* (p. 225).

Siguiendo estas consideraciones, es necesario recalcar que las iniciativas de formación en temas de diversidad deben generar los espacios y debates necesarios para que las personas comprendan la pluralidad de su entorno, iniciando en edades tempranas y continuando en la vida adulta. Educar

en la diversidad, desde las distintas plataformas que influyen en la vida de los y las ciudadanas, es promover una mirada holística del ser humano y de las sociedades donde cada uno se desenvuelve, pues ello debe permitir problematizar y resolver críticamente los infinitos conflictos enfrentados por las personas en su relación con las variadas realidades que va sintiendo o conociendo a lo largo de su vida, desde las diferentes prácticas sexuales. Parafraseando a Edgar Morin (1999), enseñar la comprensión significa enseñar a no reducir el ser humano a una o varias de sus cualidades que son múltiples y complejas.

Resulta relevante enfatizar en que desde todos los sectores de la sociedad se fomente una cultura de respeto de los derechos humanos que permita una real aceptación de la diversidad, esto sólo podrá ser posible en la medida que se construyan los mecanismos inflexivos y se diseñen las apropiadas políticas públicas que logren transformar posiciones fundamentalistas que impiden una convivencia armónica entre todos los grupos que integran a la sociedad. Aquí juega un papel sumamente importante la apertura de espacios en la educación formal y mayores iniciativas de educación informal para abarcar la mayor cantidad de población.

A partir de lo anterior, me parece pertinente en cuanto a las políticas de educación sexual en Costa Rica de niños y adolescentes, que las autoridades encargadas se den a la tarea de revisar a profundidad si los contenidos y la metodología respetan y celebran la diversidad sexual, sin ponderar unas identidades sobre otras o si están más enfocados en abordar las situaciones transgresoras de la heteronormatividad como casos emergentes y alentando a los estudiantes a enfrentarlos bajo el cliché de “tolerancia”.

El sentido de promover el respeto a las diferencias desde los programas de educación sexual con una visión de formación integral, debería contemplar una transformación de los textos, material audiovisual, discursos, actividades estudiantiles, etc; hacia el abordaje de una comprensión de la realidad con lenguajes y símbolos más inclusivos de la diversidad sexual. Esto debería ser

un trabajo profundo, constante y gradual, para que la diversidad sexual sea comprendida y asimilada por los estudiantes en todo su significado y no solo limitar su existencia a identificarla como una “problemática” más o a incluir en el calendario escolar una fecha conmemorativa denominada “Día contra la homofobia”. Ya no es posible mantener el “lenguaje encubridor”, ni las actitudes evasivas que conocimos en nuestra infancia quienes hoy somos adultos. Los niños, niñas y adolescentes actuales, expuestos a toda clase de mensajes y experiencias, necesitan formarse un criterio que les permita discernir correctamente la información y hacer frente a las presiones que puedan recibir.

Se sugiere para futuros estudios, emplear muestras más amplias de población, que incluyan personas lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexos, con el fin de conocer sus diferentes apreciaciones en relación con el repertorio de los Derechos Humanos y a su vez explorar en las vidas reales de estas personas el efecto que causa el que algunos derechos les sean negados a las personas sexualmente diversas.

Sería de mucha utilidad que a partir de los resultados de esos estudios que se sugieren arriba, se lograra formular propuestas que contribuyan a enriquecer el conocimiento en el tema, responder a los vacíos teóricos y prácticos que puedan prevalecer en la población diversa y motivar la adhesión a las luchas diversas. Asimismo considero que empoderar a más personas con mayor información sobre sus derechos es reducir vulnerabilidades ante la negación de su dignidad y asimismo aumentar sus capacidades para *actuar-afectar* la realidad, individual y colectivamente.

Se insta a un reposicionamiento de conceptos tradicionalistas y obsoletos, como el término familia, identidad masculina/femenina, relaciones binarias de reproducción. Un lenguaje más pluralista de esos términos brindaría a todas las personas la posibilidad de desprender de sus vidas concretas, las asociaciones de la expresión afectiva-sexual con la culpa, la reproducción biológica y el rechazo social. Un nuevo sistema que incluya acciones políticas, debería abandonar la rígida caracterización habitual para definir categorías

binarias de sexo masculino o femenino y permitir a las personas elegir su identidad sexual, que no tiene por qué coincidir con el sexo que se le asignó al nacer.

La familia conyugal heterosexual orientada hacia la reproducción biológica y cultural es hoy en día conceptualmente sobrerrepresiva porque continúa postulándose como la “única” forma de familia, cuando debería ser una opción en relación con otros tipos de emparejamiento sexual ya sean heterosexuales u homosexuales o de cualquier otra modalidad.

Así mismo, aprovechando el momento histórico en el cual nos encontramos inmersos y con el fin de mostrar una opinión ante el tema de las uniones en las parejas del mismo sexo, considero que es imprescindible en Costa Rica, realizar los ajustes constitucionales adecuados para las diferentes pretensiones de la comunidad sexualmente diversa en el tema de avanzar en la consecución de los derechos patrimoniales.

El impedimento de legislar y garantizar el reconocimiento de los derechos que le corresponden a cualquier ser humano, son medidas que envían un mensaje errado a la población civil, pues por un lado se les indica que el Estado de Derecho que les gobierna se guía por los lineamientos de los Derechos Humanos y por otro se los irrespetan. Esta realidad es muy evidente cuando analizamos la normativa que se pretende modificar con el proyecto de ley sobre las uniones de hecho, las normas actuales están diseñadas con la intención de excluir a una parte de la población que por su orientación sexual no se encuentra incluida dentro de la “normalidad” binaria de los géneros defendida por las posiciones fundamentalistas.

La lucha por el reconocimiento de las uniones de convivencia entre personas del mismo sexo, busca legitimar las consecuencias jurídicas derivadas de éstas, lo que a su vez garantiza una seguridad jurídica, tanto para las partes como para terceros. El acceso a protecciones y beneficios legales negados a este segmento de los ciudadanos, con base en la discriminación por

orientación sexual, claramente limita la realización de su proyecto personal y familiar. Lo que deben entender quienes detentan el poder de hacer y deshacer leyes, es que aunque una persona escoja una opción de convivencia distinta a la de la mayoría, sus derechos tienen que seguir siendo tutelados.

En el ejercicio profesional de la psicología considero necesario tener presente algunas premisas para el abordaje terapéutico de las personas sexualmente diversas. En primera instancia, el enfoque de los derechos humanos debe significar para el profesional en psicología una matriz que facilite el reconocimiento de cada paciente como un individuo que merece en la intervención terapéutica la dignificación de su persona. La atención de personas sexualmente diversas requiere de un abordaje integral que las sensibilice hacia posturas críticas y contra-hegemónicas; y ante todas aquellas prácticas sociales que denigran la dignidad de las personas diversas que buscan apoyo psicológico.

En lo que respecta a la población específicamente homosexual, el terapeuta deberá asumir el reto de considerar que muchos de sus clientes homosexuales se presentan a la consulta movilizados por tópicos como: homofobia internalizada, dogmas culpabilizantes, mandatos heterosexistas mutiladores de autenticidad, presunción de la heterosexualidad, mitos, estereotipos, presión social, vivencias afectivo-sexuales placenteras y/o autodestructivas y otros tantos más que requieren ser problematizados en un contexto terapéutico de mucha comprensión, empatía y soluciones liberadoras.

En el consultorio psicológico y cualquier otro espacio de trabajo con personas diversas se debe en todo momento validar las identidades, no asumir que la expresión de la sexualidad, cuan diversa sea, es el problema principal que debe ser atendido como síntoma. Por ello el terapeuta debe dominar terminología apropiada en el tema de la diversidad sexual y desmitificar esa área de su práctica profesional.

Es esperable que el terapeuta, en todo momento, también apoye en el tema de los posibles riesgos de ser víctima de actos de discriminación y no es ético para los profesionales en psicología aceptar el pedido de un cliente gay, a ayudarlo a cambiar su “orientación sexual”. Tales pedidos provienen de clientes que han internalizado la homofobia presente en la sociedad y un terapeuta que asuma esa tarea obstaculiza aún más la sana elaboración y vivencia de la orientación sexual de su cliente.

En términos generales, no se puede hablar de salud mental dejando de lado los derechos humanos. Ambos conceptos están presentes en el día a día de todas las personas. Si un país no promueve los derechos humanos de sus habitantes por igual, no se puede esperar salud mental en su población.

“Los derechos humanos comienzan con el desayuno”

Helio Gallardo (Filósofo chileno)

BIBLIOGRAFIA

- Acuña, Natalia y otras. (1998). Monografía Curso de Estudios Generales: La marginación de los homosexuales en el ámbito laboral, familiar y educativo en Costa Rica. Universidad de Costa Rica
- Adorno, T.W, Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. J., & Sanford, R. N. (1950). The authoritarian personality. New York: Harper, & Brothers.
- Altemeyer, B. (1981). Right wing authoritarianism. Winnipeg, CA: University of Manitoba Press.
- Altemeyer, B. (1996). The authoritarian specter. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Anónimo. "Evidence for homosexuality gene". (1999) En Revista Science. Vol. 261. 16 july.
- Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. San José: FLACSO.
- Asociación de Psicología de Puerto Rico (2008). Estándares para el trabajo e intervención en comunidades LGBT. Recuperado de: <http://www.asppr.net/pdf/LGBT.pdf>
- Banchs, María (1983/1986). "Concepto de Representaciones Sociales, Análisis Comparativo". Publicación de la Escuela de Psicología, UCV. Revista Costarricense de Psicología, Vol 5,8 y 9.
- Bancroft, J. (1989). Homosexuality. En J. Bancroft, Human Sexuality and its Problems. Churchill Livingstone. California,
- Bidwell, R.J. y Deisher, R. W. (1991). Sexual Identity Issues in Adolescents. Network on Continuing Medical Education. Secaucus. New Jersey.
- Borhek, M. V. (1988). Helping Gay and Lesbian Adolescents and their Families. Journal of Adolescent Health Care, Nº 9.
- Bourneuf, Denyse. (1984). Pedagogía y Lectura. 3ª ed. Bogotá, Colombia. Editorial Kapeluz.

- Brenes, Porfirio. (1978). Silabario Castellano. 7ª. San José, Costa Rica. Ediciones Universal.
- Briones, G. (1990). Métodos y técnicas de investigación para ciencias sociales. México: Editorial Trillas.
- Brito, A., & Bastida L. (2009). Crímenes de odio por homofobia: México 1995-2008. México, DF: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.
- Butler, Judith (2006). Deshacer el género. España: Paidós Studio.
- Carleton, F (1999). Contested identity: The law's construction of gay and lesbian subjects. En L. Pardie, & T. Luchetta (Eds.), The construction of attitudes toward lesbian and gay men (pp. 19-37). Nueva York, NY: The Harworth Press.
- Castañeda, M (1999). "La experiencia homosexual: para comprender la homosexualidad desde adentro y afuera, Editorial Paidós, México.
- Cass, V.C. (1990). The Implications of Homosexual Identity Formation for the Kinsey Model and Scale of Sexual Preference. En McWhirter et al. Homosexuality/Heterosexuality
- Castoriadis, Cornelius. (1997) El Imaginario Social Instituyente. Revista de Psicoanálisis Zona Erógena. Nº 35. 1997. Argentina.
- Castoriadis, Cornelius. (1998). "Hecho y por Hacer. Pensar la imaginación". Buenos Aires: EUDEBA.
- Castoriadis, Cornelius. (2007). La Institución Imaginaria de la Sociedad. Tusquets Editores, Barcelona, España.
- Colectivo Amigos Contra el SIDA (2010). Crímenes de odio en Guatemala. Recuperado de: <http://www.amigoscontraelsida.net/docs/crimenesdeodioenguatemala.pdf>
- Colectivo de Lesbianas Feministas (2009). Venezuela: No más crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género. Recuperado de: http://www.insurrectasypunto.org/index.php?option=com_content&view=article&id=134:venezuelano-mas-crimenes-de-odio-por-orientacion-sexual-e-identidad-
- Comunidad Homosexual de Argentina (CHA) (2009). Informe sobre lesbofobia, transfobia, homofobia, bifobia en Latinoamérica y el Caribe. Recuperado de: <http://www.cha.org.ar/articulo.php?art=364&cat=5>

- Córdoba, David, Sáez Javier y Vidarte Paco. (2005). "Teoría Queer: políticas bolleras, maricas, trans, mestizas". Editorial EGALES, Barcelona, Madrid, 2005.
- De Sousa Santos, Boaventura. (2010). " *La gramática del tiempo. Para una nueva cultura política*". Sao Paulo, Brasil. Editorial Cortez
- De Sousa Santos, Boaventura. (2011). " *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*". Sao Paulo, Brasil. Editorial Cortez.
- Díaz, R., Ayala, G., Bein, E., Henne, J., & Marín, B. (2001). The impact of homophobia, poverty, and racism on the mental health of gay and bisexual Latino men: Findings from 3 U.S. cities. *American Journal of Public Health*, 91, 927-932.
- Duckitt, J., & Farre, B. (1994). Right-wing authoritarianism and political intolerance among whites in the future majority-rule South Africa. *Journal of Social Psychology*, 134, 735-741.
- El Nacional (2011). Hallan homosexual asesinado. Periódico digital. Recuperado de: http://www.asylumlaw.org/docs/sexualminorities/DomRepublic_EINacional100511.pdf
- Feher, Luis Eduardo. (1964). *La discriminación social y jurídica*. 1ª ed. México D.F, México. Editorial Cultura.
- Fone, B. (2000). *Homophobia: A history*. New York: Picador USA, A Metropolitan Book, Henry Holt and Company.
- Fone, B (2008) "Homofobia: una historia", Editorial Océano, México, D.F.
- Foucault, M (1993) "Historia de la sexualidad (La voluntad de saber)", Editorial Siglo Veintiuno, México.
- Foucault, M. (2005). *El Poder Psiquiátrico. Curso en el Collège de France. (1973-1974)*. Madrid: Ediciones Akal.
- Foucault, M. (2005). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fournier, Marco. (2007) *Estudio CAP en población HSH*. HIVOS, Costa Rica.
- Freire, Paulo. (2002). *Pedagogía de la Esperanza*. Buenos Aires, Argentina. Editorial SIGLO XXI.

- Freire, Paulo. (2004). *La Educación como práctica de la Libertad*. Buenos Aires, Argentina. Editorial SIGLO XXI.
- G Noticias (2011). *La homofobia en Latinoamérica en números*. Recuperado de: <http://www.radarg.com/index.php/noticias/?p=6496>
- Gallardo Martínez, Helio (1998). *Elementos de investigación académica*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Gallardo Martínez, Helio. (2006). *Siglo XXI: Producir un mundo*, Editorial Arlekin, San José, Costa Rica.
- Gamboa, Isabel. (2009). *En el Hospital Psiquiátrico, El sexo como lo cura*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Gómez Meza, Juan Olivier (2012). *Luchas Maricas y derechos humanos en América Latina*. Heredia, Costa Rica.
- Haddock, G; Zanna, M.P. Y Esses, V. M. (1993). *Assessing the Structure of Prejudicial Attitudes: The Case of Attitudes towards Homosexuals*. *Journal of Personality and Social Psychology*. Vol 65, N° 6.
- Katchadourian, H ed. (1997) "La sexualidad humana: un estudio comparativo de su evolución", traducido por Héctor Libertella Riesco. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile: Universitaria.
- Herek, G. (1984). *Beyond homophobia: A social psychological perspective on attitudes toward lesbians and gay men*. *Journal of Homosexuality*, 10, 2-17.
- Herek, G. (1994). *Assessing heterosexuals' attitudes toward lesbians and gay men. A review of empirical research with the ATLG Scale*. En B. Greene & G. Herek (Eds.), *Lesbian and gay psychology* (pp. 206-228). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Herek, G. M. (2009). *Hate crimes and stigma-related experiences among sexual minority adults in the United States: Prevalence estimates from a national probability sample*. *Journal of Interpersonal Violence*, 24, 54-74.
- Herek, G.M. (1986). *On Heterosexual masculinity: Some Psychical consequences of the Social Construct of Gender*. *American Behavioral Scientist*, N° 29.

- Herek, G.M. (1988). Heterosexual's Attitudes towards Lesbians and Gay Men: Correlates and Gender Differences. *The Journal of Sex Research*. Vol 30, N°3.
- Herek, G.M. (1991). Stigma, Prejudice and Violence against Lesbians and Gay Men. En J.C. Gonsiorek y J.D. Weinrich, *Homosexuality. Research Implications for Public Policy*.
- Herrera Flores, Joaquín. (2005) "De habitaciones propias y otros espacios negados (Una teoría crítica de las opresiones patriarcales)". Cuadernos Deusto de Derechos Humanos num 33, Universidad de Deusto, Bilbao, España, 2005.
- Herrera Flores, Joaquín. (2005). Los derechos humanos como productos culturales. *Crítica del humanismo abstracto*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Herrera Flores, Joaquín. (2010) "Manifiesto Inflexivo: 10 ideas para construir una cultura radical de paz y derechos humanos". *Revista Praxis # 64 / 65*, 2010. EUNA, Heredia, Costa Rica.
- Hinkelammert, Franz (2000), *La inversión de los derechos humanos*. Bilbao, España.
- LA GACETA DIARIO OFICIAL. *Alcance digital n° 120*. Año CXXXIV San José, Costa Rica, lunes 27 de agosto del 2012 N° 164. PODER LEGISLATIVO PROYECTOS Nos. 18481, 18485, 18514 "PROYECTO DE LEY: LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA". Expediente N° 18.481
- Laureano, Javier (2011) *Negociaciones especulares: creación de una cultura gay urbana en San Juan a partir de la Segunda Guerra Mundial hasta principios de los 1990*. Tesis para optar por el grado de Doctorado en Historia. University of Puerto Rico.
- Levin, J., & McDevitt, J. (1993). *Hate crimes: The rising tide of bigotry and bloodshed*, NY: Plenum Press.
- Ley General Sobre el VIH-SIDA y su reglamento con jurisprudencia constitucional. 1° ed. San José IJSA, enero 2000.
- López, F. y Fuertes, A. (1989). *Para Comprender la Sexualidad*. Estrella: Verbo Divino.
- Madrigal, F y Suárez, D. (1999) *Discriminación laboral por orientación sexual*. CIPAC, Costa Rica.

- Martin, J. L. (2001). The authoritarian personality, 50 years later: What lessons are there for political psychology?. *Political Psychology*, 22, 1-26.
- Mays, V., & Cochran, S. (2001). Mental health correlates of perceived discrimination among lesbian, gay, and bisexual adults in the United States. *American Journal of Public Health*, 91, 1869-1876.
- Mc Farland, S, Ageyev, V., & Abalakina, M. (1993). The authoritarian personality in the United States and the former Soviet Union: Comparative studies. In W. F. Stone, G. Lederer, & R. Christie (Eds.), *Strength and weakness: The authoritarian personality today* (pp. 199-225). New York: Springer-Verlag.
- Meccia, Ernesto. (2006) *La cuestión gay un enfoque sociológico*. Gran Aldea Editores, GAE. Buenos Aires.
- Meoño Soto, Rodolfo. (2006) "Los imaginarios nacionales instituyentes en América Latina y el enfoque naturalista de los derechos humanos: Un abordaje escalar desde la cartografía simbólica" (Antología Curso Teoría de los Derechos Humanos II)
- Mercado-Mondragón, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia: Un análisis sociológico. *Sociológica*, 24,123-156.
- Ministerio de Desarrollo Social, *"Políticas públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones"*. Informe Final. Montevideo, Uruguay, junio 2013.
- Mogrovejo, N. (s.f.). Transfobia y homofobia en Latinoamérica. Recuperado de: <http://agmagazine.com.ar/index.php?IdNot=2438>
- Mondimore, Francis Mark. (1998). *Una historia natural de la homosexualidad*". Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, España.
- Morin, Edgar. (2001). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) (2012). El camarada "Artemio" reconoce asesinato de homosexuales. Recuperado de: <http://www.mhol.org.pe/>
- Orlandini, Alberto. (1993) *El amor, el sexo y los celos*. 1ª ed. Madrid, España. Editorial Oriente.
- Ortiz-Hernández, L. (2004). La opresión de minorías sexuales desde la inequidad de género. *Política y Cultura*, 22, 131-182.

- Ortiz-Hernández, L., & García-Torres, M.I. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales en la Ciudad de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 21 , 913-925.
- Parrot, D.J., Peterson, J.L., Vincent, W., & Bakeman, R. (2008). Correlates of anger in response to gay men: Effects of male gender roles beliefs, sexual prejudice, and masculine gender role strain. *Psychology of Men and Masculinity*, 8, 167-178.
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. M., & Malle, B. F. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67, 741-763.
- Profitt, N. (2003). El uso de métodos cualitativos en la investigación en Trabajo Social: ¿Porqué, cómo y en qué condiciones investigar cualitativamente? Apuntes para el curso Seminario de Tesis II. Alajuela: Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente.
- Quiles del Castillo, M.N., Betancor-Rodríguez, V., Rodríguez-Torres, R. Rodríguez -Pérez, A., & Coello-Martel, E. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. *Psicothema*, 15, 197-204.
- Quirós, Suárez y Madrigal. (2003). Aprendiendo una nueva forma de vivir, CIPAC, Costa Rica.
- Ramírez Artavia, Juvenal. (2010) "Guía metodológica para el diseño y desarrollo de investigaciones". Dirección general de servicio civil área de desarrollo estratégico Unidad de Investigación y Desarrollo. UNIDE. San José, Costa Rica.
- Remafedy, G. (1990). Fundamental Issues in the Care of Homosexual Youth. *Medical Clinics of North America*. N° 74.
- Remafedy, G., Farrow, J.A. y Deisher, R.W. (1991). Risk Factors for Attempted Suicide in Gay and Bisexual Youth. *Pediatrics*. N° 87.
- Rich, Adrienne. (1980). *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*. New York: Snitow.
- Rodríguez, E. (2010). Un crimen de odio por homofobia en Ciudad de Juárez. *El Cotidiano*, 164, 61-67.

- Rodríguez, F y Madrigal, J. (2003). Los hijos y las hijas de la democracia: estudio comparativo, Asociación PROCESOS, Costa Rica.
- Rodríguez-Madera, S., & Toro-Alfonso, J. (2002). Ser o no ser: La transgresión del género como objeto de estudio de la psicología. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana*, 20, 63-78.
- Sakalli, N. (2002). Application of the attribution-value model of prejudice to homosexuality. *Journal of Social Psychology*, 142, 264-271.
- Sánchez Rubio, David (2008). *Teoría crítica: matriz y posibilidad de Derechos Humanos*. Murcia; Gráfica F. Gómez.
- Sanford, N. D. (1989). Providing Sensitive Health Care to Gay Lesbian Youth. *Nurse Practitioner*. Vol 5, N° 14.
- Santiago, M., & Toro-Alfonso, J. (2010). La cura que no cura: Una mirada crítica a las terapias reparativas de la homosexualidad y el lesbianismo. *Revista Salud & Sociedad*, 1, 136-144.
- Schifter, Jacobo. (1997). *Amor de Machos: lo que nuestra abuela nunca nos contó sobre las cárceles*. 1ª ed. San José, Costa Rica. ILPES.
- Schifter, Jacobo. (1998). *De Ranas a Princesas: sufridas, atrevidas y travestidas*. 1ª ed. San José, Costa Rica. ILPES.
- Schifter, Jacobo. (1997). *La casa de Lila: un estudio sobre la prostitución masculina*. 1ª ed. San José, Costa Rica. ILPES.
- Schifter, Jacobo. (1989). *La Formación de una contra cultura (homosexualidad y SIDA en Costa Rica)*. 1ª ed. San José, Costa Rica. Ediciones Guayacán.
- Schifter, Jacobo. (1997). *Ojos que no ven... Psiquiatría y homofobia*. 1ª ed. San José, Costa Rica. ILPES.
- Sevilla-González, M. (2007). El discurso homofóbico como expresión de la discriminación sexual. En G. Soberón, & D. Feinholz (Eds.), *Homofobia y Salud* (pp. 63-76). México, DF: Secretaría de Salud.
- Snively, C. A., Krueger, L., Stretch, J. J., Watt, J. W., & Chadha J. (2004). Understanding homophobia: Preparing for practice realities in urban and rural settings. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 17, 59-81.

- Soriano Rubio, E.S. (1994). Toma de Conciencia de la Orientación Homosexual: Aspectos Teóricos. Cuadernos de Medicina Psicosomática. N° 32.
- Soriano Rubio, E.S. (1995). Estado actual de la investigación sobre la homofobia. Estudios de Psicología. N° 54.
- Suárez, D y Madrigal, F. (2004). HSH drogas y alcohol en Costa Rica, CIPAC, Costa Rica.
- Suárez, D y Madrigal, F. (2000). Suicidio en la población homosexual costarricense. CIPAC, Costa Rica.
- Sullaway, M. (2004). Psychological perspectives on hate crime laws. *Psychology, Public Policy, and Law*, 10, 250-292.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). Introducción a los Métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. España: PAIDOS.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1987) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Buenos Aires: PAIDOS.
- Terapia psicológica versión On-line ISSN 0718-4808 Ter Psicol vol.30 no.2 Santiago jul. 2012 TERAPIA PSICOLÓGICA 2012, Vol. 30, N° 2, 71-76 Copyright 2012 by Sociedad Chilena de Psicología Clínica.
- Toro-Alfonso, J. (2006). El estudio de las homosexualidades: Revisión, retos éticos y metodológicos. *Revista de Ciencias Sociales, Puerto Rico*, 14, 78-97.
- Toro-Alfonso, J. (2007). Por la vía de la exclusión: Homofobia y ciudadanía en Puerto Rico. San Juan, PR: Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.
- Toro-Alfonso, J. (2009). La inversión del género como límite a la aceptación de empleados y empleadas de gobierno en Puerto Rico hacia la comunidad gay. *Cuadernos de la Revista Cayey*, 3, 141-158.
- Toro-Alfonso, J., & Varas-Díaz, N. (2004). Los otros: Prejuicio y distancia social hacia hombres gay y lesbianas en una muestra de estudiantes de nivel universitario. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 4, 537-551.
- Toro-Alfonso, J. (2009). Universidad de Puerto Rico. El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual

Troiden, R.R. (1988). Homosexual Identity Development. Journal of Adolescent Health Care. N° 9.

Troiden, R.R. (1989). The Formation of Homosexual Identities. Journal of Homosexuality. Vol 17.

Vara-Horna, Arístides (2012). Desde La Idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales. Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos. Universidad de San Martín de Porres. Lima. Manual electrónico disponible en internet: www.aristidesvara.net 451 pp.

Velandia, M. (2008). Crímenes de odio a minorías sexuales en Colombia. Recuperado de: <http://agmagazine.com.ar/index.php?IdNot=2438>

Whitlock, K. (1989). Bridges of Respect: Creating Support for Lesbian and Gays Youth. American Friend Service Committee. 2ª Ed. Philadelphia

PÁGINAS DE INTERNET

El cristianismo y la homosexualidad.

http://www.cohmcc.org/god/spanish_el_cristianismo_y_la_homosexualidad

Homosexualismo.

<http://club.idecnet.com/~jtomaso/homosexo>.

Homosexualimo: ¿herencia o vicio?

<http://www.accespro.net/shcler/estudios/homo>

La homofobia.

<http://www.gw.com/list/arenal/homofobia>.

La homosexualidad.

<http://www.familyradio.com/otero/frarnes/estudios/lho>.

<http://www.monografias.com/trabajos14/homosexuales/homosexuales.shtml#ixzz2zIBeR2YE>

La homosexualidad, otra forma de vivir el amor.

<http://www.icer.com/2000jove/89/murugarren>.

¿Qué enseña la iglesia sobre la homosexualidad?
[http://www.lue.org/spanish/teologo/homosexual.](http://www.lue.org/spanish/teologo/homosexual)

Sexo: homosexualidad.
[http://www.mundolatino.org/mundosalter/sexonomía.](http://www.mundolatino.org/mundosalter/sexonomía)

<http://www.monografias.com/trabajos14/homosexuales/homosexuales.shtml#ixzz2zIDRopez>

ANEXOS

ANEXO # 1

GUIA TEMÁTICA DE LA ENTREVISTA.

I. FAMILIA E INFANCIA

Experiencias significativas que recuerda de su infancia.

¿Cómo es o era su padre, madre o figuras de autoridad sustitutas? ¿Cómo se llevaba con ellos?

¿A qué se dedicaban en su familia?

¿Cómo ha sido la relación de pareja de sus padres?

Cuando ha habido problemas familiares ¿cómo se resolvían?

¿Quién ponía los límites? ¿Cómo se sancionaba el “mal comportamiento”?

¿Que manifestaban sus padres de la forma de criar a los hijos? (Explorar patrones machistas / homofóbicos / religiosos)

¿Cómo se expresaba el afecto en la familia? ¿Quién es la persona más cercana a usted y más distante?

¿Cómo fueron las relaciones entre los hermanos? (Rivalidades, sustitutos de autoridad, preferencias, juegos, problemas de conducta)

¿Ha habido en su familia antecedentes de problemas mentales, alcohol, drogas, otros?

¿Ha presenciado violencia entre miembros de su familia o ha sido ud víctima de abuso físico, emocional? ¿Cómo?

I. DESEMPEÑO ACADÉMICO.

¿Cómo fue su desempeño escolar? (Escuela / colegio) (Logros, fracasos)

¿Practicaba algún deporte?

¿Qué tipo de juegos eran los favoritos?

¿Se sentía “diferente”? ¿Era discriminado por eso? ¿Qué tipo de discriminación?

¿Cómo describiría sus relaciones interpersonales con niñas /niños?

¿Hubo algún tipo de juegos sexuales con sentido de diversión o coerción?
¿Cómo eran esos juegos: de tipo hetero/homo?

¿Cómo vivió la etapa adolescente y qué significó en la conformación de la identidad homosexual?

II. EXPERIENCIAS DE ABUSO SEXUAL, EN LA INFANCIA O ADOLESCENCIA.

¿Recuerda haber vivido usted una experiencia de abuso sexual? ¿Cómo fue?

¿Cómo ocurrió el abuso? (Tipo de abuso, edad, frecuencia, lugar, sentimientos hacia el hecho)

¿Quién fue (o fueron) el abusador? (Edad, relación de parentesco, vecino, desconocido, etc.)

¿Cuándo se detuvo el abuso? ¿Por qué?

¿Qué pasó después? ¿Se conoció el hecho? ¿Recibió terapia u otro tipo de apoyo?

¿Cómo relaciona estas experiencias con su identidad homosexual?

III. SALIDA DEL CLOSET.

¿Cuándo ocurrió? ¿En qué circunstancias?

¿Cómo describe ese proceso? ¿Fue difícil, doloroso, traumático o más bien fluido y tranquilizador?

¿Quiénes se enteraron y cómo reaccionaron?

¿Se enteró su familia? ¿Cuál fue su reacción?

¿Ha sido una salida total o hay contextos de presunción heterosexual?

(Explorar sentimientos de vergüenza y culpa en torno a la identidad)

IV. SEXUALIDAD, AMISTAD y EXPERIENCIAS DE PAREJA

¿A qué edad tuvo su primera relación sexual? ¿Con quién fue? ¿Cómo fue esa experiencia?

¿Cómo describiría su vida sexual? (Preferencias / prevención de enfermedades / abierto o cerrado a alternativas: sexo en grupo, sexo en saunas, etc)

¿Se vincula exclusivamente con otros hombres homosexuales o es abierto a la diversidad?

¿Se siente mejor en sus relaciones sexuales con gente menor, de la misma edad o con gente mayor que usted? ¿Con que tipo de personas considera que logra “mejor química”?

¿Cómo han sido sus relaciones afectivo-sexuales? (Duraderas, monógamas, casuales, basadas solamente en sexo, enamoramiento unilateral)

¿Cuáles son sus criterios, aspiraciones con respecto a las relaciones de pareja?

¿Tiene una relación de pareja actualmente?

¿Qué edad tiene esta persona? ¿Cuánto tiempo llevan juntos? Breve descripción.

¿Cuál es el valor que usted le asigna a la amistad entre hombres gays?

V. AUTO-ACEPTACIÓN, AUTOIMAGEN, RECONOCIMIENTO SOCIAL Y ASPIRACIONES.

¿Cómo se describe a sí mismo como hombre gay? (Aspiraciones, deseos, frustraciones, logros)

¿Qué le gusta de sí mismo y que no le gusta?, ¿Que cambiaría?

¿Cómo describiría sus fortalezas y debilidades?

¿Ha influido su identidad homosexual en su inserción laboral o la consecución de mejores condiciones o ascensos?

¿Cuáles son sus expectativas futuras, su proyecto de vida?

¿Qué piensan sobre usted otras personas acerca de sus capacidades y de su condición homosexual?

¿Ha sufrido algún tipo de discriminación o prejuicios en contextos sociales, institucionales, jurídicos, académicos, familiares, etc? ¿Cómo los ha enfrentado?

VI. DISCURSOS DE LA IDEOLOGÍA PATRIARCAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DIVERSA.

¿De qué manera considera que influyen todos los discursos heterocentristas en la identidad, relaciones, aspiraciones y estilo de vida de la población diversa?

¿Qué opina de las diversas prácticas sexuales, más allá de la vinculación afectivo-sexual de hombres con hombres?

¿Qué opina de la homofobia, lesbofobia y transfobia que ocurre a lo interno de la población diversa?

¿Cómo afecta a la población diversa la homofobia que se transmite desde el modelo heterosexual dominante?

¿Cuáles considera usted que son los derechos más negados a la población diversa? (salud, económicos, legales, etc).

¿Ha participado ud en iniciativas colectivas a favor de la reivindicación de los derechos de las personas diversas? Describa propósito y resultados.

¿Estaría dispuesto a participar en esas luchas?

¿Qué propondría usted para que se generaran cambios sociales desde las luchas individuales y colectivas de la población diversa?

ANEXO # 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO A LOS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO:

“PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL DISCURSO DISCRIMINATORIO DE LA HETERONORMATIVIDAD: ESTUDIO CUALITATIVO CON CINCO HOMBRES GAIS DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA, SAN JOSÉ, COSTA RICA 2015”

El presente documento tiene como fin informarle que este proyecto de investigación se titula *“PROCESOS DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE EL DISCURSO DISCRIMINATORIO DE LA HETERONORMATIVIDAD: ESTUDIO CUALITATIVO CON CINCO HOMBRES GAIS DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA, SAN JOSÉ COSTA RICA 2015”* Gracias a su contribución podrán realizarse importantes conclusiones para el campo de los derechos y la dignificación de las personas sexualmente diversas.

Esta investigación es un Trabajo Final de Graduación para optar por el grado académico de Magister en Derechos Humanos y Educación para la Paz de la Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Estudios Latinoamericanos, a cargo del Lic. Miguel Angel Jiménez Rodríguez.

La información recolectada durante la aplicación de las entrevistas será grabada o escrita en el momento, con el fin de que el investigador pueda documentar las opiniones que usted haya expresado. Por tanto toda la información brindada por usted **se mantendrá de forma confidencial** utilizada con fines académicos y de investigación, no se usará para ningún otro propósito; sus ideas y comentarios serán sistematizados usando un seudónimo. Si tiene alguna pregunta sobre este estudio, puede aclararla en cualquier momento durante su participación en él.

Gracias por su aporte a este campo de estudio.

He sido informado(a) sobre las características de esta investigación y me han indicado que participaré de una entrevista a profundidad. Además que toda la información que yo suministre es estrictamente confidencial y no será utilizada para otros propósitos. También que si tengo alguna pregunta sobre esta investigación, puedo aclararla en cualquier momento durante mi participación. Así como tengo el derecho de no responder ante un tema incómodo para mi persona.

PARTICIPANTE

LIC. MIGUEL ANGEL JIMÉNEZ

ANEXO # 3

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LOS CINCO HOMBRES PARTICIPANTES.

PARTICIPANTE # 1

SEUDÓNIMO: FABIÁN

EDAD: 25 AÑOS

OCUPACIÓN: Esteticista, coreógrafo, músico y bailarín.

Trabaja en su clínica propia, ofreciendo servicios de SPA, masajes, limpiezas faciales.

NIVEL ACADÉMICO: Primaria completa / Cursando bachillerato por madurez.

DOMICILIO: Pérez Zeledón.

FAMILIA: Padre, madre, dos hermanas menores. (Él es el hermano mayor).

Viven actualmente la madre y la hija menor. Padres convivieron unión libre 20 años y luego se separaron. Vive solo, tiene un gato. No tiene pareja actual.

ENTREVISTA

“Me crié en una familia nómada entre el Valle Central y la zona rural del sur del país. A los 11 años nos establecemos al sur de Pérez Zeledón. A los 6 años (kínder) tuve experiencias de exploración sexual a nivel de conversaciones con niñas y niños, yo me apretaba a los chiquillos y chiquillas, con los ellos y ellas me daba besos en la boca. Todo ocurría en el Kinder y casas. En medio de la inocencia tenía muchas preguntas de si era correcto besar a un hombre, pero no me preocupaba besar a las niñas. No tuve nunca exposición a material con contenido sexual. En mi casa se hablaba abiertamente sobre la sexualidad y se daban los nombres correctos a los genitales”.

En la primaria a los 11 años comienza a estudiar teología en la iglesia metodista y servía en la Iglesia. El 20 de octubre del 2004, con 15 años tuvo su primera relación sexual con un muchacho de 21 años. Era un primo hermano. Ocurrió en la casa de los tíos, en el cuarto, durmieron juntos, se dio un acercamiento de cuerpos, intercambio de respiración, después caricias, besos y luego sexo oral y penetración. *“A partir de ese momento hubo un encuentro conmigo mismo, me sentía identificado con una complitud. Antes de esa experiencia no había sentimientos ni deseos asociados con deseo de sexo homosexual, solamente*

veía un programa de TV en el que salía un niño atractivo de unos 16 años y veía el programa por verlo a él”.

A los días de esa primera experiencia se da otro encuentro consigo mismo y se cuestiona aspectos como es posible que un hombre ame a otro hombre y se entregue al amor. Recurre a la religión para encontrar respuestas a esa confusión emocional y confronta la situación: *“o me hago gay de una vez, de forma radical o reprimo mis sentimientos”*, dice no haber logrado controlar sus emociones y acepta a los 15 años su condición gay.

Se lo va anunciando a la familia poco a poco, el padre (que era muy cercano) le da su aprobación, después la madre y luego al resto de la familia. Él comunica a cada uno, inclusive la abuela lo acepta al 100%. Considera que fue su salida del closet y de ahí en adelante solo se fijaba en hombres. No experimentó ningún tipo de discriminación ni rechazo por su condición homosexual. A los 19 años tuvo una experiencia sexual-coital con una mujer de 15 años, lo cual ocurrió como unas 5 veces. Esto porque ella decía que él le gustaba mucho, comenta que ella se le acercaba con conducta seductora: *“hasta que en un momento me excité, olvidé que era mujer y nos fuimos a coger de inmediato...después de eso pensé que el sexo con una mujer era muy diferente, pero reconocí que de una mujer no iba a enamorarme ni a hacer mi vida con una de ellas”.*

“Lo de ser gay no lo veo como una etiqueta ni como algo que debe ser mostrado a todo el mundo como una tarjeta de presentación. Es una condición que implica una atracción hacia personas del mismo sexo”. “En cuanto a experiencias de discriminación: “no me ha ocurrido a mí, pero lo he percibido en funcionarios públicos, Corte Suprema de Justicia, esto por un caso en el que yo fui ofendido, esto fue presentado a la Corte y se usó en los documentos referentes al caso mi condición homosexual, esto obstaculizó el proceso, tuve que pasar por un proceso de defensa en el que fui revictimizado. Nadie en esa Instancia apoyó ni sancionó este hecho. El proceso sigue planteado pero la denigración por la condición homosexual sigue intacto”.

Relata que en el ambiente laboral y académico ha habido personas que han mostrado celos, rivalidades, envidia hacia su desempeño en las áreas que se ha especializado. En cuanto a su vida amorosa y de pareja cuenta que formalmente ha tenido dos parejas, uno de 38 años y el otro de 25. Las considera estables, sin problemas de infidelidad, las separaciones se han dado por discrepancias en cuanto a formas de pensar o falta de apoyo a él como persona. Posiciones muy egoístas, de no querer compartir necesidades y otros aspectos.

En cuanto a su vida sexual refiere: *“Mis relaciones sexuales han sido satisfactorias, ha habido condiciones que me han sido difíciles pero las he ido llevando al transcurrir del tiempo. Pienso que el sexo no debe basarse en la penetración, sexo oral, etc. Es algo que se debe dar de muchas formas, creo en el sexo responsable desde la soltería. No me parece correcto los tríos, visitar saunas ni relaciones abiertas. Esto porque considero que la integridad mental emocional espiritual y física se ven distorsionadas con esas prácticas, lo cual se queda solo en el plano de lo sexual-coital. Lo mejor es que haya amor de por medio, pero si hay una atracción fuerte con alguien, no enamorados, puede haber sexo para satisfacer una necesidad fisiológica”.*

SEXUALIDAD DIVERSA. “En lo que se refiere a prácticas sexuales diversas yo pienso que es evidente que en la mayoría de estos casos presentan un trastorno emocional (transsexuales, bisexuales, trans). ¿Porqué pienso eso?... R/ Un hombre que se transvista con el concepto artístico de una representación escénica, es una persona que no evade su realidad de condición de género masculino, actúa pero lleva una vida como hombre, mientras que las personas con confusión de género (transexuales) que se operan o quieren cambiar su sexo, parten de ideas de que son mujeres atrapadas en el cuerpo de un hombre y pasa a un segundo plano su condición de hombre (por su sexo) ya no son hombres experimentando su sexualidad con hombres, sino que se niegan a sí mismos y su condición natural masculina”.

“Sobre las lesbianas pienso que esta práctica enfrenta una realidad fisiológica con una diferencia radical a la del hombre homo, puesto que mientras que el hombre puede cumplir su área de penetración la mujer no. El cuerpo de la mujer fue hecho para ser penetrado. De ahí parten una serie de circunstancias y situaciones que envuelven a este grupo, estadísticamente hablando de un 10 % de mujeres lesbianas, la mayoría llega a tener hijos y experiencias con el sexo opuesto, mientras que los hombres pueden no llegar a estar nunca con el sexo opuesto”.

“Acercas de la bisexualidad considero que ellos son gente que no se acepta a sí mismos como homosexuales, mientras que otros evaden su condición por conceptos meramente sociales, buscando la solución por medio del matrimonio con una mujer para ser aceptado por sus familias, pero especialmente por sí mismos, debo aclarar que no los juzgo, el hecho de que gusten de ambos sexos no lo considero mal, lo que me parece inadecuado es el concepto de infidelidad en que estas personas incurrir. Opino que se puede ser bisexual, pero si estás con un hombre o una mujer, manténgase así, pero no los dos al mismo tiempo engañando a su cónyuges. Que vivan su sexualidad libremente pero sin hacer daño a nadie”.

Sobre el discurso heteronormativo y los derechos humanos de las personas diversas: *“Estamos encasillados en una línea heterosexual, en donde sólo por esta vía se logra alcanzar las realizaciones espirituales, emocionales, etc como ser humano. Todo fuera de eso está mal o no es algo reconocido, nuevo, diferente y por ende no es seguro...o sea que la vida heterosexual prevalece porque es “lo natural de la vida”. En que se denota: los seguros sociales, las prestaciones, trámites de bancos (créditos), adopciones. La sociedad dicta que por ser homosexual no estás en la condición moral para criar niños”.*

“A través de la historia de la humanidad el ser humano ha trascendido en múltiples temas de la sexualidad. Tenemos indicios que desde los inicios de la humanidad habían indicios de homosexualidad, en muchos de los casos permitidos a ciertas élites por complacencias a sus caprichos y en otras ocasiones por permisividades. Si bien es cierto, que el ser humano es consciente de la existencia de la homosexualidad desde siempre, los grandes líderes han coaccionado juntos con las religiones la práctica homosexual. Me refiero con esto a que siempre hemos estado rodeados de la homosexualidad como algo que siempre ha permanecido en la sociedad. Pero en este momento de la raza humana, esta población a la que se le ha intentado ocultar por conformar parte de la sociedad, necesita ser evidenciada con factores meramente legales a nivel jurídico, puesto que son seres humanos con gustos diferentes pero que sobre todas las cosas seguimos siendo parte de la sociedad. Dejando de lado los conceptos religiosos que quieren obstaculizar en medio de estas necesidades”

“Se necesita aprobar más leyes orientadas a las personas homosexuales con base en sus necesidades”.

Reivindicación de derechos en grupo: *“Se deben fomentar centros de apoyo y consejerías a la población homo, existen pero no llegan a todos los sectores, debería ser un tema de interés nacional, y de esta manera fortalecer temas en salud, educación sexual, orientación vocacional, “Yo como individuo y la sociedad” La familia” y temas jurídicos. Fortaleciendo a la población homo lograr cubrir el resto de la población y exponer las preocupaciones ante las instancias correspondientes que puedan aprobar los medios para que protejan los derechos uy la integridad de esta población. Derechos en temas como: unión civil – adopciones -- beneficios de los servicios de salud, pensión, créditos, etc.*

PARTICIPANTE # 2

SEUDÓNIMO: MAXIMINO

EDAD: 47 años.

OCUPACIÓN: Empresario (Es propietario de una compañía que se dedica al mercadeo, tiene 22 personas a su cargo)

DOMICILIO: Curridabat, San José

NIVEL ACADÉMICO: Primaria, secundaria, Licenciatura en Administración de empresas con énfasis en mercadeo. Dos maestrías en: Mercadeo / Marketing Internacional.

FAMILIA: padre, madre, hermana mayor y hermano mayor que falleció a la edad de 40 años, de cáncer.

Vive solo en su apartamento. No tiene pareja actualmente.

ENTREVISTA

“Vengo de una familia muy tradicional religiosa con muchos valores. Muy cercanos a la familia materna y con frecuentes reuniones familiares, sobre todo tradición de domingos con los y los sábados con la familia paterna. Madre ama de casa muy abnegada con los hijos. Muy preocupada por la formación académica de los hijos. Siempre íbamos a misa con mi abuela”.

Relata que siempre fue más cercano a su madre, el padre trabajaba mucho. Maximino fue siempre muy y enfermizo de los bronquios, por lo que había se le imponían muchas limitaciones para salir cuando llovía etc. *“Me crie con mis primos (varones) jugaban mucho juntos, de la misma edad: escondido, pistas, trenes, quedó, rayuela, colochó. Mucho eran juegos en casas. No se les permitía andar en las casas de los vecinos. En la escuela (pública) jugaban de trenes que se pateaban. Viajaban en el área de juegos y el parque del frente. Me gustaba mucho ir a la casa y fábrica de mi tío paterno”*

Comenta que su papá lo consentía, le amarraba los zapatos en primer grado y las maestras solicitaron a los padres que modificaran esto para darle más independencia. La muerte del abuelo materno dice haberlo marcado mucho, esto porque el abuelo era muy cariñoso y cercano. En la escuela había un grupo de niños “favoritos” y estos mismos participaban en muchas actividades como asambleas, etc. Considera que actualmente 5 de esos niños son gays declarados. Considera que él era un poco homofóbico con sus compañeros debido a que su padre siempre se mostraba muy machista. Su padre fue muy deportista y presionaba a los hijos varones para que practicasen fútbol, ir a

estadios, etc. Recuerda que un primo mostraba de forma evidente su orientación homosexual y se hablaba en la casa sobre él y sus “inclinaciones”. Dice que en su casa la educación sexual se daba con un libro, se enfatizaba mucho en que la masturbación era mala y pecado. A los 10 años un primo de la misma edad le enseñó a masturbarse. Esto lo confesó a los 2 años con un sacerdote. El abuelo y el padre decían que ser homosexual era una distorsión en los valores, falta de Dios (temor a Dios).

A los 11 años con un primo de la misma edad se reunieron para ver unas revistas pornográficas y lo intentó tocar pero él lo rechazó de inmediato. Las enciclopedias que había en la casa fue donde se basaron los papás para explicar la forma en que los niños vienen al mundo.

“Yo me apretaba con las chiquillas en la escuela y el cole, pero veía a los compañeros en calzoncillos y me agradaba esto mucho. A los 14 años en los baños de un club vi a un compañero sin ropa y me gustó pero a la vez me asusté y pensé que estaba haciendo algo malo. Me fui a la iglesia para tratar de confesar lo que sentía pero no sabía cómo decírselo al cura”.

Comenta que sentía deseos pero se reprimía. A los 16 años inició sus relaciones sexuales con una compañera del colegio, esto fue un noviazgo de 4 años. En la época de secundaria tenía un buen amigo con el que comentaba temas sobre el sexo con las novias. *“Había un compañero muy afeminado, se ponía ropa muy tallada y a mí me daba repugnancia verlo, jamás sentarme a su lado en un bus”.*

“Como a los 16 años entré en un conflicto conmigo mismo sobre la admiración que tenía hacia los hombres cuando me parecían atractivos, pero pensaba que eso era malo y todo se quedaba así. En la etapa de la universidad (20 años) un amigo se instala en un apartamento solo, yo empiezo a visitarlo mucho, yo ya había terminado con la novia. Estábamos un día viendo TV en la cama juntos y conversando, se dio un acercamiento físico y nos besamos. A los 4 meses tuvimos sexo”. Argumenta que le gustaba esto que pasaba pero también se sentía raro. Cuando conversaban de esto analizaban esta situación y hacían lecturas juntos en revistas de la biblioteca sobre homosexualidad y bisexualidad. Al final concluyeron que se definían como bisexuales. El otro tenía una novia en lo que se consideraba un noviazgo muy estable.

Después de esto Maximino mantuvo noviazgos duraderos con 6 novias, sin embargo tenía relaciones esporádicas con hombres que eran amigos. Con la última novia se iba a casar pero la relación termina porque ella se fue a vivir a otro país. Su mejor amigo se casa, todo esto le provoca una crisis pero estaba

inserto en un grupo religioso de profesionales jóvenes de corte católico del Opus Dei y se respaldaba mucho en esto para sobrellevar todos estos asuntos.

A los 37 años conoce un muchacho de 16 años y comienza una relación paralela a la novia. A los 40 años visita por primera vez un bar gay para ver una presentación de este muchacho que bailaba ahí. Considera que es en esta etapa que inicia de una manera más intensa su vida sexual como homosexual. A los 44 años busca ayuda psicológica para tratar de entender lo que pasaba ya que disfrutaba más el sexo con hombres que con mujeres. En esta terapia trabajan el tema de poder asumirse con la orientación sexual y clarifican todo eso. Dice que llegan a la conclusión que no es bisexual y se define como homosexual. Esto le significa romper con la presión social del matrimonio y de las expectativas de la familia sobre él. Sin embargo los padres no son enterados de esta elección debido a que la psicóloga recomienda que no se haga a ellos esa apertura. Por esos días sostiene una conversación con su hermana mayor y le cuenta que es gay y que ya había tenido pareja. La hermana (con formación psicológica) lo asimila pero con mucha dificultad porque ella también era una comprometida militante del Opus Dei.

En cuanto a su vida sexual homosexual considera que ha sido satisfactoria. De las diferentes prácticas sexuales piensa que no tendría sexo en grupo ni haría tríos, dice que le asusta ese estilo, ha tenido propuestas pero no las ha aceptado. Le gusta el sexo casual y antes no se permitía eso. Le agrada ir a bares gay y está abierto a la posibilidad de ligar en esos bares, pero no necesariamente visitar saunas para buscar sexo ni lugares similares. Considera que en el sexo busca una buena química sexual para sentirse bien con eso. Le desagrada la gente poco creativa en la cama. Sus experiencias han sido muy gratas con hombres que aún no se han definido como gays abiertamente.

En cuanto a la discriminación a la población diversa considera que no ha experimentado ningún tipo de discriminación, pero considera que sí carga con una homofobia hacia los hombres que se visten de mujeres, que se cambian el sexo para dedicarse a la prostitución. *“Las mujeres hetero no tienen que decirle a todo el mundo que son heteros, entonces las personas diversas no deberían manifestarse públicamente su orientación sexual”.*

Para Maximino ser gay *“Significa ser una persona con aspiraciones y metas, también miedos y mantener una integración con la familia. Es formar parte de un sistema y tener responsabilidades, derechos, obligaciones. Me preocupa que hay que asumir una independencia que implica también una soledad por lo que me gustaría tener una pareja con quien compartir ya que no tengo sobrinos y pienso en mi vejez”.*

“Considero que he logrado muchas metas que me he planteado, mi condición gay no necesariamente ha sido un facilitador ni obstáculo para llegar adonde estoy”.

“Sobre los derechos humanos de la población diversa opino que en Costa Rica la población diversa debe estar mejor integrada en términos de que nuestra sociedad debe alcanzar una igualdad para todos en términos de derechos, no pensar en grupos segmentados que propician separaciones. Todos deben tener sus derechos por ser personas, no porque sean gays, indígenas o inmigrantes. Las luchas de los movimientos diversos deben ser batallas humanistas para quienes no gozan de todos los derechos que si tienen otros”

PARTICIPANTE # 3.

SEUDÓNIMO: CHARLIE.

Edad: 24 años

OCUPACIÓN: Analista de logística para una

empresa dedicada a la distribución de detalle y mayor de productos deportivos.

NIVEL ACADÉMICO: Primaria y secundaria: en Guatuso. Universitaria:

Bachiller en Administración, cursando Licenciatura con énfasis en finanzas.

DOMICILIO: Heredia. (Oriundo de Guatuso, Provincia de Alajuela).

FAMILIA: padre, madre, dos hermanos gemelos menores, dos hermanas mayores que él. Los padres son agricultores y profesan la religión católica.

Comparte apartamento con su hermano menor que también es gay y con un amigo gay. Mantiene una relación de pareja desde hace 3 meses.

ENTREVISTA

“Crecí en una familia muy unida, muy católicos, trabajadores, me enseñaron que teníamos que ganarnos las cosas. Mi padre era alcohólico y esto generaba inconformidad en la familia y a mis hermanos les daba nervios de ver a mi papá así. Vivíamos en una zona rural, muy humilde, mi madre siempre dedicada a la casa. Mi familia materna era extensa y yo no era tan cercano a ellos. Como niño no me gustaba el fútbol pero si la bicicleta y correr mucho, yo veía en la tv programas de powers rangers, dragón bolt zeta. Con los niños del barrio jugaba quedó y de meternos en los barreales. Jugaba con las muñecas de mi sobrina, yo con 10 años y ella con 8 años”.

“En la escuela llegaba una hora antes y ayudaba a limpiar la escuela, barrer, acomodar la biblioteca. Colaboraba con los planeamientos de las clases y era un gran apoyo para la maestra. Mi mamá hacía pan y yo salía a venderlo para ayudarnos con lo económico”.

“De niños jugábamos a los amantes, cerca de los 10 años con unos hermanos vecinos una niña y un niño, y yo siempre era el amante del chico. Nos acostábamos y nos cobijábamos y ya con eso éramos amantes. Nunca tuve acceso a revistas de pornografía ni nada de eso”.

“Desde la escuela muchos niños me molestaban diciéndome “playo” y hacían bromas de tipo sexual dirigidas a mí. Me preguntaban si me gustaban los hombres y yo decía que no. Hacia los 12 años una hermana me dijo que cuando veía a un cierto muchacho yo me alteraba y ella insistía: “pareciera que le gusta”. Mi hermana mayor ha sido un ejemplo a seguir, a tal punto que una vez me puse una ropa muy linda y mi papá me dijo: deje de caminar como Verónica”

“A los 13 años tuve mi primera experiencia sexual con un hombre de 14, él me tiró un zapato al techo y yo le dije présteme algo para bajarlo y él me dijo “aquí tengo un palo....luego lo toqué , él se fue excitando y entonces nos fuimos al cuarto de su casa y nos toqueteamos y nos besamos pero me dio mucho miedo y yo estaba muy nervioso”.

“En general yo era muy tranquilo, sobresalía académicamente y se me consideraba muy maduro y siempre me pedían favores los adultos y yo era muy colaborador. Inclusive a los 16 años ya era catequista. Era muy bueno en deportes, competía en 7 disciplinas. En el colegio fui presidente del colegio, nunca en el colegio experimenté ninguna discriminación homofóbica”.

“A los 13 años tuve una primera novia, con besos sin sexo. A los 16 años con otra novia tuve cosas más sexuales, ella era un año menor que yo. Siempre usamos condón, fue una relación de un año. Debido a este noviazgo me escapaba del colegio y me iba con ella a los ríos, a marcar, íbamos a los pools, etc. Ese año, por esta relación me quedé en décimo y tuve que repetir. Luego tuve unos tres encuentros más con otras mujeres sin ser relaciones formales pero si con sexo”.

A final de quinto año conocí a un médico porque yo estaba en un grupo de teatro y un día me fue a dejar a la casa, me dio un chicle, me tocó la mano y yo no pude hacer nada más allá porque me dieron muchos nervios.

“A los 18 años, viviendo en las residencias de la Universidad conocí a un muchacho y nos fuimos a caminar una noche y me tocó entre las piernas, nos besamos y seguimos teniendo relaciones sexuales por más o menos un año. A partir de ahí me dije: “me gustan los hombres, me atraía mucho la masculinidad de este compañero de residencia”....”y definí que yo quería estar con hombres pero sin que nadie se diera cuenta, considero que tenía una mentalidad muy cerrada y no quería exponerme”.

“No me gustaría que mis padres se enteraran porque no sé cuál sería la reacción y no quisiera generarles ningún malestar. Mi madre es muy católica y se preocuparía desde lo pecaminoso. Alguna vez mi padre dijo: antes de tener un hijo gay preferiría tener un rollo de alambres”.

En cuanto a la vida sexual y relaciones de pareja: A nivel de relaciones esporádicas, pienso que se me hace difícil disfrutar sexualmente porque le tengo mucho miedo a las enfermedades y eso me frena mucho para sentirme parte del ambiente gay, porque considero que hay gente muy desordenada, mucha promiscuidad, no les importa el bienestar de los demás. Solo las apariencias y la mayoría son muy superficiales. Cuesta mucho encontrar mucho la fidelidad en parejas y amigos. Por eso tal vez me he negado el disfrute a la sexualidad. Con las parejas me considero muy entregado, no me limito a ser espontáneo y complacer a la persona en lo que me pida sexualmente. Tengo expectativas de una relación duradera y estable con una persona.

Sobre experiencias de discriminación relata que: En el 2012 una persona en una de las tiendas que superviso se retiró del lugar porque se dio cuenta que yo soy gay. Fuera de eso no he sentido socialmente nada discriminatorio hacia mí.

En cuanto a las prácticas sexuales de la población diversa: “Considero que cada uno tiene el derecho de ser como quiera, y a sentirse plenamente. Por ejemplo si alguien se quiere cambiar el sexo me parece que hay que respetar eso. Pero también considero que se debe tener límites, que muchas de estas personas no los tienen, algunas son muy promiscuas. Por ejemplo los travestis cometen delitos y eso hace creer a la gente que toda la gente diversa es igual de delincuente”.

La gente en el ambiente gay es muy irresponsable y no necesitan gritarle al mundo lo que hacen y lo que no hacen con el sexo. Hay muchas enfermedades de transmisión sexual, pero hay que cuidarse y tener mucho respeto a eso.

Yo siento que yo nací siendo gay, no es una elección o algo que alguien me impone, pienso que la carga hormonal de la madre es más fuerte en mi familia porque somos dos gays.

Al hablar de derechos de la población diversa no me gusta verlo como los “derechos de la comunidad diversa” sino como soy persona y tengo los mismos derechos de los demás y deber ser parejo para todos. Eso es muy idealista, pero en el plano de las luchas considero que hacer eso por los derechos es una causa justa. Se debe ver con ojos de igualdad a todos. Pienso en la adopción y creo que deberían de existir muchas condiciones, muchos estudios para saber si las personas están capacitadas para adoptar. Las leyes deberían de cambiar para favorecer a la comunidad GLTB y llegarse al mismo nivel de todos los seres humanos.

Yo podría participar en marchas y todo eso pero no lo considero lo mío, no me atrae unirme a eso porque a veces los hombres se muestran en los desfiles en ropa interior, hilos, etc. Ahí me considero un poco homofóbico porque creo que ser gay no es ser mujer, hay un gusto por el mismo sexo pero no se tiene que ser mujer.

Yo me desenvuelvo en ambientes laborales heterosexuales y he tratado de mostrar una parte de mi personalidad muy eficiente, muy buen trabajador, deportista. Primero me gano ese respeto como persona y si después se dan cuenta que soy gay no es algo que me preocupa ni me estresa. Además no ando por ahí mencionando mi orientación sexual pero si me rehúso a que mi familia se entere.

PARTICIPANTE # 4. SEUDÓNIMO: MATEO

EDAD: 20 AÑOS

OCUPACIÓN: Creativo digital en una agencia de publicidad.

DOMICILIO: San José. (Oriundo de Oreamuno, Cartago)

NIVEL ACADÉMICO: Primaria, Secundaria, Bachiller en Publicidad, ULACIT.

Vive solo en un apartamento y se independizó de la familia en el 2011.

ENTREVISTA

Mi familia está compuesta de padre, madre, divorciados, dos hermanas mayores, una 28 y otra 25. La 25 es madre soltera. Un hermano menor de 15 años. Mi padre se dedica a un negocio propio y mi mamá es ama de casa. La

empresa de mi padre es de producción agrícola de papa, además de lechería y ganado.

Mis padres siempre tuvieron muchos problemas por infidelidades de mi papá y alcoholismo, mi papá tiene 3 hijos fuera del matrimonio con diferentes mujeres. Una es una prima de mi papá, otra la esposa de su mejor amigo y la otra una mujer al azar. Crecí con mis hermanas y mi madre, ella era muy sobreprotectora, nos complacía en todo y nos llevaba a pasear. Siempre fuimos muy unidos con mis primos y la abuela materna. Mi papa estuvo muy poco presente en mi infancia, era muy machista y me decía que no tenía que jugar cosas de mujeres (de mis hermanas). Económicamente la pasamos muy bien, mi papá incluyó a la primera hija que tenía por fuera del matrimonio y la llevaba a mi casa. A mí me costaba mucho compartir con los demás, era muy peleón, me enojaba, mordía, etc. Mi papá me pegaba para corregirme. Esa hermana llegaba a mi casa y pedía todo lo que había en mi casa. Hubo algunos conflictos con esa hermana y entonces la dejó de llevar, estaba en la misma escuela que yo pero la evitaba. Como escolar fui muy bueno académicamente, me gustaba todo lo artístico pero me costaba un poco matemática. Siempre fui cuadro de honor, mi madre era muy exigente y muy supervisora de las tareas y el desempeño académico.

Me gustaba mucho jugar legos, jugar con mis primos casita, suiza, escondido y ver tv. Mi familia era católica y nos llevaban a misa y había que portarse muy bien. Me encantaba pintar y era muy perfeccionista con todo lo que hacía relacionado con el arte.

En kínder recuerdo que había un compañero que solo me gustaba estar con él, sentía que yo quería una amistad exclusiva con él. Nunca tuvimos un acercamiento físico. A la edad de 6 años recuerdo que donde vivíamos había otra casa más abajo y ahí vivía una familia (era zona rural). Yo iba a la lechería de mi papá a ayudarlo a un peón que era de esa familia. Este hombre era casado y tenía unos 28 años, cuando él iba a orinar yo iba y decía que también quería ir, yo le veía el pene y lo tocaba y él me tocaba a mí. Esto se repitió como por un año, hasta que entré a 1° grado. No me sentía forzado porque a mí me gustaba lo que hacíamos.

Luego de eso en 1° grado yo tenía un primo de mi misma edad, jugábamos y íbamos a la lechería, cuando él decía que iba ir a orinar yo también iba y nos tocábamos, pero un día mi papá nos descubrió y nos pegó y nos insultaba diciendo “cochinos eso no se hace”, “eso es de playos”... ”maricones eso no se hace”. Mi papa usaba mucho la palabra maricón.

Después de eso, como a los 10 y 11 años jugaba escondido con un primo 4 años mayor, nos escondíamos juntos y nos tocábamos por encima de la ropa.

En 4° y 5° grados era más notorio mi afinidad por tener amigas, no tenía amigos, entonces me decían “mujercita solo le gustan cosas de mujeres” “no sabe jugar bola”...”mariquitas”. En sexto grado la maestra le dijo a mi mamá que yo era muy amanerado, y que era muy llorón y que solo andaba con niñas. Yo no jugaba bola y me discriminaban y excluían por eso. Unos pocos éramos un grupo que teníamos juegos más quietos, dinosaurios, libros...

En secundaria me interesé en la moda, usaba solo ropa negra, me identificaba con la nota punk que era muy vigente. A mis papás les costó mucho entender mis gustos y preferencias pero mi madre se esforzó un poco por aceptarme con mi nota punk-rock.

En 7° tuve experiencias con un peón de la finca, él tenía unos 22 años. Mi papá me recogía de la escuela y ya desde 6° grado, insistía en que yo tenía que aprender a andar a caballo. En eso conocí a ese muchacho, yo le hacía preguntas sobre sus partes genitales, un día él se excitó, nos tocamos y me enseñó a masturbarme. Esto duró como 3 años, cuando ya no trabajaba con mi papá llegaba a buscarme a la casa, como que se obsesionó conmigo. Todo siempre fue besos, tocarse, masturbarse, pero nunca penetración.

Por esta época mi papá fue internado en una clínica para alcohólicos y cambió mucho, se volvió muy abierto y una persona muy comprensiva. No tan machista incluso ya no me molestaba por mi vestuario o como llevaba el cabello.

En octavo año (14 años) tuve mis primeros encuentros sexuales con hombres. Después del colegio íbamos a los cafés internet mis compañeras y yo, uno se encontraba con hombres gays. Yo pasaba muchas horas ahí.

En ese momento conocía a un hombre como de 30 años por medio del “Hi 5” y me recogió en el colegio, me llevó a su casa vimos unas películas porno muy fuertes y no me agradó mucho, pero al final nos masturbamos.

A los 15 años yo salía con un maestro de mi escuela, él tenía 32 años, vivía por mi casa y me esperaba a unos 200 metros y nos encontrábamos, yo decía en mi casa que me iba a hacer ejercicio. Nos íbamos en su carro a miradores, lotes baldíos, etc. Hacíamos sexo oral, besos, tocarse. En las clases de natación conocí a otro muchacho y empezamos a salir y era como un romance. Le di el # de teléfono de mi casa, pero la familia de él era muy complicada entonces yo terminé esa relación. Como estaba enojado de que yo ya no quería nada con él, llamó a mi casa un día y le dijo a mi mamá que yo era gay. Entonces cuando

llegué a la casa mi mamá estaba esperándome sentada en mi cama, luego llegó mi papá a unirse a la conversación. Me hizo la pregunta directa: ¿usted es gay?...yo me reía mucho y después se los afirmé. Mi madre dijo que eso no era normal, que Dios no mandaba eso y que eso debía haberlo dicho antes. Pensaba que debía ir a un psicólogo para que me curara.

A los 16 años nos reuníamos en el mall san pedro los EMOS y había una tienda que vendía muchas cosas de esas que usábamos los EMOS, conocí a un muchacho cuando yo estaba en 5° del cole, que trabajaba ahí y con él fue la primera persona con la que tuve penetración anal.

Esa fue también mi primera relación de pareja, cuando eso estaba terminando el colegio, estuvimos juntos como 8 meses y él tenía 23 años. Él tenía muchos problemas en el área sexual, era muy malo en la cama pero yo estaba muy enamorado.

Después de él establecí una nueva relación con otra persona por aproximadamente 6 meses y después vinieron otras relaciones menos importantes. La relación más significativa ha sido con un hombre que conocí en un bar gay, al cual besé en el momento que lo conocí. Estuvimos un año y 4 meses, vivimos juntos a partir de los 6 meses de relación. Fue una relación en la que yo siempre fui complacido en lo que yo quería. Él era muy detallista y muy romántico, pero fue muy complicado porque seguía viviendo con la pareja anterior, ellos terminaron una relación de 8 años por mí. Su ex se va de la casa, yo me acerqué más y pasaba mucho tiempo con él. Yo lo chineaba mucho y estaba siempre pendiente de su alimentación. Pasamos un buen tiempo. Yo solo estudiaba, después empezó a cambiar y se puso muy celoso, me controlaba mucho. La relación se complicaba mucho y hasta me prohibía ver a todos mis amigos y amigas. Me amenazaba con terminar la relación si yo andaba con amigos. No quería que trabajara y que solo me dedicara a las labores de la casa (cocinar, limpiar, atender la mascota).

Había muchas peleas por cosas domésticas, me decía palabras muy hirientes y me insultaba. Él por su lado salía con otros hombres, yo sospechaba infidelidad pero no lo pude comprobar. Empezó a enfermarse muy seguido y eso al parecer tenía que ver con una reaparición de una leucemia que había tenido hacía 10 años. Yo estaba buscando trabajo y me pude colocar en un agencia publicitaria, pero él no estaba de acuerdo con eso. La relación terminó en febrero de este año, me pidió que me fuera de la casa y yo salí para la casa de mis papás. Luego le diagnostican un cáncer terminal, viajó a Cuba, porque él era cubano y tenía mucha familia allá y facilidades médicas. Buscaron curas alternativas pero se murió en marzo.

Sobre experiencias de discriminación: *Una vez con alguien que yo salía fuimos a un bar que creímos que era tolerante a la población diversa, pero no lo era y nos pidieron que no nos besáramos o que nos fuéramos, pero no fueron groseros, nos explicaron de buena manera que no podíamos hacer eso ahí y no fuimos. Hasta el momento solo eso me ha pasado como que uno pueda decir que es discriminación.*

Para mí el ser gay es tener una preferencia sexual distinta a la de los demás, a la sociedad considerada como heteronormal, que te guste alguien del mismo sexo. Me gustaría trabajar en un puesto más grande siempre dentro del área de la publicidad, crecer en estabilidad económica y estudiar más. Me veo con una pareja que aún es difícil de encontrar, no sé si exista, a veces soy un poco exigente y me considero más crítico de a quien dejo entrar en mi vida para algo serio, pero una relación no es una prioridad en mi vida. Estamos en una época en que no hay mucha gente que quiera relaciones serias y me preocupa conocer gente con problemas de salud mental.

Sobre los derechos de la población diversa considero que las leyes son injustas, la población diversa no se beneficia de los mismos derechos, no se contemplan como debería ser, están algunas organizaciones que hacen una pantalla de que trabajan en eso pero no se ven acciones de cambio reales. A nivel de políticas del gobierno no es real que se asuma un apoyo a la población diversa. Se evaden las responsabilidades de aprobar leyes por todo lo que implica su implementación en la sociedad. Muchos sectores de la población hablan de inclusión de la población LGTB pero no se concreta nada. El tema de las prácticas sexuales diversas es un tabú, dentro de la misma comunidad diversa existen fobias y malos tratos y discriminación y vocabulario despectivo hacia otros, sobre todo hacia las trans. Hay como un temor de que el resto social se imagine que uno también tiene esas prácticas.

Con respecto a las luchas de sociales asistido a marchas de la diversidad y en le u estaba en el club de la diversidad. Algunas de estas luchas son al final un show no se representa ni se da el impacto para lo cual fue organizado, lo cual son cambios, reformas, inclusión.

PARTICIPANTE # 5.

SEUDÓNIMO: ALONSO

EDAD: 34 años
tiempo completo.

OCUPACIÓN: Profesor de artes en primaria,

NIVEL ACADÉMICO: Primaria, secundaria. Universidad Licenciatura en docencia, Artes plásticas. Actualmente cursando una licenciatura en Administración Educativa.

DOMICILIO: San Pedro, San José. Vive con ambos padres desde siempre.

FAMILIA: Padre: dueño de una mueblería, madre ama de casa. Nadie depende de él. Son tres hermanos, él es el tercero.

ENTREVISTA.

En mi casa mi padre siempre fue la autoridad, mi madre no era muy expresiva con ninguno de los hijos, yo era el favorito. Cuando estábamos pequeños todo era yo, lo mejor era para mí. Una figura muy importante ha sido mi tía materna, ella ha cumplido un rol materno, como una segunda mamá. Y es muy alcahueta y súper cariñosa, me dejaba jugar con barbies de mi prima, que siempre la vi como una hermana. Mi madre tiene un carácter fuerte, es una madre preocupada. Mi padre es más duro, no machista pero recuerdo que nos compraban cosas, regalos, queques, pero él nunca tenía esos detalles. Siempre se ha dedicado a la mueblería.

La relación de mis papás ha sido estable, comunicativa, no son cariñosos. Nunca experimentamos problemas serios pero lo que había que resolver lo hacía mi mamá. Mi papá no se metía mucho.

La parte religiosa era muy importante en la familia, ir a misa y la responsabilidad por el estudio. Se implementaron normas de convivencia. La relación con mis hermanos era buena, con los otros hermanos varones (el mayor y el cuarto). Con la hermana la infancia bien (3 años de diferencia) incluso nos buscábamos en los recreos cuando íbamos a la escuela. Una vez le dije: usted y yo nacimos al revés, yo debí ser mujer y usted hombre.

A los 17 años yo me independicé (salida del closet) entonces esta hermana escuchaba mis llamadas en el teléfono de la casa, me acusaba, me decía cosas feas referente a mi condición sexual, me decía asqueroso, sidoso, yo pasaba y me decía "que asco". Se metía mi cuarto a tirar mis cosas al suelo. Nos dejamos de hablar por muchos años (3). Luego ella se casó y se fue de la casa,

el esposo tenía un buen trabajo, pero él se fue a Panamá no regresó más y se dieron cuenta que tenía allá una segunda familia con la empleada doméstica panameña. Se divorcian y mi hermana comienza a andar con unas amigas y con una de ellas se juntaron a vivir en la casa de mi hermana, siempre yo sospechaba que era su pareja. Esa relación termina y ella se hace de una nueva persona y actualmente tienen dos años de vivir juntas. Ella no ha abierto esa relación a todo el mundo como que son una pareja lésbica, menos a mis papás, pero a mi si me ha enterado y salimos juntos a bares. Tenemos una buena relación. Ella es abogada.

En la escuela fui muy aplicado. Hacia 6° grado en los recreos teníamos un juego en el que un 90 % de los hombres jugábamos a tocarnos en los genitales, jugábamos “el anda”, y si yo agarraba a alguno me lo llevaba detrás de la puerta principal de la escuela, que era muy grande y quedaba un espacio amplio detrás y nos tocábamos los genitales por encima de la ropa, sin pasar más allá. Las mujeres no participaban de este juego. Mientras otros niños jugaban de otras cosas, como fútbol. Yo les hacía a los compañeros shows de Xuxa. Nunca experimenté rechazo ni “bullying” por mi preferencia sexual. Me llevaba bien con todos y me relacionaba sin problemas. Yo sentía cierta atracción a un niño que me gustaba lo veía muy bonito. Yo no era de los populares.

En el colegio siempre anduve con mujeres porque me llevaba mejor con ellas, y desde 7 años tengo dos muy buenas amigas hasta la fecha. Mantenemos una amistad muy cercana. Siempre estuvimos juntos todos los cinco años del colegio.

A los 16 años ya en noveno año como yo estaba en un colegio cercano a la UCR y vivía tan cerca, miraba hombres que caminaban y corrían por la universidad, y me entró una curiosidad por conocer más de cerca algo de esos hombres.

Una vez se me ocurrió hacer un recorrido, yo estaba sentado por la facultad de Música y un muchacho se sentó a la par mía, él tendría unos 29 años y yo 16, conversamos, me dio como nervios y me agarró la mano y me la pasó por la pierna para que me calentara porque creyó que yo tenía frío de la tembladera que tenía, pero eran puros nervios. Nunca pasó a más. Yo iba los domingos a ver gente y verme con él.

Luego conocí mucha gente ahí y a veces ocurría masturbación y toqueteos en lugares ocultos (edificios, o dentro de los carros, árboles) era muy común esos encuentros en la Universidad de Costa Rica de noche y de día. Ahí conocí a

alguien con quien tuve la primera relación sexual. Él tendría unos 38 años y yo 17. Conversábamos y a la tercera vez él me invitó a la casa, puso música, me llevó al cuarto y nos besamos y luego me hizo sexo oral para enseñarme como se hacía eso, me pidió que se lo hiciera y luego se puso un condón y me penetró. Fue una experiencia fea pero no fui obligado por él, solo que yo no sabía nada de penetración. Luego seguimos viéndonos, por dos meses teniendo sexo y después se convirtió en una amistad y él fue mi consejero porque yo sabía muy poco sobre sexo con hombres, tampoco mucho de relaciones.

Desde los 15 años yo descubrí que me gustaban los hombres pero hasta los 16 comienzo a experimentarlo, no fue un proceso traumático, pero si me daba miedo lo de conocer gente, porque me hicieran un daño a mi integridad. Yo conocía hombres y les mentía sobre mi edad, siendo menor decía que tenía 18 años. Tenía conocimiento de las implicaciones legales y que si les decía la verdad de mi edad no iban a querer nada conmigo.

La primera persona que se enteró de mi orientación sexual fue mi mejor amiga yo le contaba de las experiencias en la UCR. La familia se enteró por medio de mi hermana, por las llamadas que escuchaba, una vez yo conversaba con alguien que me gustaba y ella se dio cuenta, se lo dijo a mis papás y por eso nos reunimos los cuatro, según mi mamá para conversar, mi hermana comenzó la conversación y dijo: “a Esteban le gustan los hombres y solo anda con hombres”. Mi padre lo único que contestó fue “dijay a usted no le gustan las mujeres, con tantas tan bonitas que hay”. Mi madre dijo: “¿Sólo eso le va a decir?”. Realmente ella estaba muy enojada porque mi papá no me regañó fuerte. Pero muy curioso esto porque ella yo sé que lo sentía. Mi mamá me encerraba en la casa para que no saliera y cuando podía salir me revisaba para ver si yo llevaba una libreta que yo guardaba con nombres y tels de hombres. Ella consideraba que con eso yo me iba a portar muy mal. Actualmente me acepta y ella ve socialmente la homosexualidad como normal. Incluso estima mucho a mis amigos gays.

No tengo presunciones heterosexuales y si alguien me pregunta sobre mi orientación sexual no tengo limitaciones para hablar abiertamente de eso. A mis alumnos no les contesto si me hacen ese tipo de preguntas porque son niños menores de 12 años.

Sexualmente me siento mejor con hombres mayores. Mi adolescencia mi vida sexual fue muy desordenada, fui muy promiscuo, ahora soy más centrado, más selectivo. He tenido experiencias en grupo, saunas, pero nada con bisexuales o trans. Pienso que hago mejor química con gente delgada, blanca o negra. Me

atrae lo físico primero, luego que tenga temas de conversar y que sea muy afectivo.

En cuanto a relaciones de pareja hace 7 años mis relaciones no pasaban de 3 meses, en el 2005 tuve una relación de tres años, con una persona mayor, era algo muy estable económicamente, sentimentalmente, pero yo tenía relaciones con otros tipos, él se dio cuenta de eso pero no fue ese el motivo de la ruptura. Él me pidió que terminemos la relación y ahora somos amigos, tenemos una linda amistad.

Hacia la amistad con hombres gais me gusta estar rodeado de gente mayor. Tengo un amigo de mi edad pero busca como “asaltar” las relaciones o ligues de los demás, aunque no le llame mucho la atención el mae que se está ligando su amigo trata de ponerse en medio para demostrar cierto poderío. Pero siempre recurro a la gente mayor para pedir consejo, no me gusta ser amigo de gente muy joven ni de “loquitas”.

En el área laboral me siento muy satisfecho y a nivel académico me siento muy bien preparado. No me considero un gay de bares ni me gusta verme como afeminado, trato de mantener una imagen masculina, pero no heterosexual. Hay espacios en los que me siento más liberado, tengo una visión de que el gay es una persona muy productiva, el gay es sinónimo de moda, mucha gente, hasta los heteros copian sus vestimentas. En la universidad donde estudio siento un espacio de más liberación.

Deseo terminar mis estudios, no tengo planes de salir de mi casa, me siento cómodo viviendo con mis papás, como ellos me aceptan como gay no es para mí urgente irme de la casa. A veces siento que me gustaría tener una pareja pero no me gusta que me controlen, por ejemplo si salgo con mis amigos, me gustaría tener esos espacios, pero las parejas que he tenido han sido controladores y muy celosos. Por eso no busco una relación, si quisiera a alguien tiene que ser muy estable en todo sentido, muy educado y sin esos controles raros y locos.

En cuanto a los derechos yo pienso que desde hace unos diez años atrás los factores de socialización influían mucho en la vivencia gay, ahora desde la educación primaria, sobre todo la materia de Religión ha variado sus programas y se ha enfocado más a valores, inclusive se habla de los diferentes tipos de familia, de tolerancia a las diferencias. Es muy bueno que muchas personas conocen las historias de personajes famosos que se han declarado gais. Ahora los alumnos de primaria son más abiertos a esos temas, se usa terminologías como gay, no tanto como antes “playo”. El tema de los trans para mí yo lo

asocio con algo negativo, como asaltos, violencia, pobreza, uso de armas. No frecuentaría su amistad porque les tengo temor, incluso que atenten contra mi vida.

Respeto la diversidad de prácticas sexuales, pero no las discrimino. No me involucraría sexualmente con gente trans o bisexuales.

En la actualidad la sociedad se ha abierto más, hay más tolerancia de parte de la gente en contextos sociales. La gente observa por ejemplo dos hombres de la mano la gente vuelve a ver pero no dicen nada.

Se ha negado derechos como expresarse sentimentalmente delante de otra gente, aunque la CCSS ha hecho una apertura de los seguros sociales, no estoy de acuerdo en el matrimonio gay porque los hombres gais son muy promiscuos y hay poca estabilidad en las parejas y abrir el matrimonio sería que las personas se casen una y otra vez. Las mujeres lesbianas no son tan promiscuas. Pero para los hombres gays eso de casarse sería una excusa para salir de pobres y buscar estabilidad económica.

Por la parte de salud sería muy factible gozar de todas las garantías. Pero es muy difícil que se logren relaciones estables, el ambiente gay es considerado de una manera negativa; promiscuidad, drogas, etc. Todo esto influye en que un gobierno acepte o no la promulgación de leyes a favor de la población diversa.

En cuanto a luchas por los derechos de los gais, yo sería un participante pasivo, apoyando lo referente a tolerancia y difundiendo información sobre la realidad del gay, que no solo es sexo y drogas. Para mí el gay nace y no se hace. Es imprescindible promover educación sexual referente a los mitos, prejuicios y realidades de la población diversa.